

LAS FALACIAS:

UNA INTRODUCCIÓN.

LUIS VEGA REÑÓN
Dpto. de Lógica, Hª y Fª de la Ciencia.
UNED
lvega@fsof.uned.es

ÍNDICE

Capítulo 1. La fauna de las falacias y su resistencia a las clasificaciones.	
1. Una exploración inicial del terreno.	2
2. Las falacias en su ambiente.	10
- Antes de seguir hagamos una prueba.	12
- Cuestiones de identificación.	13
3. Complicaciones: otros casos, más madera.	15
- Otras fuentes y muestras de problemas de detección e identificación.	21
- ¿Hay falacias visuales?	22
4. Avisos de autoayuda.	33
 Apéndice. Falacias tradicionales: un muestrario prêt à porter.	 39
 Capítulo 2. Una brújula para orientarnos por el terreno.	
1. Usos comunes de <i>falacia</i> y <i>falaz</i> . A qué llamamos argumentación <i>falaz</i> .	46
2. Sofismas y paralogismos.	49
3. Nociones más o menos afines: errores, fallos e ilusiones, sesgos, paradojas, maniobras ilícitas y falacias.	60
4. Un excursio: engaños, mentiras y falacias.	72
 Capítulo 3. Por qué hemos de interesarnos hoy por las falacias.	
1. El estudio moderno de las falacias.	80
2. La motivación y significación del estudio de las falacias.	86
 Sugerencias bibliográficas.	 90

Capítulo 1.

La fauna de las falacias y su resistencia a las clasificaciones.

1. Una exploración inicial del terreno.

«The philosophy of reasoning, to be complete, ought to comprise the theory of bad as well as of good reasoning».

JOHN STUART MILL, *A System of Logic* [1843], V, i, § 1.

«We have no *theory* of fallacy at all, in the sense in which we have theories of correct reasoning or inference».

CHARLES L. HAMBLIN, *Fallacies* [1970], Ch. 1.

«Buen entendedor. Arte era de artes saber discurrir; ya no basta: menester es adivinar, y más en desengaños»

BALTASAR GRACIÁN, *Oráculo manual* [1647], aforismo 25

Trasladada a nuestros términos, la directriz de Stuart Mill viene a decir que la teoría de la argumentación, para ser completa, debe comprender tanto la teoría de la mala argumentación, como la teoría de la buena. Hoy conocemos posturas aún más fuertes en este sentido: hay quienes creen que la teoría de la mala argumentación es un corolario de la teoría de la buena, en razón de que el mal argumento no es sino aquel que no cumple alguna de las condiciones o viola alguna de las reglas que definen el bueno. Pues bien, los casos que suelen considerarse más característicos e instructivos de malos argumentos son precisamente las falacias. Por ejemplo, según un exitoso manual de Edward Damer, «una falacia es una violación de uno de los criterios del buen argumento»¹. En esta línea es tentador suponer que sería fácil contar con una teoría de las sombras, una teoría de la argumentación mala o falaz, como contrapartida de una teoría de la luz, una teoría de la argumentación buena o correcta. Sin embargo, la

¹ E. Damer (2005^{5th rev}), *Attacking faulty reasoning. A practical guide to fallacy-free arguments*. Belmont, (CA): Thomson Wadsworth, p. 43; las cursivas pertenecen al original. En consecuencia, una enumeración de los criterios del buen argumento podría deparar a contraluz una matriz clasificatoria de las falacias; esta es efectivamente una tarea a la que se aplica Damer, entre otros muchos autores en este campo.

constatación de Hamblin (1970), en el que se considera el libro fundacional del estudio moderno de las falacias, viene a ser un jarro de agua fría: «La verdad es que nadie, en estos días, está especialmente satisfecho de este rincón de la lógica... No tenemos en absoluto una *teoría* de las falacias en el sentido en que tenemos teorías del razonamiento o de la inferencia correcta» (*Fallacies*, Newport News (VA): Vale Press, 2004 reimp., p. 11). Esta declaración todavía no se ha visto desmentida en la actualidad, así que las esperanzas de obtener a contraluz de las lógicas sistemáticas del argumento válido una teoría de la falacia parecen fallidas. El punto se agudiza si reparamos en que las falacias han sido desde antiguo, desde el apéndice *Sobre las refutaciones sofisticas* de los *Tópicos* de Aristóteles (s. IV a.n.e.), los malos argumentos más estudiados. De manera que, en suma, no deja de ser un hecho curioso, tan llamativo como frustrante, que todavía hoy, veinticinco siglos después del inaugural ensayo aristotélico, sigamos sin tener una teoría cabal de las falacias.

Lo que siempre hemos tenido han sido clasificaciones, unas mejor y otras peor fundadas, algunas sin más criterio que una suerte de orden alfabético para un listado de denominaciones. Así que llama la atención no solo la disparidad de claves y criterios de clasificación, sino más aún el empeño taxonómico mismo, en especial si se recuerda una lúcida observación de Augustus de Morgan: «*No hay una clasificación de los modos como los hombres pueden caer en el error; y es muy dudoso que pueda haberla siquiera*» (1847, *Formal logic*, p. 237, cursivas en el original). Años después, a principios del s. XX, un profesor oxoniense de Lógica, Horace W.B. Joseph cerraba el círculo de estas desilusiones de partida: «La verdad puede tener sus normas, pero el error es infinito en sus aberraciones y estas no pueden plegarse a ninguna clasificación» (1906, *An introduction to logic*, p. 569). En nuestros días aún se piensa esto mismo y en particular acerca de las argumentaciones: «Ninguna lista de categorías enumerará jamás exhaustivamente todos los modos como puede ir mal una argumentación», dice Scott Jacobs (2002, p. 122) ².

Para empezar a saber de qué hablamos, convengamos en llamar *falacia* a un mal argumento que, de entrada al menos, parece razonable o convincente, y en esa medida resulta especioso. Luego habrá ocasión de discutir y refinar una idea tan genérica. Pero

² Cf. A. de Morgan 1847, *Formal logic*, London: Walton & Maberly; H. Joseph 1906, *An introduction to logic*, Oxford: Clarendon Press; Scott Jacobs 2002, "Messages, functional contexts, and categories of fallacy. Some dialectical and rhetorical considerations", en F.H. van Eemeren & P. Houtlosser, eds. *Dialectic and rhetoric: The warp and woof of argumentation analysis*, Dordrecht: Kluwer, pp. 119-130.

esta es una noción que puede bastarle a una clasificación al uso para hacer su tarea. La tarea, según es costumbre en los manuales, comprende cuatro pasos, digamos los pasos (a)-(d) en esta secuencia: las clasificaciones empiezan distinguiendo (a) ciertos géneros básicos o tipos principales y, dentro de ellos, (b) algunas especies características; después, en atención a sus propósitos didácticos y ejemplarizantes, aducen en cada caso (c) alguna muestra ilustrativa correspondiente, para terminar con (d) unas instrucciones dirigidas a detectar en los demás o prevenir en uno mismo dichos errores.

Así, antiguamente –a partir del propio Aristóteles– ya se diferenciaba, dentro de los géneros básicos (a), entre (a.1) las falacias debidas al modo de expresión y (a.2) las falacias debidas a otros motivos de error extralingüísticos. Dentro del subgénero (a.1) se encontraban, por ejemplo, las falacias inducidas por el uso equívoco de un término o una expresión; dentro de (a.2), se hallaban en cambio las que toman por causa lo que no es causa, dan por sentado lo que habrían de probar, ignoran el punto en discusión o infieren atribuciones infundadas. Entre las muestras convencionales figuraban argumentos tan extravagantes como: “esa constelación es Can; pero un can es un perro, luego esa constelación es un perro”, un caso debido a la equivocidad del término ‘can’ e incluido, por tanto, en el subgénero (a.1); o “este perro es padre; pero este perro es tuyo, luego este perro es tu padre”, un caso de atribución indebida del tipo (a.2). Modernamente –pongamos desde los *Elements of Logic* del obispo Whately (1826), vid. más adelante Parte III, texto 7– se han hecho populares otros géneros: (a.1´) las falacias formales, que adolecen de una forma lógica inválida, y (a.2´) las falacias informales, que pecan por fallos o defectos materiales de contenido, de pertinencia, etc. Entre las especies famosas de (a.1´) descuellan las falacias de negar el antecedente o afirmar el consecuente en los argumentos que descansan en una relación de consecuencia, y entre las especies de (a.2´) figuran las de generalización precipitada o ilegítima, o las de insuficiencia de prueba o, en fin, la vasta familia de las apelaciones *ad* (*ad baculum*, *ad hominem*, *ad verecundiam*, etc.). Por ejemplo, el argumento “si Filón es ateniense, Filón es inteligente; ahora bien, Filón no es ateniense, luego Filón no es inteligente”, incurriría en la falacia de negar el consecuente a partir de la negación del antecedente, de acuerdo con un patrón del tipo (a.1´); mientras que “conozco a un comerciante de Siracusa y por eso sé que todos los sicilianos son taimados, ninguno es de fiar”, sería un ejemplo de generalización ilegítima correspondiente al tipo (a.2´).

En suma, para empezar, nos encontramos con dos sistemas de clasificación tradicionales que en parte, solo en parte, se solapan:

a/ Una base de clasificación al modo antiguo:

a.1 Falacias de fuente lingüística

(E.g. usos equívocos, ambiguos)

a.2 Falacias de fuente extralingüística.

(E.g. atribución indebida, petición de principio, ignorancia de la cuestión).

a’/ Una base de clasificación al modo moderno:

a.1’ Falacias formales

(E.g. negación del antecedente, afirmación del consecuente en patrones “deductivos”)

a.2’ Falacias informales

(E.g. generalización ilegítima, premisas infundadas, apelaciones no pertinentes)

Por otro lado, los casos aducidos como ilustración suelen ser muestras cabales y transparentes del tipo y de la especie que corresponda, pero casos artificiales y *ad hoc* donde el propósito ejemplarizante prevalece sobre la realidad discursiva de modo que no suelen pasar de remedos de argumentos –así son los ejemplos de cada subgénero que he traído a colación: solo tienen interés en una clase de Lógica y a efectos didácticos. No faltan incluso muestras de perversión taxonómica en que los argumentos se hacen para rellenar las casillas, en vez de armarse éstas para identificarlos. Más adelante, a través de los textos históricos, tendremos ocasión de familiarizarnos con diversas tentativas de poner puertas al campo y clasificar falacias. Si alguien se impacienta y no puede contener su curiosidad, pase, si quiere, a ver el muestrario añadido como apéndice de este capítulo o, para más noticias, acuda a alguna publicación escolar o a los diversos listados de falacias disponibles en Internet ³.

Pero no estaría de más que los curiosos, además de divertirse con las clases y los ejemplos convencionales de falacias como entomólogos aficionados, repararan en algún

³ Véanse, por ejemplo, los socorridos listados del ya citado Damer (2005^{5th}) o de M. Pirie 2003^{3rd}, *How to win every argument. The use and abuse of logic*. London(New York: Continuum. En español, cf. los de R. García Damborenea, *Uso de razón*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2000, o A. Herrera y J.A. Torres (2007), *Falacias*, México: Torres, 2007 2ª edic. En la red, “Fallacy Files” < www.fallacyfiles.org> presume de una “complete alphabetical list of fallacies”, aunque el artículo “Fallacies” de Bradley Dowden en la *Internet Encyclopedia of Philosophy* <<http://www.iep.utm.edu>> suma 205 –i.e. 30 nombres más que la anterior– bajo lo que llama “partial list of fallacies”; también disponemos de versiones y actualizaciones españolas de la famosa Guía de falacias de Stephen Downes, por ejemplo en <http://filotorre.sinnecesidad.com/falacias.pdf> .

otro aspecto sorprendente de su estudio tradicional. Sin ir más lejos en éste: el motivo más socorrido para arbitrar clasificaciones y remedar ejemplos de falacias ha sido justamente la formación y educación del pensamiento crítico. Ahora bien, emplear para este fin esos muestrarios no es un procedimiento muy prometedor: equivale a enseñar la vida y el comportamiento de los animales salvajes, e incluso la manera de tratarlos, mediante álbumes de cromos –en vez de llevar a la gente a frecuentar el zoo o los parques naturales. Ciertamente es que las clasificaciones y los ejemplos encasillados cumplen una función instructiva y didáctica, pero su utilización parece limitada al recinto escolar, así como su utilidad se limita a la que cabe esperar dentro de un marco artificial de detección y prevención de fallos del discurso.

Consideremos una muestra algo menos artificial que las antes aducidas a propósito de las clasificaciones escolares. Pedro pregunta a Marcos por la vecina del 5º y Marcos le asegura que la vecina se ha ido de vacaciones.

–¿Cómo lo sabes? ¿Por qué estás tan seguro? –inquire Pedro.

–Por la sencilla razón de que tiene el buzón lleno de cartas –arguye Marcos–. Y ya se sabe: cuando alguien se ha ido de vacaciones, su buzón se llena de correspondencia sin recoger. Mira el buzón de la vecina: ¿no está abarrotado? Pues bien, saca la conclusión tú mismo.

–Claro, claro –asiente Pedro.

Con miras a su localización en una clasificación estándar, podríamos reformularlo como un argumento A, que encarna un esquema lógico subyacente A*:

[A]

[A*]

Si alguien se ha ido de vacaciones, tiene el buzón lleno de cartas / Si p , entonces q .

Pues bien, la vecina tiene el buzón lleno de cartas.

Pues bien, q .

Luego, la vecina se ha ido de vacaciones.

Luego, p .

Ahora probemos a encasillar [A]. Para empezar, se da aires de deducción pero es un argumento deductivo malo en el sentido de resultar lógicamente inválido, pues de las premisas, es decir: de la correlación supuesta entre irse de vacaciones y tener el buzón lleno de cartas [digamos: si p , entonces q], y de la constatación de esto segundo [se da q], no se sigue la conclusión pretendida, no se sigue necesariamente lo primero [que se dé p]: el buzón puede estar lleno de cartas porque la vecina ha caído enferma o porque se encuentra en un viaje de trabajo, entre otros motivos. Pero a Pedro le parece un

argumento aceptable. Así que estamos ante un mal argumento que a Pedro se le antoja bueno y convincente. En suma, según el canon, estamos ante una falacia.

Sigamos: se trata de una falacia formal, puesto que tiene una estructura lógica formalizable como apunta la esquematización [A*]. Más precisamente, dentro de este género formal, pertenece a la especie conocida como “falacia de afirmación del consecuente”. ¡Albricias! Wow! Ya hemos dado con la casilla correspondiente para el argumento [A]. ¡Bravo, la clasificación funciona! Y la moraleja va de suyo: una ilación condicional (o consecutiva) estándar no convalida la aserción de la prótasis (o del antecedente) sobre la base de la aserción de la apódosis (o del consecuente). Aunque, por otro lado, esa ilación sí sancionaría o autorizaría la transición inversa de acuerdo con el famoso patrón denominado *Modus ponendo ponens* (*poniendo* –afirmando– el antecedente, se *pone* el consecuente) o sencillamente *Modus Ponens*. Son dos casos que, según los profesores de lógica, suelen prestarse a confusión. Comparemos:

[A*]	<i>Modus Ponens</i>
Esquema lógicamente inválido	Patrón lógicamente válido
Si <i>p</i> , entonces <i>q</i> .	Si <i>p</i> , entonces <i>q</i> .
Pues bien, <i>q</i> .	Pues bien, <i>p</i> .
Luego, <i>p</i> .	Luego, <i>q</i> .

También es costumbre añadir que, justamente, esta aparente semejanza del esquema [A*] con el *Modus Ponens* es la que propicia que el argumento [A] pase por ser válido cuando no lo es.

Pero todo esto funciona dentro de ciertos límites y convenciones. Veamos. El ejemplo resulta artificial tanto por consistir en un extracto textual descontextualizado pues ignoramos el propósito y el curso de la conversación, como por acomodarse a una reconstrucción deductiva propia de la lógica estándar. La correlación en juego podría no responder al condicional estándar, equivalente al uso de una condición suficiente, sino a otro tipo de condición (e. g. a una condición necesaria o del tipo “solo si *p*, entonces *q*”, sin ir más lejos); así como la inferencia subyacente podría no ser deductiva, sino abductiva o prestarse a otra suerte de razonamiento. En el contexto de lo que pudiera pensar Marcos sobre su vecina –“está tan pendiente de la correspondencia que solamente cuando se va de vacaciones, deja que el buzón se llene de cartas”–, el condicional de partida sería “solo si se da *p*, se da *q*”, de modo que el hecho de darse *q*

es señal inequívoca del cumplimiento de p . Por otro lado, en una versión abductiva el argumento de Marcos podría conducir a una conclusión plausible a partir de un supuesto como el siguiente: “La mejor explicación de que la vecina, siempre tan cuidadosa ella, tenga el buzón abarrotado de cartas es que se haya ido de vacaciones, porque no hay indicios de otras causas (enfermedad, etc.)”. En otra versión, como razonamiento rebatible o por defecto, la suposición podría ser de este tenor: “Normalmente, los buzones se llenan de correspondencia sin recoger cuando la gente se ha ido de vacaciones”, que induce a una conclusión admisible sobre el caso de la vecina mientras no haya nueva o mejor información que la desmienta. Pero los patrones abductivos o rebatibles son unos recién llegados al campo dividido de los buenos/malos argumentos y aún no tienen unas casillas de falacias tan familiares como los patrones clásicos (deductivos, inductivos...); así que antes que un juicio sumario y un veredicto expeditivo, piden un examen contextual más fino de su calidad como argumentos. Sea como fuere, lo cierto es que, más allá de los casos escolares y las reconstrucciones *ad hoc*, el recurso convencional a las clases y los ejemplos puede no ser ni tan eficiente, ni tan efectivo como su empleo reiterado y su motivación didáctica harían suponer.

Con todo, las labores tradicionales de disección y taxidermia de las falacias acusan otras limitaciones aún más serias que las didácticas. Merecen atención dos en particular: (a) la insuficiencia crítica, (b) la irrelevancia teórica.

(a) La insuficiencia crítica se debe, en principio, a unas complicaciones de la detección de la argumentación falaz para las que el tratamiento taxonómico de tipos, especies y casos no está preparado. Son complicaciones como las nacidas de la existencia de usos falaces en ciertos contextos de unos esquemas argumentativos que bien pueden tener aplicaciones cabales y legítimas en otros contextos; son, por tanto, complicaciones como las impuestas por la identificación y evaluación contextual de los diversos usos discursivos de una determinada –se supone– clase de argumentos. Pero la insuficiencia también se debe, además, a la imposibilidad de fundar sobre esa base una política o una estrategia efectivamente preventivas: los casilleros de falacias son hormas de reconocimiento *a posteriori* puesto que, en razón de las complicaciones ya sabidas, no cabe asegurar que todos los argumentos de una determinada forma lógica, y con independencia de su contexto particular de uso, sean falaces o no lo sean.

(b) La irrelevancia teórica aún es más flagrante. La larga historia de las variedades y de las variaciones clasificatorias no nos ha deparado, desde luego, una teoría establecida de la argumentación falaz; pero tampoco nos ha proporcionado un

criterio o un conjunto de criterios taxonómicos determinantes de una clasificación unitaria y efectiva, ni las recidivas discusiones al respecto permiten esperar que –por decirlo con el dubitativo acento de Augustus de Morgan– *pueda haberla* un buen día.

Tras esta exploración inicial de los malos argumentos que dan en ser falacias, nos encontramos con algunos resultados provisionales como los siguientes. Según parece: 1/ No hay una teoría general de la argumentación falaz.

2/ Tampoco hay una clasificación única y definitiva de los modos y casos en que una argumentación falaz puede llegar a serlo.

3/ Más aún, es dudoso que algún día contemos con ella.

Si mantenemos la imagen biológica de la fauna de las falacias, podríamos decir que en este campo no solo no hay un Darwin –es decir, no hay algo equivalente a una teoría general–, sino que todavía no ha nacido siquiera un Linneo –es decir, tampoco hay una taxonomía establecida. Más aún: uno se sentiría tentado a añadir que ni se les espera, si no fuera por la persistencia del afán de clasificación en aras, se supone, de la formación crítica de los estudiantes o de la pedagogía. Sin embargo, todavía hoy Frans van Eemeren, Bart Garssen y Bert Meuffels (2009)⁴ abren una panorámica histórica del estudio de las falacias con esta declaración que parece tener pretensiones tanto de reseña de lo hecho hasta ahora en este campo, como de directriz del trabajo posterior: «El objetivo general del estudio de las falacias es describir y clasificar las formas de argumentación que deberían considerarse infundadas [unsound] o incorrectas» (p. 2). Me temo que esta declaración, entendida como reseña, es parcial y, tomada como directriz, resulta problemática.

Bien, habremos de observar desde más cerca el campo de la argumentación falaz para corregir o para corroborar estas impresiones primeras. Y, desde luego, lo haremos sin perder de vista las diferencias que ya han empezado a despuntar entre, de una parte, el trato convencional con unos ejemplares *ad hoc* o unas muestras disecadas de la fauna de las falacias y, de otra parte, nuestras relaciones y tratos efectivos con el discurso argumentativo. Huelga decir que hay más cosas en el mundo real de la argumentación falaz que las que caben en las enumeraciones al uso de las falacias. Para ir por sus pasos, empecemos con una historia trivial y una discusión como primera aproximación a su hábitat natural, a los contextos discursivos en los que cobran vida.

⁴ F.H. van Eemeren, B. Garssen, M. Meuffels 2009, *Fallacies and judgements of reasonableness. Empirical research concerning the pragma-dialectical discussion rules*. Dordrecht: Springer

2. La fauna de las falacias en su ambiente.

«Discover its natural habitat and you learn much about an animal. The same holds for matters logical. Just by determining where it is dealt with you come to know a great deal about a topic. Take, for instance, fallacy».

GERALD J. MASSEY, "The fallacy behind fallacies", *Midwest Studies in Philosophy*, 6 (1981): 489.

El Colegio X trata de distinguirse por la atención prestada a sus estudiantes y por la competencia académica y pedagógica de sus profesores. Sin embargo, a mediados de noviembre el tutor del Grupo 1º C empieza a recibir quejas de los alumnos con respecto a un nuevo profesor de Lengua que ha venido a sustituir al titular que había caído enfermo a principios de curso: el nuevo profesor pone exámenes de un nivel inapropiado, califica de manera arbitraria, es irónico y mordaz al dirigirse a los alumnos, desaparece del Centro al terminar su clase y es reacio a dar explicaciones de la materia o de su programa didáctico tanto a los propios estudiantes como a los padres de alumnos que le han pedido cita preocupados por los problemas que sus hijos empiezan a tener en esa asignatura. Nuestro tutor observa durante varios días el comportamiento del profesor, revisa sus exámenes de Lengua y aprovecha diversas ocasiones para preguntarle sobre sus ideas o sus planes sin obtener más respuesta que una serie de evasivas. Las evasivas se extienden a la formación y la titulación del profesor, de modo que el tutor se decide a investigar la documentación que había presentado para optar y acceder al puesto. Allí se encuentra con una única y curiosa acreditación académica: un título de Humanidades expedido por una universidad filipina de la que no hay mayores noticias que su advocación cristiana y su localización en la isla de Luzón. Entonces decide presentar al director del Colegio un informe sobre el nuevo profesor en el que detalla las quejas de los alumnos, el comportamiento reiterado del profesor y su dudoso aval académico. Al final del informe no deja de añadir algunas propuestas para mejorar el conocimiento de los antecedentes y la acreditación de los títulos y referencias de los candidatos a ocupar un puesto docente en el Colegio, aunque sea para cubrir una baja de modo ocasional, por sustitución.

Pasa un mes. Van aumentando el malestar y las quejas del Grupo 1º C casi a la par que las muestras de incompetencia del profesor de Lengua; pero el director, en apariencia al menos, sigue sin darse por enterado de la situación. El tutor, entre impaciente e intrigado, acude a su despacho, donde ambos mantienen la conversación

siguiente –que jalonaré en seis pares de intervenciones del tutor, T, y del director, D, para facilitar la referencia a las falacias presentes en cada turno.

(1)

T. – Perdona el atrevimiento, señor director. ¿Ha leído mi informe sobre la impartición de la asignatura de Lengua en mi grupo de tutoría, 1º C? ¿Qué piensa al respecto?

D. – Le he echado un vistazo. Aunque le confieso que no me merece mucha atención, puesto que mi cometido al frente de la dirección del Colegio no consiste en dar pábulo a los rumores sobre el profesorado o fomentar cotilleos de clase.

(2)

T. – Pero, señor, creo que se trata de un caso problemático que conviene atender cuanto antes para que la situación no se deteriore hasta el punto de que los estudiantes lleguen a perder este curso de Lengua.

D. – No lo veo así. A mi juicio, el problema estriba en que la actitud de Ud. como tutor y su mismo informe chocan con la política de privacidad y los ideales de respeto mutuo que constituyen la filosofía del Centro. Ésta es, naturalmente, la que ha de prevalecer.

(3)

T. – ¿Pero no le parece que el control de los antecedentes, titulaciones y referencias de los posibles docentes también interesa a un Centro que presume de la competencia académica y de las virtudes pedagógicas de sus profesores? Y siendo así, mi informe, lejos de ser silenciado y descartado, debería tomarse en serio y discutirse en una reunión general del director y de los representantes del profesorado en el consejo escolar.

D. – Ahora veo que, en realidad, Ud. estaba preocupado por la corrección formal del sistema de nombramientos del personal docente antes que por la solución del problema que dice plantear, la enseñanza de la Lengua en el grupo tutelado por Ud. No me ha sido sincero. Pero, bueno, si sigue empeñado en la reglamentación del acceso a la función docente en el Centro, eleve un nuevo informe a la dirección y al consejo escolar en ese preciso sentido.

(4)

T. – Le aseguro que me he visto llevado a este reporte por las quejas de los alumnos y padres de alumnos de 1º C, y que, en el curso de la investigación, me he encontrado con

más irregularidades incluso que las esperadas en un principio. De ahí que mi informe no solo considere el comportamiento académico y didáctico del nuevo profesor, sino la revisión de nuestros procedimientos rutinarios de acreditación y contratación de personal docente, aunque solo sea al final y como apostilla.

D. – Pero, con su insistencia en sacar el caso del profesor de Lengua a la luz pública, ¿no está dando alas a la protesta estudiantil? Y además, ¿no estará condenando a un buen profesor en ciernes, aunque todavía inexperto?

(5)

T. – Entonces, ¿considera Ud. que el informe no se funda en indicios racionales? ¿O, en otro caso, teme que su discusión en una reunión del consejo escolar se prestaría a juicios irresponsables y no respetaría, si fuera necesario, la confidencialidad?

D. – Lo que me temo es que la labor del tutor pase a convertirse en una especie de voyeurismo y que, para colmo, se pida a la dirección del Centro la sanción e incluso la instalación de un sistema de espionaje de las clases. ¿No será que, a fin de cuentas, lo que se persigue con esos datos y con las sospechas de acreditación es someter a los nuevos profesores a un control desmedido y, en el peor de los casos, a un chantaje?

(6)

T. – Pero, señor director, esas insinuaciones carecen de base y, personalmente, las juzgo malévolas e inaceptables. Llevo ya años en este Colegio, Ud. me conoce bien.

D. – Eso creía yo, conocerle... Sin embargo, es ahora cuando su obstinación me permite saber cómo es Ud. de verdad y puedo atisbar el sentido que su actitud esconde en el fondo. Al fin entiendo sus auténticas “razones”. Bien, no se hable más –concluye el director e indica a su interlocutor con un gesto terminante la puerta del despacho.

Antes de seguir, hagamos una prueba.

Pruebe Ud. a ponerse en el lugar del director del Centro. ¿Se sentiría satisfecho con todas sus respuestas a las demandas del tutor, o con algunas sí y con otras no, o con ninguna en fin? ¿Cree justificada su actitud de resistencia a la luz de lo que él mismo aduce en el curso de la conversación? De verse en una situación parecida y sin otros

elementos de juicio, ante unas cuestiones como las planteadas por el tutor, ¿adoptaría una línea de contestación similar o procuraría responder de otro modo?

Pruebe ahora a ponerse en la piel del tutor. ¿Se consideraría convencido por las réplicas del director: por todas, por alguna, por ninguna? ¿Se cree en la obligación de retirar su informe o de renunciar a sus propósitos de denuncia o revisión por tener que reconocer el peso y la fuerza de las razones del director? ¿Estima justo y adecuado el dictamen del director sobre el caso? ¿O le parece acertado el juicio que el director parece formarse de Ud.? ¿O no está dispuesto a asumir ni uno ni otro?

Cuestiones de identificación.

¿Ha respondido afirmativamente a todas las preguntas anteriores? Seguramente no. Más aún, puede su contestación haya sido negativa a todas ellas –menos quizás la última–, aunque ahora no sepa a ciencia cierta y en todo caso por qué. Pero tiene la impresión de que algo anda mal, bien que no acierte a identificarlo o no conozca las razones concretas de su desazón. Así ocurría al parecer ante los “espíritus animales” que, según se decía, se dejaban *sentir* con más facilidad que *definir*⁵. En la fauna de las falacias no faltan ejemplares de este tipo: hay por ejemplo paralogismos en los que uno incurre o se encuentra inopinadamente, sin advertencia previa. Pero también es posible que Ud., en todas las réplicas del director, haya observado y reconocido una falacia particular o, incluso, más de una en algún caso. ¡Enhorabuena! Es Ud. un experto naturalista del discurso o, al menos, se halla familiarizado con los catálogos usuales de las especies de falacias y con las consabidas muestras de ejemplares debidamente etiquetados. De ser así, no se le habrán escapado unos casos como los siguientes:

- En la réplica de D en (1) hay una falacia de descarte, descalificación o trivialización de los indicios o pruebas aportados por el informe. En determinados usos y contextos, recibe la denominación de falacia del “pelele de paja” (*straw man*), expresión que indica la indefensión a la que se reduce a un contrario mediante la elusión de sus razones y la

⁵ Como mucho Fray Luis de Granada, sin citar sus fuentes, informaba de que «los espíritus animales se engendran en los sesos de la cabeza» y «son para dar a los miembros movimiento y sentido» (1583, *Del símbolo de la fe*, I, c. xxviii). También valdría decir algo parecido de algunas falacias de orden práctico.

deformación de sus tesis: así se ve convertido en un pelele fácil de derribar o de aventar, mientras el combate dialéctico degenera en una pantomima por falta de un adversario real. En el presente caso, tiene lugar, de modo intencionado o no, una maniobra de distorsión en la que el informe del tutor queda descalificado como mero traslado de rumores o simple muestra de cotilleo.

- En (2), hay una cortina de humo o una maniobra de distracción: algunos ingleses, llevados de su pasión por la caza del zorro, la denominan falacia del “arenque rojo (*red herring*)” –un arenque ahumado cuyo fuerte olor se empleaba para distraer a los sabuesos durante la persecución de su presa. Aquí, pese a lo que piensa el director, no es un asunto de privacidad o una cuestión de respeto mutuo lo que el informe del tutor pone sobre el tapete. El argumento del director es una falacia semejante a la anterior en sus efectos de desviación del asunto en cuestión, pero diferente en la medida en que esta *distracción* supuesta por (2) difiere de la *distorsión* cometida en (1).

- En (3), hay una falacia de la contraposición forzada o del falso dilema, que da en tomar por opuestos o incompatibles dos aspectos del caso que, en realidad, pueden ser complementarios: uno referido a la situación de la Lengua en 1º C, que es el objeto principal del informe, y otro relativo al procedimiento de contratación del profesorado, cuya torpeza o descuido puede haber contribuido a generar el problema planteado.

- En (4) hay una falacia de desestimación de unas pruebas e indicios objetivos o, por lo menos, susceptibles de comprobación, en favor de unas apreciaciones o suposiciones un tanto arbitrarias y en todo caso subjetivas. Es una muestra que aún carece, según creo, de etiqueta o denominación reconocida, aunque recuerde en parte la falacia presente en (1) y, en parte, la cometida en (2). Puede ser una indicación de la existencia de especímenes mestizos o híbridos en esta fauna informal de las falacias.

- En (5) se dan dos falacias al menos: una falacia de caricaturización que también podría clasificarse dentro del tipo de (1); y otra de insinuación perversa, por no prestarse de hecho a verificación o refutación, que puede recibir tanto la descripción culta de “innuendo” (del latín *innuere*, indicar por señas, insinuar), como la más popular y expresiva de “envenenar el pozo”. Sirve como el caso anterior para ilustrar un desafuero no insólito, el de cometer más de una falacia en un mismo argumento

- En (6), en fin, parecen concurrir no solo dos sino tres. Hay una falacia de alegación *ad hominem*, de remisión a una actitud personal del interlocutor que se desvía del caso argüido y de las pruebas en juego. Hay otra de tergiversación, irónica e incontrovertible, de sus alegaciones, con la que ya estamos familiarizados desde (1), aunque en este caso

se trataría más bien de una variante de la falacia de apelación *ad hominem*, donde D trae a colación los oscuros puesto que no se declaran, pero auténticos, motivos –“razones” entre comillas– que mueven a T y presuntamente lo descalifican. Y al final aún podría haber otra falacia más, representada por el decidido carpetazo a la conversación: “no se hable más”, donde los estudiosos del diálogo crítico o racional suelen ver una especie de bloqueo o clausura indebida del intercambio dialéctico en la medida en que priva al contrario de su derecho a la réplica o, en general, al uso de la palabra. Esto no deja de suscitar un problema añadido: el de distinguir entre lo que más bien consideraríamos un movimiento ilegítimo o un ilícito argumentativo y lo que más bien constituye una falacia. Las falacias tienen de modo tácito o expreso una condición discursiva y una pretensión argumentativa, de las que en principio carecen las actitudes y los gestos. Así que, por ejemplo, dejar con la palabra en la boca a nuestro interlocutor volviéndole la espalda o indicándole la puerta de salida, no es una falacia, no es un argumento falaz, por más que resulte una conducta impropia en el curso de una conversación o un corte censurable de la discusión misma. Pero, en situaciones concretas y aparte de que suelen aunarse y reforzarse las palabras y los gestos, no faltan a veces ni las actitudes elocuentes, ni los gestos con significación y función discursiva –a manera de réplica, por ejemplo–, de modo que la distinción anterior se desdibuja. Es otra señal de que, en la fauna de las falacias, las clasificaciones escolares de tipos y especies suelen ser más netas y nítidas cuando nos atenemos a unos ejemplares disecados, que cuando salimos al campo y nos movemos en los contextos de uso de las falacias vivas.

3. Complicaciones: otros casos, más madera.

Cambiamos ahora de tercio en busca de otros casos y de nuevas complicaciones como las que puede proporcionarnos generosamente la literatura. Hay, para empezar, casos de flagrantes falacias que las clasificaciones tradicionales no recogen o apenas consideran, y esta ausencia revela nuevas limitaciones del trato dado a las falacias en el *Collegium logicum*, en la lógica escolar. Una es, sin ir más lejos, la ignorancia de los casos irreducibles al plano monológico de un producto textual por implicar una interacción discursiva dialógica más allá de la perspectiva tradicional, como ocurre, por ejemplo, en la falacia relativa a la carga de prueba. La carga de la prueba consiste en la responsabilidad que un agente discursivo X asume al sostener una posición frente a algún otro agente Y, por ejemplo al acusar a Y de haber cometido un delito;

responsabilidad que X no debe evadir ni traspasar a Y en el curso de su confrontación, e. g. por el procedimiento de exigir a Y pruebas de su inocencia, cuando es el propio X quien debe probar la acusación. Se trata de un recurso bien conocido desde antiguo en el ámbito jurídico, sancionado por máximas como el brocardo: “*Probat qui dicit, non qui negat* (prueba el que afirma, no el que niega)”⁶, aunque no resultara tan familiar para la tradición escolástica en lógica. Pero puede que la muestra más famosa de esta falacia sea literaria, a saber: la que aparece, junto con otros recursos falaces, en un pasaje del cap. 12, “El testimonio de Alicia”, de *Alicia en el país de las maravillas* de Lewis Carroll –un lógico, por cierto, poco convencional. Veamos un extracto. La acción viene del capítulo anterior, “¿Quién robó las tartas?”, donde la Sota de Corazones, acusada de haber robado las tartas de la Reina, comparecía ante un tribunal presidido por el Rey en calidad de juez. Después de las declaraciones de algunos testigos, el Conejo Blanco, creyendo disponer de un elemento de juicio importante, se había apresurado a aducirlo:

«– ¡Acaba de ser interceptado este escrito!

– ¿Qué es lo que dice? –preguntó la Reina

– Aún no lo he abierto –confesó el Conejo Blanco–, pero parece que se trata de una carta escrita por la prisionera a..., a alguien.

– Así ha de ser –dijo el Rey–, porque de lo contrario habría estado dirigida a *nadie*, cosa que, según es bien sabido, no es usual.

– ¿A quién va dirigida? –preguntó uno de los jurados.

– No lleva dirección –constató el Conejo Blanco–. De hecho, no hay nada escrito en su exterior. [Dicho esto, procedió a abrir y desplegar el pliego] No se trata de una carta, después de todo; aquí no hay más unas estrofas en verso.

– ¿Se reconoce la escritura de la acusada? –preguntó otro miembro del jurado.

– Pues no –contestó el Conejo Blanco–. ¡Y eso es lo más extraño del documento! (Todo el jurado puso cara de extrañeza).

– Puede que haya imitado la escritura de otra persona –sugirió el Rey. (Las caras del jurado se iluminaron de alivio).

– Con la venia de su majestad –dijo entonces la Sota–, yo no he escrito eso y nadie puede probar lo contrario, puesto que el escrito en cuestión no lleva firma.

⁶ Suponga que nuestro imaginario profesor de Lengua de 1º C interpela a un alumno después de un examen: “Ud. ha copiado, seguro. ¿Y lo niega? Venga, demuéstreme que no lo ha hecho”. La máxima citada sanciona el carácter ilegítimo de las demandas de prueba de este género que traspasan al imputado la obligación contraída justamente por quien hace la imputación. A lo que en este caso habría que añadir lo difícil que le resultaría al acusado probar un “hecho negativo” de este tipo.

– Si no lo habéis firmado –declaró el Rey–, eso sólo agrava más vuestro caso, pues entonces no cabe la menor duda de que lo habéis escrito con *alguna* intención inconfesable, ¡de lo contrario habríais firmado como toda persona honesta!».

Pero las complicaciones pueden surgir no solo en los casos descuidados, sino a propósito de las falacias más notorias dentro de la tradición escolar. Una de ellas es la apelación *ad baculum*. Según su descripción en los catálogos, consiste en responder a lo que alega o puede alegar nuestro interlocutor, o nuestro oponente en una discusión, con una intimidación o una amenaza más o menos velada, que trata de ser disuasoria. Así, volviendo a la conversación imaginaria entre el director del Colegio y el tutor, D cometería una falacia *ad baculum* si frente a la insistencia de T arguyera con una advertencia de este tenor:

D. – A Ud. le parecerá bien fundado y digno de atención su informe sobre el nuevo profesor de Lengua, pero si insiste en darle publicidad, me veré obligado a convocar a la Junta para revisar la renovación de su propio contrato en el Colegio. Piense si le merece la pena correr el riesgo de quedarse en la calle al terminar el curso.

Pues bien, armados de esta noción de falacia *ad baculum*, consideremos otro caso famoso. En el c. VI de *La Regenta* cuenta Clarín que el diputado por Pernueces, Pepe Ronzal –alias Trabuco–, habiendo observado que en el casino de Vetusta pasaban por más sabios los que gritaban más y eran más tercicos, se dijo que eso de la sabiduría era un complemento necesario y se propuso ser sabio y obrar en consecuencia. Desde entonces: «Oía con atención las conversaciones que le sonaban a sabiduría; y sobre todo, procuraba imponerse dando muchas voces y quedando siempre encima. Si los argumentos del contrario le apuraban un poco, sacaba lo que no puede llamarse el Cristo, porque era un *rotin* y blandiéndolo, gritaba:

–¡Y conste que yo sostendré esto en todos los terrenos! ¡En todos los terrenos!

Y repetía lo del terreno cinco o seis veces para que el otro se fijara en el tropo y en el garrote y se diera por vencido».

A primera vista se diría que este procedimiento de Pepe Ronzal para dirimir la discusión constituye una falacia *ad baculum* (una apelación *al bastón*, nunca mejor dicho), un argumento donde el uso de razones ha sido sustituido por el recurso a la intimidación. Pero luego, en vista de que las falacias suelen definirse como argumentos no solo malos sino aparentemente buenos y por lo tanto ladinos y especiosos, cabe pensar que el proceder de Trabuco no es una falacia en un sentido propio, pues la fuerza

y la eficacia de su intimidación descansan en que el antagonista se fije en el énfasis y en el báculo: aquí no se pretende engañar a nadie, sino reducirlo por las bravas al silencio. Así que, seguramente, lo que hace Trabuco no constituye una falacia en absoluto, puesto que Trabuco, en realidad, ni siquiera argumenta; antes bien, corta la posibilidad de hablar o discutir sobre el asunto, pone punto final a cualquier argumentación si alguna hubiera habido. Lo que este caso viene a ilustrar es la necesidad de precisar no solo las señas de identidad de las falacias, dentro del oscuro reino de los malos argumentos, sino antes que nada su condición misma de argumentos. Algo que no siempre puede hacerse con facilidad. Ciertamente es que hay textos discursivos que dejan traslucir o incluso traen escritas en la frente sus señas argumentativas. Hay textos que transparentan el canon estructural que la tradición lógica asigna al argumento: una o más premisas, un nexo ilativo y una conclusión conforme al esquema:

“son ciertas (o plausibles, o aconsejables...) tales y tales cosas; de donde se sigue (o se desprende) que también es cierta (o plausible, o aconsejable...) tal otra”.

Hay textos que vienen además con marcadores expresos de las premisas:

“dado que (puesto que, en razón de, en el supuesto de ...) tal y tal cosa”,

o con marcadores ilativos de la conclusión:

“luego (por consiguiente, en consecuencia, así que ...) tal otra”.

Pero estos textos o productos argumentativos suelen ser extractos de procesos de argumentación y, en cualquier caso, representan la punta visible de un iceberg discursivo en el que subyacen los propósitos del agente o los agentes discursivos, la dirección y el objeto del discurso, el curso y el contexto de la conversación o de la discusión, etc. Entonces puede ocurrir que un texto sin esas claves argumentativas explícitas, –sin esa estructura canónica, ni esos marcadores del discurso–, funcione efectivamente como un argumento debido, por ejemplo, a que en tal sentido es entendido o asumido por sus usuarios en el contexto dado. Así como a la inversa, puede darse el caso de un uso irónico o humorístico de los marcadores ilativos en lo que no pasaría de ser un mero remedo de argumento ⁷. Esta referencia contextual y pragmática introduce ciertas complicaciones en la identificación de un producto o de un proceso discursivo como un argumento o una argumentación, donde no siempre cabe disponer

⁷ Recordemos este texto publicitario del antiguo Fiat Cinquecento: «**Cómo encontrar el amor gracias al Cinquecento.** El Cinquecento consume poco. Por lo tanto, harás economías. Luego, tendrás dinero. Así que podrás jugártelo. Luego, podrás perderlo. Así que serás desgraciado en el juego. Luego, afortunado en el amor. En conclusión, lo que necesitas es un Cinquecento». ¿Es una argumentación o es una parodia urdida por la secuencia de las premisas y las conclusiones al hilo de los correspondientes marcadores ilativos?

de un procedimiento de detección inequívoco o automático y donde, para colmo, a veces hay que contar con la complicidad del destinatario o seguir el albur de la conversación para determinar la índole del discurso. Sigamos viendo muestras procedentes, según habíamos convenido, de la literatura.

De cómo un relato deviene en un argumento efectivo gracias a que lo asume como tal su destinatario, puede ser ilustración esta historia árabe: “Un visir en desgracia”, tomada del *Libro de las argucias*, II, c. viii⁸. Cuenta que un sultán tenía un visir envidiado por sus enemigos. Tanta fue la presión que supieron ejercer que, al fin, el sultán ordenó arrojar al visir a su jauría de perros para que lo destrozaran. El visir rogó un plazo de diez días para el cumplimiento de esta pena de muerte pues debía saldar sus deudas y arreglar sus asuntos. El plazo le fue concedido. Entonces acudió al Montero mayor con una bolsa de cien monedas de oro y le pidió que le permitiera cuidar de los perros del sultán durante diez días. En ese tiempo, logró que los perros se familiarizaran con él hasta asegurarse el reconocimiento y la fidelidad de todos ellos. Vencido el plazo, los enemigos del visir recordaron al sultán la sentencia. El sultán ordenó atar al visir y echarlo a los perros. Pero éstos se pusieron a dar vueltas a su alrededor, a lamerle las manos y a jugar con sus ropas. El sultán, asombrado, hizo comparecer al visir: “Dime la verdad. ¿Qué ha ocurrido para que mis perros te perdonen la vida”. El visir respondió: “He servido a los perros durante diez días y el resultado ha sido, señor, el que has visto. Te he servido durante treinta años. El resultado ha sido una condena a muerte, debida a la influencia de mis enemigos”. El sultán enrojeció de vergüenza, y devolvió al visir su dignidad y su posición anterior –así termina la historia.

Está clara, aunque no se refiera, la argumentación reflexiva y práctica, deliberativa, en que el sultán convierte el escueto y antitético relato de su visir, para concluir que él no puede ser con su servidor menos justo y más cruel que los perros de la jauría. Los casos de este tipo revelan cierta primacía de la interacción argumentativa, y de sus aspectos dialécticos y retóricos, sobre la constitución canónica o textual de los productos discursivos, mientras apuntan la complejidad que puede darse en la identificación y el análisis de una expresión como argumento.

En la misma dirección discurren otros ejemplos, con el valor añadido de mostrar cómo una insinuación se vuelve falaz y efectivamente engañosa a través de su asunción

⁸ *El libro de las argucias. Relatos árabes*. Recopilación de René R. Khawm. Barcelona: Paidós, 1992; t. II, *Califas, visires y jueces*, c. viii, pp. 293-294.

cómplice por parte del destinatario de ese mensaje insidioso. Así como hay discursos que cuentan con la complicidad del interlocutor para ser cabalmente argumentativos –según acabamos de ver–, hay argumentos que requieren esa misma complicidad para ser efectivamente falaces. Una muestra paradigmática es la conversación que Yago y Otelo mantienen en la escena iii del acto III de *Otelo, el moro de Venecia*, de Shakespeare.

Desdémona acaba de salir de escena y Otelo se exclama confesando sus sentimientos hacia ella ante Yago:

«OTELO. – ¡Adorable criatura! ¡Que la perdición se apodere de mi alma si no te quiero! ¡Y cuando no te quiera será de nuevo el caos!

YAGO. – Mi noble señor ...

OTELO. – ¿Qué dices, Yago?

YAGO. – ¿Conocía Casio vuestro amor cuando hacíais la corte a la señora?

OTELO. – Lo conoció de principio a fin. ¿Por qué me preguntas eso?

YAGO. – Sólo para dar satisfacción a mi pensamiento, no por nada más grave.

OTELO. – ¿Y cuál es tu pensamiento, Yago?

YAGO. – No creía que Casio hubiera tenido entonces trato con ella.

OTELO. – ¡Oh, sí!, y a menudo nos sirvió de intermediario.

YAGO. – ¿De veras?

OTELO. – “¡De veras!”; sí, de veras... ¿Ves algo en eso? ¿Casio no es honesto?

YAGO. – ¿Honesto, señor?

OTELO. – “¡Honesto!”. Sí, honesto.

YAGO. – Mi señor, por algo así lo tengo.

OTELO. – ¿Qué es lo que piensas?

YAGO. – ¿Pensar, señor?

OTELO. – “¡Pensar, señor!”. ¡Por el cielo, me hace de eco como si anidara en su pensamiento algún monstruo demasiado horrible para manifestarse! Tú quieres decir algo. [Al fin, después de varias vueltas en torno a la honradez y el buen nombre, Otelo se impacienta] ¡Por el Cielo, conoceré tus pensamientos!

YAGO. – No podríais, aunque mi corazón estuviera en vuestra mano; con mayor razón, mientras se halle bajo mi custodia.

OTELO. – ¡Ah!

YAGO. – ¡Oh, mi señor, cuidado con los celos! Es el monstruo de ojos verdes que se burla de las viandas con que se alimenta. Feliz vive el cornudo que ya está seguro de

su destino, que no ama a quien le ofende. Pero, ¡qué condenados minutos cuenta el que adora y, sin embargo, duda; el que sospecha y sin embargo ama profundamente!

OTELLO. – ¡Oh, suplicio! [Otelo se resiste, no obstante, a dudar antes de tener pruebas; aunque termina reconociendo que, tras ellas, se verá obligado a decir adiós al mismo tiempo al amor y a los celos]

YAGO. – Me alegro de eso, pues ahora tendré una razón para mostraros más abiertamente la estima y el respeto que os profeso. Por tanto, obligado como estoy, recibid este aviso. No hablo todavía de pruebas. Vigilad a vuestra esposa, observadla bien con Casio. Servíos entonces de vuestros ojos, sin celos ni confianza. No quisiera que vuestra franca y noble naturaleza se viera engañada por su propia generosidad. Vigíladla. Conozco bien el carácter de nuestro país: en Venecia, las mujeres dejan ver al cielo las tretas que no se atreven a mostrar ante sus maridos; su buena conciencia estriba no en no hacer, sino en mantener oculto lo que hacen.

OTELLO. – ¿Eso me cuentas?

YAGO. – Ella engañó a su padre para casarse con vos. Y cuando parecía estremecerse y tener miedo a vuestras miradas, era cuando las deseaba más.

OTELLO. – Así fue, en efecto.

YAGO. – Sacad entonces la conclusión».

¿En qué punto o puntos de esta conversación cree el lector que se halla agazapada una falacia, alguna alegación o razón aparentemente convincente pero insidiosa?

Otras fuentes y muestras de problemas de detección e identificación.

Si de los mundos de la creación y la imaginación literaria descendemos al mundo real y cotidiano de la argumentación, nos encontraremos con resultados similares a los ya entrevistados. Destacaré tres por su especial significación no solo con respecto a la tradición escolar, sino por su proyección hacia otras perspectivas analíticas y conceptuales que luego habremos de explorar también:

(1) De entrada, no nos vemos ante tipos, clases o especies de falacias, sino ante casos de argumentación falaz y usos falaces cuya identificación suele pedir algo más que el análisis de un texto o un producto expreso. Por lo regular y en la medida en que un argumento expreso no deja de ser la punta de un iceberg, esa identificación suele

suponer ciertas referencias contextuales y pragmáticas de la interacción discursiva subyacente (una conversación, una discusión, etc.).

(2) En segundo lugar, es evidente que el tratamiento de una falacia dada no se reduce a su catalogación o su inclusión en un muestrario de “monstruos de la razón” –más aún, puede que el caso considerado no tenga nombre, ni domicilio fijo o casillero conocido–; nuestros tratos lúcidos con la argumentación presuntamente falaz pueden exigir, más allá de la cortesía eventual de su tarjeta de visita, consideraciones críticas por nuestra parte que también nos faciliten su identificación.

(3) Pero además hemos de reconocer que la vasta y variopinta fauna de las falacias incluye casos muy dispares: unos son especímenes notorios, incluso descarados; otros, en cambio, se asemejan a los “espíritus animales” de los que ya sabemos que se dejan sentir antes que definir con precisión, de modo que tanto su detección, como su tratamiento crítico resultan más complicados.

No estará de más alguna muestra o explicación de cada uno de estos puntos.

Para ilustrar el punto (1), la existencia de casos y usos falaces más allá de un texto o un producto lingüístico expreso, podríamos recordar las referencias contextuales a las que daba lugar el análisis de alguno de los ejemplos anteriores. Pero ahora también nos vendrá bien otro tipo de muestras que, de paso, plantea una cuestión que resultaba ajena a la tradición escolar: ¿hay falacias visuales?

¿Hay falacias visuales?

De acuerdo con la propuesta de considerar casos o usos falaces solamente los que tienen lugar como argumentos o en contextos argumentativos, esta pregunta guarda relación con otra cuestión previa debatida en la actualidad, la cuestión de si hay argumentación visual. En realidad, el asunto en discusión es más amplio y podría plantearse en estos términos generales: ¿solo cabe reconocer valor argumentativo al discurso monomodal lingüístico o también se puede atribuir esta significación y este valor a otros géneros de expresión polimodal que envuelven imágenes, gestos, movimientos? Actualmente, una tendencia dominante se inclina por (a): reconocer el papel paradigmático de la expresión lingüística tanto en el plano discursivo a efectos argumentativos, como en el plano metadiscursivo del análisis y la evaluación de unos presuntos argumentos; y así mismo por (b): atribuir posibles valores argumentativos de justificación, inducción suasoria o disuasoria, refutación, etc., a ciertas expresiones no lingüísticas o no meramente

lingüísticas y, en suma, polimodales, cuya muestra más compleja podría ser una argumentación fílmica ⁹. En el presente contexto, será suficiente atenerse a la argumentación básicamente visual.

Si no hay en absoluto argumentos visuales, mal puede haber falacias visuales. Y, por el contrario, si hay falacias visuales, bien puede haber efectivamente argumentación visual. Pues bien, considere el atento lector si acaso no son falaces las figuras que puede ver en la página siguiente. Una se presenta como un retrato robot del hombre de Neandertal, dibujado por F. Kupka según la reconstrucción dictada por Marcellin Boule a partir de unos restos hallados en La Chapelle aux Saints a principios del s. XIX [véase la Fig. I] ¹⁰. Trata de aportar “evidencias” en favor de una tesis tácita, aunque nítida y elocuente, sobre la naturaleza brutal y simiesca del Hombre de Neandertal. La otra, no con menos pretensiones de reconstrucción real a partir de los datos disponibles, es un dibujo de A. Forestier, según instrucciones de Arthur Keith, que se opone frontalmente a la imagen anterior, incluso en términos expresos [cf. la Fig. II]: “Not in the ‘Gorilla’ stage: the Man of 500.000 years ago”, reza al pie ¹¹. No representa ya a un fiero primate cazador, sino más bien a un laborioso artesano, con cierto aire victoriano, sentado al calor del fuego en su caverna: en lugar de un homínido violento y salvaje tenemos una suerte de Robinson Crusoe. Después de ver las figuras, se pueden considerar los puntos señalados en un esquema posterior como pasos de esa posible confrontación dialéctica y como elementos de juicio sobre su carácter no solo argumentativo sino sesgado y falaz. Dejo al lector la elaboración discursiva correspondiente –así puede comprobar, de paso, cómo la (re)construcción cabal de una argumentación puede suponer la complicidad de su interlocutor o destinatario.

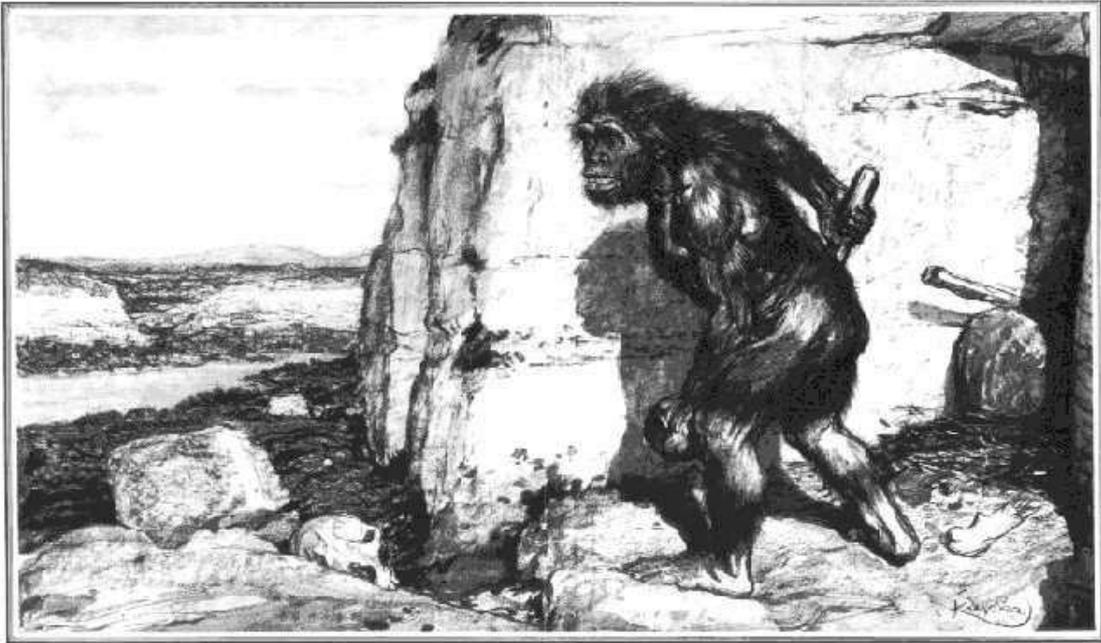
⁹ Recordemos una anécdota que se contaba del antiguo fabulista Esopo. Siendo niño, era tartamudo y tenía serias dificultades para expresarse oralmente. Estaba, junto con otros siervos jóvenes, al servicio de un agricultor que poseía una frondosa y fértil higuera. Un buen día, la higuera amaneció limpia de higos. El dueño preguntó quién había sido el ladrón comilón y los compañeros de Esopo, que se habían atracado de higos la noche anterior y conocían su defecto, no dudaron en señalarle con el dedo: “Él ha sido”. Esopo negaba con la cabeza pero enrojecía de impotencia al no poder defenderse: no le salían las palabras. Al fin se le ocurrió pedir por señas que todos los siervos, él mismo incluido, bebieran una especie de leche agria que provocaba vómitos. Cuando todos vomitaron, los restos de higos denunciaron a los granujas, de modo que Esopo se vio libre de la imputación al mostrar su inocencia. Entendido así el recurso gestual de Esopo, ¿no tuvo valor argumentativo? ¿No fue una defensa convincente y efectiva?

En relación con el caso de la argumentación fílmica, puede verse Jesús Alcolea (2009), “Visual arguments in film”, *Argumentation*, 23/2: 259-275.

¹⁰ La figura apareció en *L’Illustration* en febrero de 1909, con el rótulo: “El hombre de La Chapelle-aux-Saints: una reconstrucción exacta del hombre de las cavernas prehistórico cuyo cráneo fue hallado en el Departamento de Corrèze”. Fue reproducida en *Illustrated London News* el 27 de febrero de 1909, pp. 312-3, bajo el título: “Un ancestro: el hombre de hace veinte mil años”. Para más detalles, puede verse Cameron Shelley (1996).

¹¹ Se publicó en *Illustrated London News* el 27 de mayo de 1911, p. 779.

AN ANCESTOR: THE MAN OF TWENTY THOUSAND YEARS AGO.



THE MAN OF LA CHAPELLE-AUX-BAINS: AN ACCURATE RECONSTRUCTION OF THE PLEISTOCENE CAVE MAN WHOSE SKULL WAS FOUND IN THE DEPARTMENT OF CORREZE.

Neandertal - Figura I



Neandertal - Figura II

Valga el esquema siguiente para señalar algunos puntos de contraste:

	Neandertal I - Fig. I [M. Boule / F. Kupka 1909]	Neandertal II - Fig. II [A. Keith / A. Forestier 1911]
Aspecto físico	Corpulento, peludo Encorvado, rodillas flexionadas Prognatismo, arcos superciliares Colmillos, pies de primate	Corpulento, humano Sentado, casi reflexivo Cabeza fuerte: cabello-barba Sin signos de primate
Medios e instrumentos	No utensilios, ni vestidos Lecho-nido de ramas Piedras en bruto y palos de caza	Vestidos y uso del fuego Utensilios tallados de piedra y madera; armas compuestas
Actividades y entorno	Caza al acecho ¿Solo dormir y comer? Caverna, medio inhóspito	Trabajo artesano Interior casi doméstico, entre cueva y taller
(i) Imagen inducida:	primitivo bestial	primitivo humano (europeo)
(ii) Sesgos: victoriano	énfasis en el estereotipo primate (he ahí un cazador salvaje)	énfasis en el estereotipo victoriano (he ahí un hombre industrial)

Por lo demás, a las señales y evidencias puramente imaginarias, viene a añadirse algún error flagrante de interpretación. Por ejemplo, en los restos hallados en La Chapelle aux Saints se observan daños rotulares y deformaciones en el pie, que Boule dio en tomar por una prueba del caminar simiesco y encorvado del hombre primitivo, aunque hoy sabemos que provenían de una osteoartritis.

Creo que no es muy aventurado considerar que ambas figuraciones funcionan, o tratan de funcionar, como argumentos, con pretensiones de representación convincente y de justificación e incluso prueba de sus respectivas tesis acerca de la condición o la naturaleza del Hombre de Neandertal. Por otra parte, una y otra se oponen en una confrontación de argumentación y contra-argumentación –como declara expresamente la réplica inglesa a la propuesta francesa. Y, en fin, también es perceptible en la imagen que cada una trata de inducir, su carácter falaz: la intención de hacer pasar por representación verdadera o genuina lo que no es tal o carece de fundamento para serlo,

según se desprende de los sesgos indicados y de los errores y abusos de interpretación. Hay, en conclusión, falacias visuales que demandan un tratamiento más contextualizado y complejo, conforme a (1), que el requerido por las falacias textuales y autocontenidas o, en general, monomodales ¹².

Pasemos a continuación a los puntos (2) y (3). Para empezar, veamos una lúcida muestra del proceder crítico conforme a (2) –i. e. de cómo este proceder contribuye a la detección e identificación de falacias–, tomada de una discusión filosófica efectiva. Se trata de un pasaje de la *Ética* de Baruch de Espinosa que denuncia y rebate el uso falaz de la ignorancia como vía de conocimiento, la apelación a nuestro desconocimiento de unas causas determinadas para probar la existencia y la eficiencia de una voluntad y un designio divinos en todo cuanto ocurre (no es de hoy la llamada “teoría del diseño”). Pero la crítica espinosista de la doctrina de la providencia divina y de sus supuestos argumentativos no solo identifica una falacia, la apelación a la ignorancia, sino toda una estrategia falaz que determina el hilo del discurso.

«Y aquí no debe olvidarse que los secuaces de esta doctrina, que han querido exhibir su ingenio señalando fines a las cosas, han introducido para probar esta doctrina suya una nueva manera de argumentar, a saber: la reducción no ya a lo imposible, sino a la ignorancia, lo que muestra que no había ningún otro medio de probarla. Pues si, por ejemplo, cayera una piedra desde lo alto sobre la cabeza de alguien y lo matase, demostrarán que la piedra ha caído para matar a ese hombre de la manera siguiente. Si no ha caído con dicha finalidad, queriéndolo Dios, ¿cómo han podido concurrir por ventura tantas circunstancias? (A menudo, en efecto, se dan muchas a la vez). Responderéis, quizá, que así ha sucedido porque soplaba el viento y el hombre pasaba por allí. Pero –insistirán–, ¿por qué soplaba entonces el viento? ¿Por qué pasaba entonces el hombre por allí? Si respondéis, de nuevo, que se levantó el viento porque el mar, cuando el tiempo aún estaba tranquilo, había empezado a agitarse desde el día anterior, y que el hombre había sido invitado por un amigo, insistirán nuevamente a su vez –ya que el preguntar no tiene fin–: ¿y por qué se agitaba el mar?, ¿por qué el

¹² Recuerdo que al hablar de “argumentación visual” en este caso no me he referido a una argumentación visual *monomodal*, solo gráfica –aunque podría haberla como puede haber argumentos únicamente lingüísticos–, sino a una argumentación visual *polimodal*, en la que pueden concurrir soportes y medios discursivos de diversos tipos (e.g. visuales, gestuales y lingüísticos).

hombre fue invitado justo en aquel momento? Y así no cesarán de preguntar las causas de las causas, hasta que os refugiéis en la voluntad de Dios, el asilo de la ignorancia. Así también, cuando contemplan la fábrica del cuerpo humano, se quedan estupefactos y concluyen, dado que ignoran las causas de algo tan bien hecho, que no es obra mecánica sino sobrenatural y divina, de tal suerte constituida que ninguna parte perjudica a otra. Y de ahí proviene que quien investiga las verdaderas causas de los milagros y procura, en relación con las cosas naturales, entenderlas como sabio en lugar de admirarlas como necio, sea considerado hereje e impío y proclamado como tal por aquellos a los que el vulgo ensalza como intérpretes de la naturaleza y de los dioses. Porque bien saben ellos que, suprimida la ignorancia, desaparece la admiración estúpida, esto es, se les priva del único medio que tienen de argumentar y de preservar su autoridad» (*Ethica ordine geometrico demonstrata* [1677, publicación póstuma], Parte primera, Apéndice).

La falacia de apelar a la ignorancia como prueba de una tesis suele incluir dos maniobras incorrectas: en primer lugar, se traslada al adversario el peso o la carga de establecer su negativa o su alternativa a la tesis en cuestión; en segundo lugar, se toma la ausencia de respuesta definitiva en ese sentido por parte del adversario como una demostración positiva de la tesis propia: “Yo sostengo P; pruébame tú lo contrario. Ahora bien, no pareces estar en condiciones de probar no-P. Luego, al no probarse no-P, P queda demostrado”. En los casos más relevantes, estas dos maniobras se inscriben en una estrategia argumentativa. Veamos cómo funciona esta estrategia en el ejemplo anterior al trasluz de la crítica de Espinosa. Comprende cinco momentos o fases: [1] Recurso al procedimiento argumentativo de endosar al adversario la tarea de establecer la tesis opuesta mediante preguntas acuciantes que pueden dar la impresión de una genuina búsqueda de causas –por qué, y por qué entonces, etc.–. Esta impresión es doblemente engañosa: por un lado, trata de obtener la ausencia de respuesta en esta línea de causas naturales; por otro lado, está encubriendo la tesis que procura establecer y que supone precisamente el bloqueo o el sinsentido de la investigación de tales causas. [2] Este procedimiento falaz es obligado pues la tesis que se quiere establecer carece de otro medio más fuerte de defensa: la tesis de que todo cuanto ocurre, se produce por voluntad y por designio divinos, no cuenta con pruebas directas y positivas –sería muy difícil demostrar que uno tiene hilo telefónico directo con la divinidad. [3] En esta tesitura, el defensor de la tesis convierte la ignorancia en conocimiento y hace de la

serie posiblemente indefinida de eventos y de causas una prueba terminante de su definición causal divina; lo cual supone dar otro paso ilegítimo: tomar lo no probado en favor de la tesis opuesta –sin que esta sea una posición absurda de suyo o inviable lógicamente– como elemento decisivamente demostrativo de la tesis propia. [4] Este proceder falaz, pautado por [1]-[3], es un patrón estratégico de argumentación que no sólo se aplica al caso considerado inicialmente, sino que cubre otros muchos casos desde la admirable fábrica del cuerpo humano hasta los milagros, según apunta Spinoza. [5] La estrategia se complementa con otro género de recursos y medidas, como declarar impíos y herejes a los que persistan en la investigación de causas naturales; declaración que, de ser empleada en este contexto argumentativo, también resultaría falaz por eludir la cuestión planteada y por cancelar deliberadamente el curso ulterior de la discusión –un curso posible en previsión del futuro desarrollo de nuestros conocimientos sobre el mundo natural.

La contextualización en términos de estrategia le permite a Espinosa denunciar, en fin, dos intenciones o propósitos que guían a los defensores oficiales de la tesis de la voluntad y del designio divinos: (i) la intención, entre implícita y explícita, de bloquear el cultivo de la orientación opuesta, el estudio y la investigación de las causas naturales; (ii) el propósito, más bien tácito, de preservar su autoridad como intérpretes de la naturaleza y de los designios divinos subyacentes y activos en ella. Supongo que a nadie le costará reconocer el aire de familia que esta estrategia “providencialista” de tiempos de Espinosa guarda con ciertos discursos “creacionistas” de hoy en día.

Si del campo de la discusión filosófica pasamos al terreno del discurso común, nos encontraremos con muestras de muy diverso tipo y grado de elaboración. Veamos tres ejemplos que nos permitan una idea comprensiva al respecto: dos de ellos tendentes a los extremos opuestos de la ingenuidad y de la sofisticación, y el otro, digamos, más bien intermedio.

El primer ejemplo podría estribar en una confusión asociada al derecho a la opinión en nuestras sociedades democráticas. Según una versión relativamente ingenua rezaría: «En una sociedad libre y democrática, todo el mundo tiene el mismo derecho a expresar y defender su opinión; pues bien, yo creo que el sol gira en torno a la tierra –o, para el caso, yo creo que la causa de la Guerra Civil española (1936-1939) fueron las insurrecciones y revoluciones izquierdistas de 1934–; luego, yo tengo el mismo derecho a mantener mi opinión que la comunidad científica de los astrónomos –o, para el caso,

de los historiadores— que sostienen lo contrario». Aquí son flagrantes los equívocos que obran en los alegatos de “tener derecho” y “tener el mismo derecho” desde la primera premisa hasta la conclusión, aparte de algún otro deslizamiento. La raíz de los equívocos podría hallarse en el confuso credo que reza: “en una sociedad democrática, todo el mundo tiene derecho a pensar, decir y sostener lo que quiera” –en versión folclórica: “todo el mundo tiene derecho a *su* verdad”. A juicio del agudo lector, ¿por qué resulta confuso este credo? ¿O le parece justo, preciso y claro?

Como segundo ejemplo, de nivel intermedio, podría servir una muestra bastante más elaborada pero no menos palmaria de discurso falaz: un artículo de J. A. Martínez Camino, entonces Secretario general de la Conferencia Episcopal Española, publicado en el periódico *ABC* el 17 de junio de 2005, bajo el título “La razón del apoyo de los obispos a la manifestación”. Bastará un extracto tan elocuente como generoso:

«No es nada habitual que los obispos muestren su apoyo a una manifestación convocada por una organización civil. Sin embargo, así ha sucedido en el caso de la que discurrirá por las calles de Madrid mañana, sábado, día 18, bajo el lema de “La familia sí importa” [a iniciativa del Foro Español de la Familia]. <...> El cardenal arzobispo de Madrid, el arzobispo de Toledo y otros han anunciado que participarán ellos mismos en la marcha.

Esta conducta episcopal excepcional corresponde a una situación aún más excepcional. El desafío al que se enfrenta la sociedad española con la reforma del Código Civil que se prepara es de magnitud histórica. La Iglesia Católica nunca se ha encontrado en los dos mil años de su existencia con nada parecido. Porque ninguna legislación ha pretendido jamás ignorar que el matrimonio es la unión de un hombre y de una mujer.

Es justo que determinados grupos minoritarios quieran vivir según sus puntos de vista sin ser por ello discriminados por las leyes. Pero, ¿qué es lo que en realidad va a suceder en España con la mencionada reforma del Código Civil? ¿Es verdad que significará tan sólo la eliminación de la supuesta discriminación que sufren quienes quieren “casarse” con personas del mismo sexo, sin que esto comporte imposición ni daño alguno para las mayorías, que seguirán prefiriendo hacerlo con personas de sexo diferente?

Pues no, no es verdad. La reforma del Código Civil dejará sin reconocimiento y sin protección legal específica al matrimonio que se supone que seguirá siendo el de las

mayorías. El matrimonio ya no será en nuestras leyes la unión de un hombre y una mujer, sino cualquier tipo de unión. <...> No son las uniones de personas del mismo sexo las que se equiparan al matrimonio, sino que es el matrimonio el que se desvanece para dar cabida a todo. Esta eliminación legal del matrimonio no se ha dado hasta ahora –que sepamos– en ningún país del mundo. <...> El matrimonio, en su realidad propia, queda fuera de la ley. ¿No perjudica esto a la gran mayoría de las personas y a la sociedad en su conjunto? <...>

La Iglesia reconoce la realidad humana de la unión del varón y la mujer como la base antropológica del sacramento del matrimonio. Esa unión no siempre es sacramento cristiano, pero siempre es una realidad humana sagrada. <...> Pues bien, la destrucción de esa base antropológica esencial para la vida de las personas no debería dejar indiferente a nadie, y menos a los católicos. <...> Hemos de oponernos de modo claro e incisivo a una legislación contraria a la razón. No hay en esto ninguna invasión de campos ajenos. Nadie le niega al Parlamento la legitimidad para legislar. Pero todos podemos pedirle que legisle de acuerdo con la justicia; en este caso, reconociendo y tutelando el matrimonio como bien humano básico cuya estructura fundamental no está al arbitrio de nadie.

Las generaciones venideras nos pedirán cuentas de lo que hayamos hecho en estos días. No debe quedar duda de que, ante una injusticia legal sin precedentes, hemos defendido sin vacilar la institución del matrimonio y el bien de las personas, en particular el de los niños y el de los jóvenes, Por eso apoyan los obispos la manifestación de mañana».

Los lectores de entonces y de ahora han podido y pueden divertirse con esta apología de una manifestación católica y de un pronunciamiento eclesiástico contra una legislación que prevé extender el reconocimiento jurídico del matrimonio heterosexual al homosexual. No solo cae en excesos retóricos desaforados –e. g. al asegurar que la Iglesia, a lo largo de toda su historia, nunca se ha encontrado con nada de parecida gravedad; bueno, se diría que las persecuciones de los cristianos, los cismas papales o las sangrientas guerras de religión han sido en comparación “peccata minuta”. También abunda en sesgos y distorsiones de la posición debelada –a la que acusa de poner al matrimonio fuera de la ley–, y en mixtificaciones de la posición propia –la identificación de una institución social con la naturaleza humana, naturaleza que para colmo se declara «sagrada», o la presentación de la Iglesia católica como paladín de una

justicia y unos bienes humanos básicos frente al Parlamento de la nación. La guinda retórica es, al fin, la invocación particular de los niños y los jóvenes, donde vienen a confluír viejas artimañas conocidas: la referencia no pertinente, la maniobra de distracción, la apelación *ad misericordiam* y el sofisma patético. Dejo al lector el placer de pescar en este río revuelto algunos otros tópicos falaces.

Veamos para terminar una argumentación mucho más sofisticada, tanto que nos hace recordar la caracterización ya adelantada de algunas falacias discursivas como lazos que se dejan sentir con más facilidad que identificar. Se trata de un mensaje publicitario puesto en circulación por la empresa R. J. Reynolds Tobacco Company en los años 1984-86, con el doble propósito de contrarrestar la opinión anti-tabaco establecida y blanquear su imagen, al menos ante un público potencial como la gente joven¹³. Dirigiéndose a los jóvenes precisamente, la tabacalera recomendaba:

«No fumes.

Fumar siempre ha sido un hábito de adultos. E incluso para los adultos, fumar se ha convertido en algo muy controvertido.

Así que, aunque somos una compañía tabacalera, no creemos que sea buena idea que la gente joven fume.

Sabemos que dar este tipo de consejos para los jóvenes puede resultar a veces contraproducente.

Pero si te pones a fumar solo para demostrar que eres adulto, está probando justamente lo contrario. Porque decidir fumar o no fumar es algo que deberías hacer cuando no tengas nada que probar.

Piénsalo.

Después de todo, puede que no seas suficientemente adulto para fumar. Pero eres suficientemente adulto para pensar».

El lector puede sospechar que este alarde “reflexivo” nos quiere hacer pasar gato por liebre, esconde algún truco. Lo difícil aquí, como en la ejecución de un buen

¹³ Pueden verse otras muestras de esta campaña publicitaria de Reynolds, y detalles sobre su contexto, en Frans H. van Eemeren, Rob Grootendorst, Sally Jackson y Scott Jacobs (1997), “Argumentación”, recogido en T. A. van Dijk, comp. *El discurso como estructura y proceso*, Barcelona: Gedisa, 2008 3ª reimp., pp. 320-328. El propósito de salvar la cara o de presentar una buena imagen de la compañía ha sido especialmente destacado por E. Gamer (2000), “Comments in ‘Rhetorical Analysis within a Pragmatic-Dialectical Framework’”, *Argumentation*, 14: 307-314.

ilusionista, es identificar el truco y explicarlo. Puede que no se encuentre mencionado entre las variedades tradicionales de falacias clasificadas en los manuales. También puede suceder que lo no dicho, la fuente y los objetivos tácitos del mensaje, junto con el tenor del texto en su conjunto sean los que, en principio, hacen desconfiar de una argumentación especiosa, antes que tal o cual punto argumentativo en concreto. En tal caso, además de la falacia como argumento-producto, como texto, pasaríamos a considerar la argumentación falaz como proceso, movimiento o maniobra, dentro de una estrategia de inducción de creencias, actitudes o disposiciones; y así pasaríamos de un enfoque atomista de las falacias a un enfoque holista de la argumentación falaz. ¿Se le ocurre algo al avisado lector en cualquiera de esos aspectos?

Una pista: reparemos en las relaciones entre lo tácito y lo expreso y, dentro de este plano, entre lo declarado y lo sugerido. Para este segundo contraste puede ayudarnos una presentación sucinta de la argumentación principal del publicista:

- a. Fumar siempre ha sido cosa de adultos.
- b. Incluso para los adultos se ha vuelto algo controvertido.
- c. Así pues, no es buena idea que los jóvenes fumen.
- d. En suma, si eres joven, no fumes.

Argumentación que podemos iluminar y reconsiderar a luz de lo que el mensaje, en su texto y contexto, sugiere:

[1] Las razones **a.** y **b.** son las únicas que se mencionan como razones por las que los jóvenes no deberían fumar: hacen aconsejable que si eres joven, no fumes. [2] Ahora bien, no son buenas razones: los consejos de este tipo pueden ser a veces contraproducentes. [3] Si solo hay malas razones para no hacer algo, entonces no hay buenas razones para no hacerlo. [4] Claro está que también puede haber malos motivos para hacerlo, como el probar que eres adulto, de modo que piensa sobre la decisión que vas a tomar al margen de ellos. [5] En cualquier caso, que no te líen: juzga por ti mismo.

No estará de más advertir que el criterio de edad aducido no es cronológico e insalvable, sino social –los adultos pueden y tienen el hábito de fumar–, y elástico –los jóvenes ya son adultos para pensar–, de modo que, aparte de ser el único motivo que aparentemente cuenta para no fumar, resulta equívoco. A todo esto se suman dos imágenes proyectadas por el tono mismo del mensaje: (i) la generosa neutralidad de una empresa tabacalera –que dista de ser por cierto una ONG educativa–¹⁴; (ii) la

¹⁴ El anuncio es una espléndida muestra de la moderna tendencia publicitaria que trata de “vender” una buena imagen social o incluso ética de la marca, antes que, o al margen de, la venta de sus productos.

autonomía del consumidor –al que, por lo demás, se le hurtan las razones más serias y determinantes, como la exposición a un hábito con riesgo de la salud no solo propia, sino ajena, o las derivaciones y complicaciones de distinto tipo (dentarias, pulmonares, etc.), a la hora de tomar una decisión informada y sensata sobre si fumar o no fumar. En consecuencia, estas proyecciones (i)-(ii) no dejan de ser engañosas en sí mismas, ni dejan de contribuir al efecto global especioso que el anuncio procura.

Como colofón de este estudio de casos, me permitiré una llamada a la deseable cohabitación y colaboración entre (a) las labores de catalogación gruesa, la inclusión y distribución de los argumentos en las clases tradicionales de falacias, y (b) las labores de detección sensible y fina, cuando no nos encontramos ya con falacias declaradas sino con argumentaciones sospechosas y con usos falaces de diversos tipos de discurso efectiva o pretendidamente argumentativo. Y la llamada no se debe a ninguna especie de prudencia ecléctica, sino a la necesidad de atender tanto los casos relativamente fáciles de los argumentos falaces de toda la vida, como casos más complejos e intrincados de argumentaciones que piden habilidades críticas más finas, más sensibles o más comprensivas.

4. Avisos de autoayuda.

Ya hemos visto que a veces bajan claras pero a veces se oscurecen y empantanan las aguas del discurso, y en ocasiones pueden arrastrarnos sin que nos demos cuenta. Así que, llegados al final de esta presentación de las falacias, me atreveré a aventurar los que me gustaría que fueran unos avisos para navegantes. Pero al ser unos avisos más bienintencionados que precisos, tal vez no dejen de pertenecer a la blanda categoría de avisos de autoayuda. Espero que resulten serviciales sin embargo. Como el número diez tiene su encanto y el número tres conserva su magia desde antiguo, serán diez los avisos y podrían distribuirse en tres grupos: en el primero apuntaré unas directrices generales (I-III); en el segundo, unas directrices algo más específicas (IV-VII); y en el tercero, aludiré a ciertos recursos defensivos o críticos frente a las falacias (VIII-X).

I. En el curso de una alegación o una discusión podemos emplear diversas estrategias discursivas: unas para vencer o convencer, otras para no vernos engañados o vencidos. El afán de victoria y el propósito de convencer atraen más a los polemistas. Pero está

claro que, al menos en las confrontaciones a medio y largo plazo, las estrategias segundas, las de autodefensa, suelen ser más eficaces que las estrategias primeras, las agresivas, aunque con ningún recurso, ni en la defensa ni en el ataque, tenemos asegurado el éxito. En todo caso, bueno será recordar el sabio y precavido propósito con el que se presentan los *Tópicos* aristotélicos: «La finalidad de este estudio es hallar un método con el que podamos construir argumentos correctos [*silogismos*] sobre cualquier cuestión que se proponga a partir de premisas plausibles y gracias al cual, si nosotros mismos sostenemos algo, no digamos nada que sea inconsistente» [100^a18-20].

Antes que vencer, procuremos no vernos confundidos y vencidos.

II. En las discusiones o confrontaciones, además de servirnos de estrategias, hemos de atenernos a ciertas reglas del discurso y a ciertas normas éticas de comportamiento. Tanto unas como otras velan por el entendimiento y el buen curso de la conversación, por el debate racional y por el juego limpio.

Además de saber jugar, juguemos limpio.

III. Siguiendo la línea de la directriz anterior, conviene reparar en que tanto a los efectos de vencer y convencer, como a los efectos de no dejarse engañar y darse por vencido, el fin no justifica los medios. Menos aún cuando se trata de medios a desterrar en virtud de una finalidad propia del juego argumentativo: el reconocimiento o el restablecimiento de los poderes de justificación y convicción de la razón. Lo cual implica practicar por norma la buena argumentación frente a los ardides o las trampas del discurso.

No vale cualquier gato con tal de cazar ratones.

IV. Combatir las falacias es luchar no solo por la propia lucidez sino por la calidad del discurso público; es –digamos– velar por la calidad del aire que todos, en nuestra condición de agentes cognitivos y discursivos, respiramos.

Hagamos del discurso público un ecosistema saludable de desarrollo sostenible.

V. Como no es posible inmunizarse contra las falacias, conviene estar despiertos para detectarlas, pero también ser cautos a la hora de identificarlas. Un argumento no es falaz porque contravenga nuestros deseos o creencias, o porque sencillamente no nos guste. Pero tampoco faltan indicios, tanto técnicos como ordinarios, de que un argumento es falaz o resulta, al menos, sospechoso de serlo. Los indicadores técnicos son los que se

esperan de la teoría de la argumentación falaz o, en su defecto, de las clasificaciones y los catálogos de falacias al uso. Otro indicio disponible y al alcance de todos, es que el argumento nos haga arrugar la nariz o nos deje estupefactos, “choque” contra el sentido común. De ahí no se sigue que el sentido común sea la instancia decisiva o constituya una guía segura: el sentido común puede llevar a veces a errores de apreciación. Pero la falta de sentido común induce a error casi siempre.

Tratemos de afinar y desarrollar nuestro olfato crítico.

VI. Las falacias, los malos argumentos que nos engañan o han sido contruidos para engañar, suelen envolver errores lógicos o metodológicos, o violaciones de las reglas del juego de dar y pedir cuentas y razones. Pero, por lo regular, también suponen alguna concepción o actuación discutible de orden práctico en el plano ético, social o político, así como ciertos sesgos del discurso público, al menos, en la medida en que no son movimientos o alegatos diáfanos y desinteresados. En consecuencia, la detección, el análisis y la depuración de las falacias son cuestiones que importan no solo en un plano conceptual y teórico, sino también en el plano práctico y socio-institucional.

No solo nos engañan las argucias, sino los prejuicios erróneos y los “intereses siniestros”¹⁵.

VII. La liberación de las falacias no debe aspirar al éxito definitivo o a la victoria final. Éstos son, de suyo, objetivos inalcanzables, dado que siempre estamos expuestos a caer de modo involuntario e inconsciente en paralogismos. Aparte de que alcanzarlos sería, por otro lado, indeseable en la medida en que también aprendemos a argumentar de nuestros fallos y errores cuando caemos en la cuenta y reflexionamos sobre ellos. Pero el empeño crítico es una empresa incierta a la que no le viene mal cierta “moral de ánimo” o de confianza en que, en situaciones normales, los buenos argumentos derrotarán a los malos, incluidos los que inducen a error o se prestan a engaños. Ahora bien, lo que el empeño crítico necesita con seguridad y en cualquier caso es una “moral de resistencia” frente a las tentaciones de cinismo, oportunismo y juego sucio; en especial dentro de marcos institucionales cuya estructura misma las favorece, sea deliberadamente o no, debido por ejemplo a las condiciones de opacidad o de asimetría

¹⁵ “Sinister interests” es una expresión consagrada del estudio de las falacias políticas en *The Book of Fallacies* de Jeremy Bentham (1824, edic. de O. Bingham). Vid. la trad. de J. Ballarín; *Falacias Políticas*, Madrid: Instituto de Estudios Constitucionales, 1990.

que determinan la comunicación y la interacción discursiva dentro de ellos –pensemos, sin ir más lejos, en el caso de una iglesia jerárquica que define la disidencia como herejía y atribuye a su jerarca máximo la infalibilidad doctrinal cuando habla *ex cathedra* ¹⁶.

“Pase lo que pase, no se apague nunca la llama de la resistencia” –rezaba un lema de la resistencia interior francesa durante la ocupación alemana, 1940-1944 ¹⁷.

VIII. Probemos a desnudar el argumento que suponemos falaz: hagámosle mostrar sus vergüenzas, sus defectos o sus carencias constitutivas. Es una estrategia aconsejable sobre todo cuando el argumento se presta a una reconstrucción en forma estándar. Se emplea normalmente en el caso de las falacias llamadas “formales (o lógicas)” y, más en general, en los casos que caben dentro de las casillas de las clasificaciones escolares. Pero también puede extenderse y generalizarse esta estrategia a través del recurso informal de los esquemas argumentativos, con el fin de someter el argumento a las cuestiones críticas pertinentes ¹⁸.

La lógica tiene, como un buen espejo, la doble virtud de ser fiel y despiadada.

IX. Otra estrategia eficaz para el tratamiento de los argumentos normados y textuales es la reducción ejemplar al absurdo del argumento encausado o la aplicación del método del contra-argumento de la misma forma.

Supongamos un argumento A de este tenor: “Todo cuanto existe tiene una causa. Luego, hay una Causa de todo lo existente”. Podemos ponerlo en evidencia mediante alguna muestra absurda o inaceptable del mismo género, como A*: “Todo círculo tiene un punto interior que es su centro –i. e. en cada círculo hay un punto interior equidistante de todos los puntos de la circunferencia de dicho círculo, según reza la geometría euclidiana–. Luego, hay un punto que es el centro de todo círculo”, conclusión que implicaría que todos los círculos euclidianos son concéntricos. O a través de una muestra más analítica, como A***: “Para todo el que es hijo hay alguien que ha sido su padre. Luego, hay alguien que ha sido padre de todos los hijos”.

¹⁶ Recordemos la observación de John Stuart Mill (1859, 1869): «Permítaseme que haga una observación: lo que yo considero presunción de infalibilidad no consiste en sentirse seguro de una doctrina, sea cual sea, sino en la posibilidad de decidir *en nombre de otros* acerca de una cuestión, sin escuchar lo que pueda alegarse en contra», *Sobre la libertad*, Madrid: Edaf, 2004, cap. II, p. 78.

¹⁷ Procedía de una famosa alocución radiofónica del general De Gaulle: «Quoi qu’il arrive, la flamme de la résistance française ne doit pas s’éteindre et ne s’éteindra pas» (18 de junio, 1940).

¹⁸ Puede verse la presentación comprensiva de Douglas Walton, Chris Reed y Fabrizio Macagno 2008, *Argumentation schemes*. Cambridge. Cambridge University Press.

Este modo de poner en evidencia no es el único recurso para declarar el carácter falaz de un argumento de tipo A o, cuando menos, su invalidez. La tradición conocía otro procedimiento: consistía en denunciar el equívoco latente en usar el término universal ‘todo’ en la premisa con un sentido distributivo, donde ‘todo’ significa ‘cada uno (cada cosa existente)’, para pasar a emplearlo en otro sentido compuesto o no distribuido en la conclusión, donde ‘todo’ significa ‘el conjunto de lo existente’, inferencia sancionada como ilegítima. La lógica moderna dispone a su vez de un tratamiento formal como el prefigurado en la muestra A**, en la que el orden de los cuantificadores <universal, existencial> y sus dominios en la premisa –i.e. “para todo x hay un y tal que...”, donde el existencial cae bajo el dominio del universal–, se permutan de modo incorrecto en la conclusión –“hay un y tal que para todo x ...”, de modo que es el universal el que queda bajo el dominio del existencial.

El recurso del contra-argumento está especialmente indicado en contextos que se prestan a una normalización formal o esquemática: consiste en aducir un argumento de la misma forma que el puesto en cuestión pero con una conclusión notoriamente falsa. Considérese, por ejemplo, un argumento B del tenor: “Todos los leones son mamíferos; todos los felinos son mamíferos; luego, todos los leones son felinos”. A pesar de que tanto ambas premisas como la conclusión son todas ellas proposiciones verdaderas, el argumento es una deducción inválida, según revela el contra-argumento B* de la misma forma: “Todos los números pares son números naturales; todos los números impares son números naturales; luego, todos los números pares son impares”, cuyas premisas son parejamente verdaderas, pero la conclusión resulta palmariamente falsa, contradictoria por más señas.

Bien, el discreto lector sabrá en cada caso a qué recurso, más informal o más técnico, podría o debería atenerse: lo cual no dependerá solo del argumento mismo, sino también de los agentes discursivos en juego y de la situación de uso –contexto y campo de discurso, competencia del interlocutor o del jurado o del auditorio, etc.–. En todo caso, la ventaja de la contrastación del argumento en cuestión con un claro absurdo o con un manifiesto contraejemplo reside en la evidencia y contundencia con que puede actuar este procedimiento.

Para la falsa moneda se han hecho los contrastes.

X. Hay, en suma, varios y diversos procedimientos de hacer ver y hacer saber, o de explicar y justificar, que un argumento dado es especioso. Pero no hay métodos

efectivos ni de detección, ni de prevención de toda suerte de falacias, como tampoco hay vacunas universales o indelebles. Así que tratemos de convertir las reglas de juego del dar y pedir razones en hábitos de conducta argumentativa, y procuremos estar precavidos frente a la eventualidad de argumentaciones que resulten sutil o sigilosamente falaces, aunque a veces sea difícil hallar o identificar una falacia determinada y tengamos que confiar en el olfato discursivo y la sabiduría pragmática que cabe esperar no solo de las luces teóricas, sino de la práctica deliberada y consciente, sobre aviso, de la argumentación.

«Buen entendedor. Arte era de artes saber discurrir; ya no basta: menester es adivinar, y más en desengaños», avisaba Gracián ¹⁹. Valga como invitación no a la desesperación, sino a la cautela.

¹⁹ Baltasar Gracián (1647), *Oráculo manual y arte de prudencia*, aforismo 25. En la edición a cargo de L. Sánchez Laílla, *Obras completas*, Madrid: Espasa Calpe, 2001, p. 212.

Apéndice. Falacias tradicionales: un muestrario prêt à porter.

Seguiré, en aras de la tradición escolar, dos convenciones habituales en los manuales al catalogar o clasificar las falacias: (1) la distinción entre falacias formales o lógicas e informales o extralógicas, y dentro de éstas (2) la subdistinción entre falacias de origen lingüístico y origen extralingüístico (o de ambigüedad y pertinencia en términos más modernos). Aunque confieso que la primera me parece infundada, pese a ser un tópico recalcitrante, y la segunda me parece confusa e impropia, pese a proceder del padre de todo esto, Aristóteles, y vivir hoy de las rentas de *bestsellers* como los manuales de Copi (1953) o Pirie (2008). Me limitaré a unas pocas muestras de mayor renombre.

A. Falacias formales o lógicas

Falacia de afirmación del consecuente. Inducida –suele decirse– por confusión con el patrón lógico deductivo *Modus Ponens*, o por el tratamiento erróneo de una condición necesaria como si fuera una condición suficiente. Por ejemplo:

“Si x tiene nacionalidad española, x pertenece a la Comunidad Europea.

Ahora bien, x pertenece efectivamente a la Comunidad Europea.

Luego, x tiene nacionalidad española”.

Compárense las pautas inferenciales respectivas:

Esquema falaz	<i>Modus Ponens</i>
Si P, Q.	Si p , entonces q .
Ahora bien, Q.	Ahora bien, p .
Luego, P.	Luego, q .

Falacia de negación de antecedente. Inducida –suele decirse– por confusión con el patrón lógico deductivo *Modus Tollens*, o por el tratamiento erróneo de una condición suficiente como si fuera una condición necesaria. Por ejemplo:

“Si x tiene nacionalidad española, x pertenece a la Comunidad Europea.

Ahora bien, x no tiene nacionalidad española.

Luego, x no pertenece a la comunidad europea”.

Compárense las pautas inferenciales respectivas:

Esquema falaz	<i>Modus Tollens</i>
Si P, Q.	Si p , entonces q .
Ahora bien, no-P.	Ahora bien, no- q .
Luego, no-Q.	Luego, no- p .

B. Falacias informales o extralógicas

B.1 Falacias “lingüísticas” o de ambigüedad.

Ambigüedad. Inferencia errónea propiciada por frases de sentido incierto. Por ejemplo:

Respuesta del oráculo de Delfos a la consulta de Creso, rey de Lidia, antes de cruzar la frontera para enfrentarse al gran ejército persa: “Si vas hacia el Este y cruzas el río Halys, un poderoso imperio será destruido” (Herodoto, *Historias*, I § 53). Efectivamente, contra su confiada interpretación, el imperio destruido no fue el persa sino el del propio Creso.

Equivocidad. Inferencia errónea que descansa en el uso de términos equívocos.

“Como los dos sexos masculino y femenino no son iguales, los derechos de género no pueden ser iguales”. Incurre en una inferencia injustificada de la *desigualdad* jurídica a partir de la biológica, sobre la base de la equivocidad de ‘(no ser) *iguales*’.

Otra muestra ya familiar: “Todo lo que existe tiene una causa; luego hay una Causa de todo lo existente”, donde tiene lugar una transición ilegítima de ‘*todo*’ en sentido distribuido, i.e. “cada cosa que existe tiene su causa propia”, a ‘*todo*’ en sentido colectivo, i.e. “todo cuanto existe tiene una Causa (única y universal – que por eso suele nombrarse con mayúscula)”.

Presuposición o pregunta múltiple. Consiste en incluir en la cuestión propuesta una suposición oculta o más cuestiones que la declarada. Por ejemplo:

“Antes de abordar la discusión de su proyecto de ley sobre el delito fiscal, dígame: ¿ha devuelto a las arcas del Estado todo lo que nos ha robado?”.

O, por dar una muestra desarmada, valga la siguiente:

“– Señor presidente. Al parecer, unos periódicos dicen que está usted satisfecho de las medidas económicas que proyecta su ministro de Economía y Hacienda, y otros dicen que está usted descontento. ¿Es verdad? – Bueno, una cosa es que sea verdad que digan eso los periódicos, y otra cosa es que lo que digan sea verdad. ¿Qué es lo que me pregunta?”.

B.2 Falacias “extralingüísticas”

Accidente. Inferencia indebida o incorrecta por extrapolación. Por ejemplo:

“De cada cinco niños que nacen en el mundo, uno es chino. Así que todas las familias de cinco hijos tienen un hijo chino”.

“Según es bien sabido, los vampiros mueren cuando se les clava una estaca en el corazón. Ayer le clavé una estaca en el corazón a mi compañero de cuarto y se murió. Luego, como ya me temía, no era una persona humana sino un vampiro”.

Ad baculum. Argumento que aduce una amenaza o una intimidación más o menos encubiertas en favor de la posición del que arguye o de sus propios intereses.

“Ud. es muy libre de seguir manteniendo en su periódico la campaña de denuncia de nuestros vertidos tóxicos. Pero aténgase a las consecuencias: le retiraremos el cuantioso dinero de nuestra publicidad de empresa y se acabará arruinando. Conste que esto no es una amenaza, sino, dadas nuestras antiguas y cordiales relaciones, una razón para no echarlas a perder y un amistoso aviso”.

Ad consequentiam: Conversión de una presunta consecuencia deseada, o no deseada, de algo en la razón determinante de su imposición, o su descarte, normativo.

“Tiene que haber un diseño inteligente y trascendente del mundo porque si no lo hubiera, sería terrible: nada tendría sentido”.

- Variante: *Deslizamiento* o “pendiente resbaladiza”.

“Se empieza con el derecho a los cuidados paliativos, de ahí se pasa a legalizar la eutanasia y al final se acaba en el etnocidio de las cámaras de gas”.

Ad hominem: desviación del objeto de la discusión o de lo alegado por el antagonista mediante actuaciones o movimientos irrelevantes.

- Variante *abusiva:* ataque directo al antagonista. Consiste por lo regular en una descalificación personal de la otra parte en aspectos que tienen que ver con su competencia, con su integridad personal, etc.

“Y no te atrevas a replicarme porque esto no está al alcance de tus entendederas”

- Variante *circunstancial:* ataque indirecto al antagonista. Busca la descalificación de la parte contraria en razón de las circunstancias o de los intereses que concurren en ella.

“No vale la pena considerar lo que alega X para justificar su propuesta. Defiende lo que defiende porque le conviene como empresario (obrero, sindicalista, banquero, miembro del partido, etc.).

- Variante ‘*Tu quoque*’ (“Y tú, ¿qué?”). Por lo regular se emplea como réplica a la crítica de un comportamiento o una actitud, antes que en discusiones de cuestiones abstractas. Trae a colación que la parte crítica o acusadora también se ve incurso en el objeto de la crítica o acusación, así que está descalificada para argüir en contra.

Por ejemplo, A critica a B su afición a las corridas de toros. B replica: “Bueno, y tú, ¿qué? Tú también disfrutas comiendo rabo de toro”. O, por ejemplo, esta conversación entre padre e hijo:

Hijo.— Ahora que soy mayor, puedo fumar si quiero.

Padre.— Pero no es cuestión de edad, sino de salud. No deberías fumar.

Hijo.— ¡Mira quién habla! Tú también fumas, ¿o no?”²⁰.

Ad ignorantiam: Conversión de la ignorancia o la falta de información en un pretendido conocimiento.

Un policía, tras examinar los archivos de antecedentes policiales en busca de datos sobre N, informa: “No tengo ninguna buena razón para estar seguro de que N no es miembro de Al Qaeda. Luego, N es seguramente un terrorista de Al Qaida”.

Ad misericordiam. Sustitución de razones por apelaciones emotivas

Valga como ejemplo, algo exagerado quizás, esta apelación del joven parricida: “Ruego piedad al jurado porque me he quedado huérfano”

Ad populum. Apelación indebida a un sentir presuntamente común o general.

«Cuando algún diputado quiera afirmar una teoría absurda o apoyar una idea descabellada, tenga la precaución de decir: *Esta norma se sigue en el extranjero*.

Si desea dotar de mayor y más prestigiosa ambigüedad al concepto, insinúe

²⁰ Esta puede ser una buena ocasión para recordar que algunas de estas denominaciones no siempre designaron (clases de) argumentos falaces. Los argumentos *ad hominem*, en particular, se consideraron inicialmente argumentos críticos o refutaciones cabales en la medida en que se referían de modo pertinente bien a la inconsistencia de la otra parte al sostener ahora algo opuesto a lo mantenido en ocasiones anteriores, o bien a la incoherencia entre lo que sostiene acerca del caso y lo que ella misma practica en situaciones similares, incongruencias que, por lo menos, piden explicación para no resultar devastadoras. Por lo demás, otros argumentos de la familia *ad* como los presentados por Locke también tuvieron en un principio un sentido más bien neutral antes de adquirir su connotación falaz.

sencillamente: *Porque como ocurre en todas partes...*» (consejos irónicos de W. Fernández Flórez, *Acotaciones de un oyente. Crónicas parlamentarias*. Madrid: Juan Pueyo, 1916, 1, p. 71). <http://perso.wanadoo.es/usoderazonweb/html/conten/arca/listado/popul.htm> - [fn4](#)

Ad verecundiam. Apelación indebida a una autoridad o a una autoridad indebida (i. e. no competente en la materia).

“Como ha asegurado el obispo X, el aborto es un asesinato en primer grado y su legalización representará la ruina de la civilización occidental”

Caricaturización: Versión sesgada, deformada o simplificada de lo que hace, sostiene o arguye la parte contraria, con el propósito de vencerla fácilmente o desacreditarla. También es conocida como falacia del “pelele” o “muñeco de paja” por tratar de convertir al contrincante en un adversario fácilmente derrotable.

“La idea de la justicia que tiene la mayoría de nuestros jueces es tan garantista y permisiva que los delincuentes comunes entran en el juzgado por una puerta para salir tan ricamente por la otra”.

Composición / División

- *Composición*. Inferencia indebida de las partes al todo o confusión entre sus propiedades respectivas:

“Debemos confiar plenamente en la competencia y la libre empresa porque buscan el bien de cada uno y el bien de cada uno es el de todos”.

“Como cada uno de los 500 libros de la librería es ligero y se puede llevar en la mano, la librería será ligera de peso y se podrá transportar en las manos”.

- *División*. Inferencia indebida del todo a las partes o confusión entre sus propiedades respectivas.

“Debemos confiar plenamente en el Estado porque garantiza el bien de todos y el bien de todos es el de cada uno”.

“Como la librería es demasiado pesada para transportarla de una vez y en las manos, cada uno de los libros será demasiado pesado para llevarlo en la mano”.

Falsa causa. Atribución falsa o errónea de causa, culpa o responsabilidad.

Por ejemplo, según el tópico: “Piove, porco governo!”, o según este lema contra la reforma sanitaria de Obama: “Obama lies, grandma dies”, o según ciertas declaraciones: “Los piratas somalíes han acosado a un pesquero español: la culpa es del gobierno por la debilidad de su política exterior”.

Cf. *Non sequitur* causal: *Post hoc, ergo propter hoc*.

Generalización ilegítima o precipitada.

“No contrates a una “panchita”, hazme caso. Parecen modositas pero a mí no me engañan. Sé muy bien cómo se las gastan porque he tenido a una asistenta hispana en casa durante una semana”.

Ignoratio elenchi. Olvido, confusión u ocultación del objeto de la discusión o del punto en cuestión.

“Repárese en que si Ud. se opone a la supresión de esta materia en los nuevos planes de enseñanza está poniendo en peligro la política educativa democrática del Ministerio y con ello la educación de sus hijos”.

“¡No me hable del *Discurso del Método* de Descartes para defender la claridad y la precisión de ideas! ¿O acaso no sabe que el laicismo republicano de los franceses es el culpable de la crisis de la moderna cultura europea”.

Non sequitur. La conclusión no se sigue o no se desprende de las premisas del modo pretendido a través de una relación conceptual, lógica o causal.

- *Inferencial.* Por ejemplo, Francesco Sizi argumentaba en los siguientes términos contra la observación telescópica de los satélites de Júpiter por parte de Galileo, que suponía aumentar el número de los cuerpos celestes en movimiento:

“Hay siete ventanas en la cabeza, dos orificios nasales, dos orejas, dos ojos y una boca; así en los cielos hay dos estrellas favorables, dos que no son propicias, dos luminarias y Mercurio, el único que no se decide y permanece indiferente. De lo cual, así como de muchos otros fenómenos de la naturaleza similares -los siete metales, etc.- que sería tedioso enumerar, inferimos que el número de los planetas es necesariamente siete <...> Además, los satélites son invisibles a

simple vista y por tanto no pueden tener influencia sobre la Tierra, y por tanto sería inútiles, y por tanto no existen”²¹.

- *Causal: Post hoc, ergo propter hoc*, es decir conversión errónea de una mera sucesión de eventos A (antes), B (después), en una relación causal en la que se pretende que A haya producido, o sea la causa de, el efecto B.

“A X le vieron salir del portal de la casa a las 4:30 de la madrugada, así que él fue seguramente el autor del crimen cometido en esa finca a las 4:15”.

“X se cruzó con un gato negro al salir de casa y, antes de llegar al trabajo, ya le habían robado la cartera en el Metro. Él mismo se lo buscó al cruzarse con el gato”.

Petitio principii. Consiste en dar por sentado lo que justamente está en cuestión o dar por supuesto lo que hay que probar.

“Dios existe porque así lo asegura la Biblia y la Biblia es absolutamente digna de crédito porque no es otra cosa que la transcripción de la palabra de Dios”.

Secundum quid.

- Sentido tradicional antiguo: inferencia improcedente desde la verdad o aceptabilidad de una afirmación/negación en determinado respecto hasta su verdad o aceptabilidad en términos absolutos.

“Como tiene la piel negra, el etíope es negro. Ahora bien, también tiene los dientes blancos, luego es blanco. En consecuencia, el etíope es negro y no es negro” (vid. Aristóteles, *Sobre las refutaciones sofísticas*, 166^b38-167^a21).

- Sentido tradicional moderno: inferencia improcedente por atenerse a consideraciones que ignoran la peculiaridad o el carácter excepcional del caso considerado.

“No he salido a socorrer al accidentado en la calle a las puertas del Hospital porque mi deber profesional es atender a los pacientes del Hospital”.

²¹ Tomado de Carl R. Hempel [1966], *Filosofía de la ciencia natural*, Madrid: Alianza, 1973, p. 77.

Capítulo 2.

Una brújula para orientarnos por el terreno

«El término ‘falacia’ no es un término preciso. Una razón es su ambigüedad. Puede referirse a: (a) un tipo de error en un argumento, o (b) un tipo de error en el razonamiento (incluyendo argumentos, definiciones, explicaciones y otras cosas por el estilo), o (c) una creencia falsa, o (d) la causa de cualquiera de los errores anteriores, incluidas las que comúnmente se conocen por “técnicas retóricas”». BRADLEY DOWDEN, “Fallacies”, *Internet Encyclopedia of Philosophy* < <http://www.ip.utm.edu> >-

Por desgracia, nuestros problemas de orientación con la fauna de las falacias no se limitan a los provocados por la presencia de remedos y de muestras artificiales o disecadas en su hábitat discursivo, y por el riesgo de que se confundan con ejemplares vivos o –digamos– “naturales” hasta suplantarlos en las “granjas” escolares. También tienen que ver con nuestros propios modos de discriminar y designar toda suerte de ejemplares y, en general, con la denominación misma de *falacia*, como ya hemos tenido ocasión de observar en el capítulo anterior y Dowden declara en el texto arriba citado. Más aún, el propio texto de Dowden sigue siendo vago o impreciso en otros sentidos, por ejemplo en el de no recoger expresamente un aspecto y una dimensión determinantes del carácter *falaz* del tipo de error que aquí nos importa: no se trata solo de un fallo, un defecto o una equivocación de carácter discursivo o cognitivo; consiste además en un proceder incorrecto o ilegítimo y por lo tanto envuelve una dimensión normativa. Pues bien, con miras a procurarnos una especie de brújula conceptual para orientarnos por este terreno, podemos partir de las nociones siguientes.

1. A qué llamamos argumentación falaz.

Nuestros usos cotidianos de los términos ‘falaz’ y ‘falacia’ abundan en su significado crítico o peyorativo: insisten en la idea de que una falacia es algo en lo que se incurre o algo que se comete, sea un engaño o sea algo censurable hecho por alguien con la intención de engañar. Efectivamente, en los diccionarios acreditados del español actual, el denominador común de las acepciones de “falacia” y “falaz” es el significado de

engaño y engañoso ²². Son calificaciones que pueden aplicarse a muy diversas cosas: argumentos, actitudes, maniobras y otras varias suertes de actividades, tramas y enredos. Aquí vamos a atenernos a las actividades discursivas: solo éstas resultarán falaces. Ahora bien, dentro del terreno discursivo, la imputación de ‘falaz’ o de ‘falacia’ también puede aplicarse a diversos actos o productos como proposiciones (e.g. “el tópico de que los españoles son ingobernables es una falacia”), preguntas (e.g. “la cuestión capciosa «¿Ha dejado usted de robar?» es una conocida falacia”) o argumentos (e. g. “no vale oponer a quien se declara en favor del suicidio un argumento falaz del tenor de «Si defiendes el suicidio, ¿por qué no te tiras por la ventana?»”). Por otro lado, en ese vasto campo vienen a cruzarse y solaparse, amén de conchabarse, falsedades y falacias. Pero unas y otras son errores de muy distinto tipo: la falsedad tiene que ver con la falta de veracidad, en un sentido subjetivo, o con la falta de verdad, en un sentido objetivo; en el primer caso, lo que uno dice no se ajusta a lo que él efectivamente cree; en el segundo caso, lo que uno dice con referencia a algo no se ajusta a lo que esto efectivamente es. En cambio, el error del discurso falaz consiste en otra especie de incorrección o engaño que no es propia de unas meras declaraciones o proposiciones –lugares para la verdad o la falta de verdad–, sino peculiar de las tramas argumentativas de proposiciones y, en general, de las composiciones discursivas que tratan de dar cuenta y razón de algo a alguien con el fin de ganar su asentimiento –aunque para ello puedan envolver, como ya he sugerido, mentiras o falsedades. Así pues, también supondremos que los términos ‘falaz’ o ‘falacia’ se aplican primordialmente a ciertos discursos, a aquellos que son o al menos pretenden ser argumentos. Por derivación, podremos considerar falaces otras unidades discursivas (proposiciones, preguntas, etc.) en la medida en que forman parte sustancial de una argumentación o contribuyen a unos propósitos argumentativos. Recordemos, por ejemplo, una encendida y despiadada soflama que Francisco Rico –profesor universitario, académico de la Lengua y colaborador de *El País*– dirigió desde la tribuna de opinión del periódico (11/01/2011) contra la recién aprobada ley antitabaco, a la que tildaba de “ley contra los fumadores”. El artículo terminaba con la apostilla: “PS. En mi vida he fumado un solo cigarrillo”. Esta declaración levantó una nube de protestas contra la impostura de un Francisco Rico que había sido y seguía siendo fumador habitual. Pues bien, ¿constituye un remate

²² Cf. por ejemplo el *Diccionario de la lengua española*, de la Real Academia, Madrid: Espasa, 2001 22ª edic.; el *Diccionario de uso del español*, de Mª Moliner, Madrid: Gredos, 1998 2ª edic., o el *Diccionario del español actual*, de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, Madrid: Aguilar, 1999.

argumentativo de la diatriba de Rico contra la ley, según entendieron la mayoría de los lectores del artículo? ¿O, más bien, representa una especie de juego irónico o de guiño para los conocedores de la vida y costumbres de Rico, una licencia retórica en suma? En el primer caso, podría oficiar como una especie de prevención frente al reparo de que sus ataques a la ley venían dictados por sus intereses de fumador y como una prueba adicional de la plausibilidad y neutralidad de las críticas vertidas en el artículo. En el segundo caso, no pasaría de ser una broma quizás poco afortunada en el marco de una tribuna de opinión de un periódico de información. En el primer caso, se trataría de una apostilla falaz a la que cabría acusar de falsedad o engaño en tal sentido. En el segundo caso, se prestaría más bien a una crítica estilística y a una sanción moral o deontológica. (Por lo demás, dada la ambigüedad quizás deliberada en que se movía esta nota final de Rico, no es extraño que se viera acusada y juzgada en todos estos sentidos). El ejemplo muestra, por otra parte y una vez más, que no siempre será inequívoca la condición falaz o, siquiera, argumentativa del caso planteado. Pero sigamos. Pasándonos de generosos, podríamos reconocer incluso ciertos procedimientos generadores de falacias o ciertas maniobras que producen unos efectos nocivos similares sobre la interacción discursiva en un marco argumentativo –así se habla, por ejemplo, de “maniobras falaces” de distracción o de dilación en una discusión o en un debate parlamentario. Ahora bien, sea como fuere, convengamos en que las falacias tienen lugar de modo distintivo en un contexto argumentativo o con un propósito argumentativo. En suma, para empezar, vamos a considerar *falaces* ciertas argumentaciones o argumentos, incluidos los seudo-argumentos que traten de pasar por argumentos genuinos en un determinado contexto discursivo. Y por extensión también podrían considerarse falaces los elementos discursivos en la medida en que formaran parte de una argumentación o pretendieran tener valor o propósito argumentativo, como la apostilla antes examinada en la interpretación mayoritaria de sus lectores.

En este sentido, también será bueno recordar que nuestro término *falacia* proviene del étimo latino *fallo, fallere*, un verbo con dos acepciones de especial interés: 1/ engañar o inducir a error; 2/ fallar, incumplir, defraudar. Siguiendo ambas líneas de significado, entenderé por *falaz* el discurso que pasa, o se quiere hacer pasar, por una buena argumentación –al menos por mejor de lo que es–, y en esa medida se presta o induce a error pues en realidad se trata de un seudo argumento o de una argumentación fallida o fraudulenta. El fraude no solo consiste en frustrar las expectativas generadas por su aparición o uso en un marco argumentativo, de modo que las razones aducidas

para asumir la proposición o la propuesta que se pretende justificar no tienen realmente la fuerza o la virtud pretendida, sino que además puede responder a una intención o una estrategia deliberadamente engañosas. En todo caso, representa una quiebra o un abuso de la confianza discursiva, comunicativa y cognitiva sobre la que descansan nuestras prácticas argumentativas. A estos rasgos básicos o primordiales, las falacias conocidas suelen añadir otros característicos. Son dignos de mención tres en particular: su empleo extendido o relativamente frecuente, su atractivo suasorio o su poder de captación, su uso táctico como recursos capciosos de persuasión o inducción de creencias y actitudes en el destinatario del discurso.

De todo ello se desprende la ejemplaridad que se atribuye a la detección, catalogación, análisis y resolución crítica de las falacias. Pero, por otro lado y más allá de estos servicios críticos, la consideración de las falacias también puede suministrar hoy noticias y sugerencias de interés en la perspectiva de una teoría general de la argumentación. Este papel de síntoma y de espejo del estado del campo de la argumentación, al que no suelen prestar atención los libros de falacias, debería ser atendido y aprovechado para una comprensión panorámica de su situación actual. Pero, de momento, sigamos buscando y precisando algunos conceptos básicos para continuar avanzando en la exploración del terreno.

2. Sofismas y paralogismos.

En el campo de las falacias también se ha hablado desde antiguo de ‘sofismas’ y de ‘paralogismos’: un sofisma es un ardid o una argucia deliberadamente engañosa, mientras que un paralogismo es más bien un error o un fallo involuntario de razonamiento. Hay quienes, en la actualidad, han considerado esta distinción como una referencia intencional o psicológica, irrelevante a la hora de examinar un argumento ²³. Pero creo que resulta tan pertinente en el presente contexto como lo es en un contexto jurídico la existente entre *dolo* y *culpa*, pongamos por caso entre el asesinato y el homicidio involuntario, a la hora de calificar y juzgar un acto delictivo. En todo caso, espero mostrar en lo que sigue el interés de la distinción y de la interrelación de

²³ Por ejemplo Walton 2011, “Defeasible reasoning and informal fallacies”, *Synthese*, 179, p. 378, afirma que el ser intencionado o no, es algo que no importa desde el punto de vista del análisis del argumento y de la determinación de su carácter falaz. Bueno, tal vez no importe mucho en este último caso, pues tanto los sofismas como los paralogismos son falaces; pero es importante para su análisis, evaluación y juicio, en los planos discursivo, cognitivo y argumentativo.

sofismas y paralogismos para la teoría de la argumentación y, en particular, para la conceptualización de las falacias. Vayan por delante algunos ejemplos representativos.

Como muestra inicial de sofisma puede valer un argumento que Jaime Balmes aducía en *El Criterio* para justificar la pretensión del cristianismo de ser una doctrina verdadera: lo es efectivamente en razón de los milagros. He aquí el argumento:

«¿De qué medio se valieron los propagadores del cristianismo? De la predicación y del ejemplo, confirmados por milagros. Estos milagros, la crítica más escrupulosa no puede rechazarlos; que si los rechaza, poco importa, pues entonces confiesa el mayor de los milagros, que es la conversión del mundo sin milagros» (cap. XXI, § 11; edic. BAC, t. III, p. 696) ²⁴.

De modo más nítido y terminante el argumento comparece como ejemplo de dilema en una nota que trata de compendiar la lógica escolástica en el capítulo dedicado al “Raciocinio” en ese mismo libro:

«El dilema es una argumentación fundada en una proposición disyuntiva que por todos los extremos hiere al adversario. O el cristianismo se difundió con milagros o sin milagros; si con milagros, el cristianismo es verdadero; si sin milagros, el cristianismo es verdadero también, pues se difundió con un gran milagro, que es el de difundirse sin milagros» (cap. XV, § 5; edic. cit., p. 648).

La pretendida prueba resulta no solo fallida, al descansar en una base acrítica como la milagrería, sino fraudulenta en la medida en que trata de enmascarar su carácter de petición de principio mediante una apelación aparentemente paradójica pero en realidad equívoca a los “milagros” –a la *milagrosa* difusión de difundirse sin *milagros*.

Entre las muestras de paralogismos merecen citarse las que Carlos Vaz Ferreira ha diagnosticado como falacias de mala oposición. Dice a este respecto: «Es una de las falacias más comunes, y por la cual se gasta en pura pérdida la mayor parte del trabajo pensante de la humanidad, la que consiste en *tomar por contradictorio lo que no es contradictorio*; en crear falsos dilemas, falsas oposiciones. Dentro de esta falacia, la muy común que consiste en *tomar lo complementario por contradictorio* no es más que un caso particular de ella, pero un caso prácticamente muy importante» ²⁵. A su juicio, estas falacias son paralogismos o estados de confusión en los que se incurre por

²⁴ Cito *El criterio* (1843) según la edición “Balmesiana” de Jaime Balmes *Obras completas*, Madrid: BAC, 1948; t. III, pp. 551-755.

²⁵ Vaz Ferreira (1910, 1945⁴), *Lógica viva*, Montevideo: Biblioteca Nacional/Universidad de la República, 2008, p. 39. Las cursivas se encuentran en el original.

inadvertencia, aunque no sean errores ocasionales sino más bien sistemáticos e incluso fuentes de error, con serias repercusiones tanto en el orden del pensamiento como en el terreno de la acción ²⁶. En la *Lógica viva* presenta tres variedades principales: una, muy genérica, consiste en tomar por opuestos contradictorios dos extremos que son contrarios o simplemente dispares pero no irreconciliables; las otras dos, más específicas, son el falso dilema de juzgar excluyentes entre sí los casos complementarios, y el empeño en tratar como incompatibles los factores o elementos concurrentes en un caso complejo; todas ellas suelen discurrir con miras a primar uno de los casos o elementos considerados y descartar todos los demás. Aunque Vaz no lo mencione por atenerse a las muestras de su entorno, uno de los ejemplos más brillantes de contraposición sesgada y forzada es precisamente el constituido por una de las argumentaciones que se suponen “fundacionales” en la historia de la filosofía occidental. Me refiero a los primeros versos de la revelación de la diosa en el Poema de Parménides (s. V a.n.e.). Recordemos que, a juicio de Parménides o a tenor de lo que la diosa declara, sólo cabe concebir dos caminos de investigación acerca del ser: (i) que es y no es posible que no sea, i. e. la vía de la verdad bien redonda, y (ii) que no es y es necesario que no sea, i. e. la vía de lo absolutamente incognoscible e inescrutable (28 B 2, 3-5). Por consiguiente, no queda sino un único camino pensable o practicable, que es y no es posible no ser (28 B 8 1-2). Pero ni que decir tiene que, entre los dos extremos contrapuestos, caben efectivamente otros casos no considerados, como el de que no es necesario que algo sea y el de que no es necesario que algo no sea; casos que abren, en suma, la vía de la contingencia frente a las dos vías anteriores de la necesidad de ser y la necesidad de no ser. Así pues, lejos de ser contradictorios los extremos iniciales de lo que es y lo que no es, se limitan a resultar –dentro de su imprecisión– contrarios y, en definitiva, no llegan a determinar esa suerte de silogismo disyuntivo que el Poema pretende: no establecen la disyunción excluyente sobre la que Parménides quiere sentar, dada la imposibilidad absoluta del no ser, la imperiosa necesidad del ser ²⁷.

Ahora bien, la distinción entre sofismas y paralogismos tampoco ha tomarse como una demarcación neta y tajante en todos los casos –salvo que la hagamos recaer

²⁶ Cf. mis (2008a), “Sobre paralogismos: ideas para tener en cuenta”, *Critica*, 40/119: 45-65, y (2008b), “Los paralogismos según C. Vaz Ferreira: una contribución a la discusión actual en torno a la idea de argumentación falaz”, *Praxis*, 10/13: 151-162. Entre los paralogismos de Vaz se encuentran tanto argumentaciones falaces como disposiciones o modos de proceder generadores de falacias.

²⁷ Por lo demás, la posibilidad –después reconocida (28 B 8 51 ss.)– del parecer de los bicéfalos o aturdidos sobre lo que es y no es, se refiere a otro género de fenómenos, el cosmológico, y pertenece a otro dominio cognitivo y expresivo, el de las opiniones de los mortales.

en ese mismo vicio de la “falsa oposición”. Hay argumentos en los que no sería fácil dictaminar si hay dolo, es decir sofisma, o simple culpa, es decir paralogismo, y aún son más frecuentes las situaciones en las que casos de uno y otro se entretrejen en la trama de un proceso discursivo falaz. Veamos alguna muestra de estas complicaciones.

Consideremos la argumentación siguiente, esgrimida con la pretensión de establecer precisamente la necesidad de argumentar:

«Que argumentar es una capacidad inherente al ser humano es algo sobre lo que no hay duda alguna. Es más, si alguien no estuviese totalmente convencido de ello, no tendría más remedio que **ofrecer razones** para, así, poner en claro que su opinión está bien fundamentada, y tratar, por tanto, de convencer al resto de la validez de su posición; se vería, por tanto, inevitablemente *condenado a argumentar* para justificar y fundamentar su posición. El ser humano asienta su vida, pues, en su capacidad argumentativa»²⁸.

El argumento cuenta, en principio, con la ventaja de partir de una creencia común o, por lo menos, ampliamente difundida en el sentido de lo que Aristóteles llamaba *éndoxon*, i. e. algo que estima plausible todo el mundo o la mayoría de gente o los entendidos, a saber: la creencia en que argumentar es propio del ser humano²⁹. Siendo así, la carga de prueba podría recaer sobre el que ponga en cuestión este sentir común. Ahora bien, la tesis de que argumentar es una capacidad inherente y, más aún, inevitable porque solo puede cuestionarse argumentando, no deja de envolver una petición de principio. De entrada, cabe argüir que no consiste tanto en una capacidad inherente como en una habilidad tal vez distintiva pero en todo caso adquirida, como el lenguaje por ejemplo, y seguramente ligada a determinadas prácticas lingüísticas –recordemos los célebres casos de niños “salvajes” crecidos sin contacto ni comunicación humana, que luego se ven seriamente limitados, cuando no imposibilitados, en el ejercicio de sus “capacidades lingüísticas”. En segundo lugar, tampoco es cierto que si alguien cuestiona la necesidad de argumentar, se vea “invariablemente condenado” a hacerlo, a argumentar, para justificar su posición: por un lado, puede adoptar esa posición escéptica sin justificarla; por otro lado, la necesidad o el compromiso de argumentar solo se vuelven imperiosos una vez que está decidido el jugar a este juego; salvo circularidad, no son autofundantes

²⁸ Félix García Moriyón y otros, *Argumentar y Razonar*, Madrid: Editorial CCS, 2007; p. 13. El énfasis tipográfico de negritas y cursivas pertenece al original

²⁹ Una expresión más afortunada y desenvuelta de esta creencia podría ser lo que dice uno de los personajes de la película *Los amigos de Peter* [Kenneth Branagh 1992]: «Podemos pasar algún día sin beber y varios días sin comer, pero ninguno sin justificarnos». En la medida en que una justificación sea –o envuelva– una argumentación, no podremos pasarnos ni un día sin argumentar.

ni autocomprensivos ³⁰. En cualquier caso, para terminar, la aserción final acerca del asentamiento de la vida del ser humano en su capacidad argumentativa resulta a todas luces una extrapolación tan infundada como desmedida, a pesar del marcador ilativo “pues” que trata de presentarla como recapitulación y consecuencia. Conforme a este análisis, la parte primera, destinada a establecer de modo concluyente la necesidad de argumentar, representa un paralogismo. Es un tipo de confusión no infrecuente en filosofía, propiciada por el uso y abuso de los que se han venido a llamar argumentos *performativos*, es decir: argumentos cuya conclusión no cabe negar sin caer en una contradicción, ni cabe establecer deductivamente sin caer en una petición de principio; son argumentos típicamente llamados a sentar tesis trascendentales. En cambio, la segunda parte, que se cierra con una especie de conclusión infundada pese a su aparente cogencia consecutiva y recapitulativa, podría considerarse engañosa o especiosa y, en esa medida, representaría un sofisma.

Pero algo más complicados y no menos ilustrativos pueden ser otros casos en los que sofismas y paralogismos se anudan y combinan como ingredientes interactivos dentro de un mismo proceso discursivo, por ejemplo en el curso de una discusión. Valga como muestra el caso imaginario siguiente ³¹.

Manuel y Emi, marido y mujer, llevan discutiendo desde hace unos días el tipo de Centro al que van a enviar a su hijo para cursar la enseñanza secundaria. Manuel, que prefiere un colegio privado y confesional, ha puesto de relieve el peso de razones como la existencia de buenas instalaciones (laboratorios, aulas de informática, zonas deportivas, etc.), el seguimiento personal de cada alumno, la información puntual a los padres sobre cualquier contingencia, la seguridad, el trato con otros muchachos de buena familia. Emi, por su parte, prefiere una enseñanza pública y, dentro de lo que cabe, laica, impartida por profesores especializados que han superado pruebas de acreditación oficial de sus conocimientos, en un ambiente que al parecer fomenta la

³⁰ Puede traerse a colación en este punto la crítica paralela de Popper a la pretendida autofundamentación del racionalismo ingenuo. «La actitud racionalista se caracteriza por la importancia que le asigna al razonamiento y a la experiencia. Pero no hay ningún razonamiento lógico, ni ninguna experiencia que puedan sancionar esta actitud racionalista, pues sólo aquellos que se hallan dispuestos a considerar el razonamiento y la experiencia y que, por lo tanto, ya han adoptado esta actitud, se dejarán convencer por ella. Es decir que debe adoptarse primero una actitud racionalista <...> y esa actitud no podrá basarse, en consecuencia, ni en el razonamiento ni en la experiencia», Karl Popper (1945, 1950), *La sociedad abierta y sus enemigos*. Buenos Aires, Paidós, 1957; pp. 413-4. En suma, el reconocimiento de la argumentación, con los compromisos y las obligaciones correspondientes, presupone la disposición a argumentar o la adopción de una actitud “pro-discursiva”, antes que a la inversa.

³¹ Está tomado de mi 2003, *Si de argumentar se trata*, Barcelona: Montesinos, 2007²; pp. 234-5.

asunción personal de responsabilidades por parte de los estudiantes. La discusión ha llegado a un punto muerto en el que las diferencias sobre las prioridades en la formación del hijo y sobre el peso relativo de las razones enfrentadas se manifiestan difícilmente salvables.

«- ¿Y si preguntáramos al niño? -sugiere Emi.

- Te contestará lo de siempre, que él irá donde vayan sus amigos; no nos sirve -descarta Manuel para adoptar luego un aire de abatimiento y cansancio-. Insisto en que debemos llevarlo al colegio San Tal. Bueno, ya sé que no te convencen el ideario y algunas otras cosas. Pero, como ya te he dicho, me parecen cuestiones menores. Venga, Emi, apiádate de mí. Me gustaría que resolviéramos este asunto *ya*. El tiempo apremia y yo, por lo menos, no puedo seguir dando vueltas a un problema que no me deja ni dormir: te confieso que me tiene bastante inquieto y apurado, la verdad.

- Pero, Manuel -opone débilmente Emi-, no te pongas así. A mí también me preocupa, ¿sabes? Es una cuestión importante que no conviene decidir a la ligera, sin discusión, por las buenas.

- Ni por agotamiento, Emi. Si llevamos días discutiendo ... Yo, por lo menos, me siento abrumado y agotado, me tienes vencido.

- Pero preferiría convencerte -Emi mira a su marido, cabizbajo y hundido en el fondo del sofá, y se entrega a un sentimiento de lástima; le pasa la mano por los cuatro pelos lacios de la cabeza-. Venga, Manuel, ámate. En fin, quizás durante un curso podríamos probar con tu santo colegio ...

- ¡Claro que sí, Emi! -Manuel vuelve a la vida-. Tienes toda la razón: a fin de cuentas, un curso no es más que un curso. ¿Vale, entonces? ¿Sí? Pues, no se hable más, mañana inscribo al niño en el colegio».

Esta escena se presta, desde luego, a más de una interpretación. Pero como se trata de un ejemplo, la interpretación que voy a destacar es la siguiente. Manuel ha desistido de convencer a Emi con razones, pero no renuncia a la consecución de su objetivo y ensaya otra estrategia: la de dejar que a ella misma la venzan sus emociones. Para esto tiene que propiciar el estado de ánimo oportuno y un medio eficaz de lograr esa finalidad instrumental será cargar la suerte sobre el aspecto más interpersonal y emotivo de la interacción discursiva. El primer paso de Manuel en esta dirección es la inserción de una apelación a la benevolencia: «Venga, Emi, apiádate de mí»; otro paso más decidido, en el que viene envuelto el reclamo de que urge una resolución, es una apelación de

Manuel *ad hominem*, la apelación a sí mismo: «Me gustaría», «no puedo seguir» «te confieso». Emi trata de evitar este deslizamiento; se resiste a dejarse caer en las redes que tienden esos sofismas de falta de pertinencia para el punto en discusión. Pero Manuel presiona en la misma línea hasta el punto de inducir la impresión de darse por vencido. Emi cede: su resistencia intelectual está debilitada por sus deseos de no mantener ni aumentar el malestar de que da muestras su marido; además, por un lado, quiere estar a la altura de la bondad de Manuel que parece ponerse en sus manos, agotado; y, por otro lado, la presión moral del estado de postración que presenta su marido deviene irresistible. La mejor solución será una salida de compromiso capaz de salvar tanto su buena conciencia, con una concesión provisional, como sus buenos sentimientos, y Emi concede «podríamos probar durante un curso». Manuel, súbitamente redivivo, se apresura a *darle* la razón, «¡Claro que sí! Tienes toda la razón», y corrobora tan buena idea con un tópico tranquilizador y ambiguo –las tautologías valen para todo–: «un curso no es más que un curso». A Manuel solo le resta aprovechar la ocasión para fijar el acuerdo: ha conseguido no solo vencer la oposición de Emi y doblegar su voluntad –él no parece preocuparse tanto como ella de llegar a un convencimiento por razones–, sino que sea la propia Emi la que al final ha propuesto la solución que le conviene. Según esta reconstrucción, Manuel se ha valido de diversas estratagemas al servicio de la estrategia falaz de inducir a Emi a llegar a ese acuerdo. Para empezar (pasemos por alto su rápido descarte de la complicación que supondría contar con la opinión del “niño”), ha desviado el curso de la discusión hacia otro terreno, su propio y personal terreno. Luego, en este campo propicio, ha hecho las apelaciones oportunas para atraer la atención de Emi hacia unos aspectos colaterales pero con la fuerza suficiente para dirimir el punto principal; incluso, consciente del talante y la disposición de Emi, ha jugado la baza de declararse “vencido”. El éxito ha venido a coronar la efectividad de su estrategia inhibitoria de la oposición de Emi. Manuel no se ha interesado por la transparencia de sus movimientos y desplazamientos, no ha sido franco para declarar: «como nos separan diferencias sustanciales, que ahora no podemos superar, dejemos la discusión para otro momento, o pasemos a considerar otros aspectos de la cuestión si los consideramos pertinentes»; ni Emi ha hecho gran cosa para prevenir o remediar la confusión y la desviación resultantes. Manuel tampoco se ha preocupado de que la interacción fuera simétrica, sino que, al contrario, él mismo y su abatimiento se han erigido en el principal y decisivo punto de referencia: ha tendido una red en la que Emi se ha visto atrapada, con sus opciones limitadas al plano

emotivo y personal –las de aumentar o atenuar el estado de malestar manifestado por su marido– y orientadas hacia una solución sesgada de compromiso. ¿Por qué no probar el primer año, si «un curso no es más que un curso», en un colegio público?

Esta reconstrucción de la estrategia seguida por Manuel corre por cuenta de un “tercero en discordia”, corre a cargo de un observador o un analista del caso. No es preciso atribuir a Manuel una planificación cabal y premeditada de cada uno de los pasos a seguir; basta observar la coherencia de sus intervenciones dolosas en una línea discursiva determinada para avanzar la hipótesis de su interpretación en términos estratégicos. Así como basta tener constancia de sus intenciones expresas o tácitas, a la luz de sus intervenciones en el proceso de comunicación, para hacerle responsable de una actuación falaz. Y, además, constatar la participación o la complicidad de Emi en esas maniobras, hasta su desenlace final, basta para detectar una o más falacias efectivas donde lo que en Manuel serían falacias intencionadas o sofismas, en Emi resultarían paralogismos o concesiones inducidas, sin que esto la exima de su participación y su corresponsabilidad objetivas en el curso y en el desenlace de la discusión –por lo demás, este combinado de una intención falaz del inductor con un error o una confusión del receptor es una combinación normal en las falacias efectivas. En esta discusión, en efecto, pueden detectarse violaciones de las máximas que facilitan el curso de la conversación –por ejemplo, las que velan por una comunicación franca y veraz–, transgresiones de las reglas que gobiernan la discusión crítica –la de no cambiar subrepticia e inopinadamente de tema, la de aducir alegaciones pertinentes para el punto en discusión, la de respetar el curso de razonamiento del contrario–, y apelaciones *ad* que distraen o desvían el curso de la discusión. Claro está que todo esto depende, en cierto modo, de una interpretación argumentativa y argumentada: no deja de ser también el fruto de una historia y unas razones aducidas por el observador o el analista que procura dar cuenta y razón de la escena discursiva observada en términos de las nociones apuntadas: sofismas por una parte, complicidad de paralogismos por la otra. Caben versiones alternativas de la situación: por ejemplo, ¿y si Manuel fuera una persona tan sensible como honesta, dada a plantear las cosas en el terreno de los sentimientos y las satisfacciones personales? ¿Y si Emi, buena conocedora de esa disposición de su marido, se prestara comprensivamente a seguirle el juego, de modo que ambos se vieran envueltos en un juego de espejos paralogísticos?

Estas y otras complicaciones del mismo género invitan a concebir el campo de la argumentación como un terreno común en el que medran tanto las buenas como las malas hierbas; entre las malas hierbas, figuran las múltiples variantes de la argumentación falaz que se extienden desde el yerro más ingenuo debido quizá a incompetencia o inadvertencia, en el extremo del paralogismo, hasta el engaño urdido subrepticia y deliberadamente, en el extremo opuesto del sofisma. Aunque muchas variantes se solapen y la región de la argumentación falaz parezca una especie de continuo, no se borra la distinción y separación entre ambos extremos, de modo parecido a como una gama de grises no difumina la distancia entre lo blanco y lo negro.

Los casos más interesantes de paralogismos son los que tienen lugar como vicios discursivos o cognitivos que pueden contraerse con la misma práctica de una pauta de razonamiento fiable en principio. Así, por ejemplo, confiamos en polarizaciones y oposiciones para introducir cierto orden en la conceptualización del mundo ³² o para aprovecharnos de la eficacia y la economía discursivas de pautas de argumentación como “el silogismo disyuntivo”, aunque nos confundan las falsas contraposiciones o se nos vaya la mano en unas categorizaciones de falsos opuestos como las denunciadas por Vaz Ferreira. O, por poner otro caso, seguimos confiando en nuestra inveterada tendencia a generalizar, e. g. a efectos de identificación, previsión o prevención, aunque esto no deje de llevarnos a veces a generalizaciones precipitadas o a categorizaciones indebidas. Un ejemplo es la reacción de la paloma que empolla sus huevos cuando ve deslizarse hacia el nido a la alargada y zigzagueante Alicia, en el c. 5 de *Alicia en el País de las maravillas* de Lewis Carroll. La paloma recela de la niña que se mueve culebreando entre las hojas de la copa del árbol donde ha puesto el nido, tiene el cuello largo y, para colmo, confiesa que ha comido huevos... ¡Es una serpiente! De modo que la prudencia preventiva de la paloma, más bien infundada o irracional si se quiere desde un punto de vista teórico o cognitivo, parece hasta cierto punto razonable desde otro punto de vista práctico o estratégico ³³. En esta perspectiva del fallo de funcionamiento

³² Recordemos el papel socio-cultural de ciertos pares de opuestos como izquierda/derecha, estudiados hace tiempo por los antropólogos, o en un terreno cognitivo más concreto, el papel que las tablas de opuestos desempeñaron en unos primeros desarrollos del pensamiento griego, como la cosmología pitagórica o la teoría tradicional de los elementos. Puede verse a este respecto Geoffrey E.R. Lloyd (1966), *Polaridad y analogía. Dos tipos de argumentación en los albores del pensamiento griego*. Madrid: Taurus, 1987.

³³ En esta misma línea, investigaciones experimentales sobre el aprendizaje han mostrado que ciertos animales tras una mala experiencia con determinados alimentos, descartan todos los que se ofrecen en análogas circunstancias: drástica medida que si bien les depara más creencias o prevenciones falsas que verdaderas, puede contribuir a mejorar sus probabilidades de preservación y supervivencia.

o de una mala ejecución de nuestras habilidades discursivas, se explica fácilmente la naturalidad con que podemos caer en paralogismos, la dificultad de corregirlos e incluso la peculiaridad de que a veces, aun siendo casos de mal proceder discursivo, nos parezcan buenos: se trataría de una situación parecida a la de los procedimientos o los mecanismos familiares que se nos descomponen o, en nuestra torpeza, descomponemos, de modo que, concluyendo con palabras de Vaz, lo que podría haber sido instrumento de la verdad se convierte en instrumento del error (2008, edic. c., p. 132). Un mérito de Vaz Ferreira ha sido justamente el haber llamado la atención sobre los aspectos discursivos, psíquicos y cognitivos de los paralogismos, tras la idea de *falacia de confusión* avanzada por el *System of Logic* de Stuart Mill (1843) –vid. en mi libro *La fauna de las falacias* (Madrid: Trotta, 2013) los textos **9** y **10** de Sección segunda de la Parte **II** y, en la Sección primera de esta misma Parte los comentarios históricos al respecto. Este planteamiento de Vaz ha tenido posteriormente una inesperada confirmación y una notable proyección a través del estudio en los años 1980 y ss. de los llamados “heurísticos”, recursos eficientes en condiciones acotadas de procesamiento de la información por limitaciones de tiempo, memoria o competencia específica, que pueden prestarse a fallos de presunción o a distorsiones de juicio en casos no normales o en otros dominios cognitivos ³⁴.

Con todo, al margen de la significación cognitiva de los paralogismos y según una suposición habitual de la tradición lógica, las falacias más relevantes son las que tienden al polo de los sofismas efectivos y con éxito, es decir las estrategias capciosas que consiguen confundir o engañar al receptor, sea un interlocutor, un jurado o un auditorio. Han sido, al menos, las falacias mejor atendidas y más estudiadas. El secreto de su importancia radica, en principio, en su interés y su penetración crítica; se supone, desde luego, que la familiaridad con los sofismas es una exigencia de la formación del pensamiento crítico y de la madurez discursiva, sea a efectos defensivos o sea incluso a efectos agresivos, como estratagemas para hacer valer nuestra posición ante un adversario o para atraerlo a nuestra causa. Por otro lado, esta idea del sofisma como argumentación especiosa nos permite detectar no solo el recurso a argumentos espurios, sino la manipulación falaz de formas correctas de razonamiento –análogamente a como

³⁴ Ahora, al parecer, casi nadie se acuerda ya de Vaz Ferreira. Las primeras proyecciones de este punto de vista sobre el terreno de las falacias proceden de los años 90; cf. por ejemplo Sally Jackson (1995), “Fallacies and heuristics”, en F.H. van Eemeren, R. Grootendorst, J.A. Blair y C.A. Willard, eds. *Procds. Third ISSA Conference on Argumentation*, vol. II. Amsterdam: Sic Sat, pp. 257-269.

podemos reconocer el discurso que trata de engañar incluso con la verdad. Este punto tiene cierto interés. Permite reparar en que así como puede haber malos argumentos que no son falaces, también pueden darse argumentos válidos que obran como falacias ³⁵. Avanzando un paso más, podemos advertir no solo sus efectos perversos sobre la inducción de creencias o disposiciones, sino su contribución a minar la confianza básica en los usos del discurso. Este será un punto sustancial a la hora de considerar propuestas como la que se podría llamar “maquiavelismo preventivo” de A. Schopenhauer (1864, edic. póstuma) –vid. en mi 2013 el texto **8** de la Sección segunda de la Parte **II**.

Pero su importancia también estriba en lo que unos sofismas cumplidos nos revelan acerca de la argumentación en general. En tales casos, la argumentación falaz se perpetra y desenvuelve en un marco no sólo discursivo sino interactivo, donde la complicidad del receptor resulta esencial para la suerte del argumento: para que alguien engañe, alguien tiene que ser engañado. La dualidad de sofismas y paralogismos presenta así una curiosa correlación: el éxito de un sofisma cometido por un emisor trae aparejada la comisión de un paralogismo por parte de un receptor, de modo que la complicidad del receptor viene a ser co-determinante de la suerte del argumento. Más aún, como es difícil que una misma persona se encuentre al mismo tiempo en ambos extremos del arco de la argumentación falaz, el sofístico y el paralogístico –pues nadie en sus cabales logrará engañarse ingenua y subrepticamente a la vez a sí mismo ³⁶–, entonces la eficacia del sofisma típico comporta la efectividad de la interacción correspondiente entre los diversos agentes involucrados. Dicho de otro modo y en homenaje a nuestro héroe de la infancia, Robinson Crusoe: Robinson, náufrago y solitario en la isla, no consumará un sofisma efectivo antes de Viernes. Pero no tiene por qué ocurrir así en el caso de los paralogismos, puesto que no todo paralogismo es el resultado de una estrategia deliberadamente engañosa, ni para su comisión es necesario

³⁵ El reconocimiento de casos de este tipo, bajo la forma de silogismos o refutaciones deductivas que resultan sofísticas en su contexto de aplicación, se remonta a Aristóteles (*SE*, 169b20-25). También cabe pensar, por poner otro ejemplo, en el uso de ciertas reglas deductivas clásicas como la que permite derivar una proposición cualquiera de una contradicción (“de una contradicción se sigue cualquier cosa”), con el propósito –así infundado– de establecer una proposición concreta o una conclusión determinada.

³⁶ Aunque uno pueda transitar más o menos clara o confusamente entre los extremos del arco. Así como no se excluye la existencia de múltiples casos intermedios entre ambos extremos, el sofístico y el paralogístico, tampoco cabe excluir la de otros casos no infrecuentes en los que uno puede –e incluso a veces quiere– engañarse a sí mismo. Lo que no puede es hacerlo a la vez con plena deliberación y total inadvertencia: hallarse en uno y otro extremo al mismo tiempo. Todo esto supone cierta analogía de la idea de sofisma con una concepción clásica de la mentira, de raíz agustiniana, como luego veremos (en el § 4), y remite a la discusión abierta en torno al “autoengaño”, punto en el que ahora no puedo detenerme pese a su interés discursivo y cognitivo. Sobre el curso moderno de esta discusión, puede verse el número monográfico de *Teorema* “Autoengaño: problemas conceptuales”, (2007) vol. XXVI / nº 3.

contar con la intervención de otro agente distinto del que incurre en la confusión o el fallo discursivo. En suma: un paralogismo puede ser monológico, cosa de uno mismo, mientras que un sofisma es más bien dialógico, cosa de dos al menos, y un sofisma sólo se cumple efectivamente con la complicidad de un paralogismo ³⁷.

3. Algunas nociones más o menos afines dentro del campo del error, del fallo o del engaño cognitivo o discursivo.

Las falacias y sus especies, sofismas y paralogismos, no son desde luego los únicos habitantes del mundo del error o del fraude cognitivo y discursivo. Así pues, llegados a este punto, no estará de más ver cómo se sitúan las falacias con respecto a otros errores, fallos o fraudes relativamente vecinos o incluso cómo se relacionan con ellos. Cuando menos, podremos hacernos una idea general de este oscuro pero poblado mundo y pergeñar una especie de mapa de las nociones relacionadas con los errores, los fallos o los fraudes cognitivos y discursivos, que nos ayude a identificar el lugar y la significación de la argumentación falaz en este terreno ³⁸.

A mi juicio, en una perspectiva comprensiva y adecuada a estos efectos, cabe distinguir varios casos como los siguientes: (a) enredos o fallos más bien ocasionales; (b) sesgos psicológicos típicos; (c) sesgos de juicio o ilusiones gnoseológicas; (d) paradojas; (e) ilícitos argumentativos. Veamos brevemente en qué consiste cada uno de ellos para luego considerar sus diferencias y relaciones con (f) las falacias propiamente dichas.

A/ Errores, fallos o disfunciones ocasionales de diversos tipos, desde las que se podrían llamar “ilusiones inferenciales” por analogía con las ilusiones ópticas ³⁹, hasta los que no pasarían de ser velos o enredos discursivos.

³⁷ Una observación de paso: vengo siguiendo la práctica habitual de referirme indistintamente a los agentes discursivos y a los argumentos como incursos en falacias. Sería más apropiado decir que un agente comete o incurre en una falacia, mientras que su argumentación contiene o consiste en una falacia. Pero supongo que esa práctica común es inocua y no representa una confusión mayor añadida.

³⁸ La necesidad de nociones y localizaciones claras es tanto más imperiosa en el momento actual de proliferación de los llamados “sesgos cognitivos”. Como muestra de cajón de sastre donde se amontonan sesgos, prejuicios y falacias, vid. el “Anexo: Sesgos cognitivos” del artículo “Sesgo” en Wikipedia.

³⁹ Las ilusiones inferenciales pueden considerarse una especie del género de las ilusiones cognitivas en la línea de las tratadas en Rüdiger F. Pohl, ed. 2004, *Cognitive illusions: A handbook on fallacies and biases in thinking, judgement and memory*. Hove (UK)/New York: Psychology Press.

Un ejemplo de esta segunda clase sería el divertido caso del “euro perdido”. Tres amigos se han tomado tres vinos y tapas como aperitivo y piden la cuenta: “¿Qué se debe?”. El camarero responde: “Son 15 euros”. Los amigos protestan: “¿15 euros? ¡Qué barbaridad! ¡Ni que el vino fuera un reserva!”. “Bueno –trata de apaciguarlos el camarero–. Les rebajo 5 euros, 5 euros: regalo de la casa por ser hoy jueves”. Los amigos sonrían y deciden dejar 2 euros de propina al camarero “por ser hoy jueves”. Luego echan cuentas: a cada uno le corresponde 1 euro de rebaja, así que cada uno tiene que poner 4 euros en vez de los 5 de un principio. Pues bien: 4 por 3 son 12; 12 más los 2 de la propina suman 14. ¿Dónde está el euro que falta? ⁴⁰

Las ilusiones inferenciales tienen, sin duda, mayor relieve hasta el punto de representar una especie de paralogismos. Valga como muestra un caso planteado por los psicólogos cognitivos Johnson-Laird y Savary en el estudio experimental de esa noción precisamente ⁴¹.

Consideremos las siguientes aserciones referidas a una determinada mano de cartas o grupo de cartas repartido a cada jugador de un juego de baraja:

(i) “Si en la mano hay un Rey, entonces también hay un As o, en caso contrario, si hay una Reina, entonces también hay un As”.

(ii) “Hay un Rey en la mano”.

Pues bien, ¿qué se sigue lógicamente de (i) y (ii)?

Los sujetos experimentales, todos ellos con cierto nivel de estudios e incluso algunos familiarizados con la lógica estándar de conectores, responden habitualmente que la conclusión es que hay un as en la mano. Esto se sigue bien por *Modus Ponens* a partir de la primera disyuntiva y (ii), o bien, en todo caso, porque las dos condiciones pertinentes son la presencia de un rey o de una reina, y según (i) tanto una como otra carta estaría acompañada por un as. Pero se trata de un error, según puede apreciarse a través de las condiciones de verdad del condicional veritativo-funcional. Veamos: la aserción (i) es una disyunción que puede ser verdadera tanto en la condición ‘si hay Rey, hay un As’, como alternativamente en la condición ‘si hay una Reina, hay un As’. En otras palabras, la disyunción es compatible con la falsedad de una de las dos condicionales que la componen. Así pues, el primer condicional puede ser falso. En este caso, por definición, dada la prótasis, ‘hay un Rey’, no se daría la apódosis, ‘hay un as;

⁴⁰ Al atento lector no se escapará la clave de este enredo: el cambio de la cantidad de referencia que, tras la rebaja, ya no son 15 euros sino 10 euros.

⁴¹ Philip N. Johnson-Laird y F. Savary (1999), “Illusory inferences: a novel class of erroneous deductions”, *Cognition*, 71: 191-229.

y el *Modus Ponens* tampoco sería aplicable. Por lo demás, nada asegura la presencia de una Reina en la otra alternativa, ni la de un As: pues el condicional ‘si hay una Reina, hay un as’ puede ser verdadero siendo sus dos miembros falsos. Por consiguiente, de (i) y (ii) no se sigue que haya un as en la mano.

Otra muestra también considerada por Johnson-Laird y Savary (1999) puede ilustrar otra ilusión inferencial interesante capaz de facilitar, llegado el caso, el uso falaz de una regla lógica. Se trata de la deducción siguiente:

Sólo una de las dos aserciones siguientes es verdadera:

- (i) “Han venido Juan o Alicia, o ambos”.
- (ii) “Han venido Carlos o Alicia, o ambos”.

Ahora bien, en todo caso es verdadera la aserción siguiente:

- (iii) “Ni ha venido Juan, ni ha venido Carlos”.

Luego, se sigue en conclusión:

- (iv) “Ha venido Alicia”.

Es una deducción lógicamente válida, pero ilusoriamente cogente o concluyente en el sentido pretendido. Reparemos en que lo estipulado de partida es contradictorio: la verdad de únicamente una de las aserciones (i) o (ii) es incompatible con la verdad de (iii), pues ésta exigiría que hubiera venido Alicia, dato que determinaría la verdad de ambas (i)-(ii), contra lo declarado a este respecto. Por tanto, la conclusión (iv) sobre Alicia sólo se sigue formalmente en aplicación de la regla “de una contradicción se sigue cualquier cosa”; pero esta aplicación no determina la cogencia interna y el carácter específicamente concluyente de (iv) en la medida en que la regla permite que se siga cualquier proposición y por ende también (iv*) “No ha venido Alicia” o, para el caso, (v) “Juan y Carlos se tienen manía”.

B/ Sesgos psicológicos del tipo de las desviaciones lógicas o probabilísticas que pueden producirse por sesgos heurísticos.

El caso más famoso es seguramente el de Linda, un personaje experimental de Tversky y Kahneman (1983)⁴². Valga aquí una versión simplificada –para más detalles, cf. más adelante, Parte II, cap. 5, § 2.2.3. Linda es presentada como una mujer moderna, inteligente, informada y dinámica. Entonces se pregunta a los sujetos qué consideran más probable, (a) que Linda sea cajera de banco y feminista, o (b) que Linda sea cajera

⁴² Amos Tversky y Daniel Kahneman 1983, “Extensional vs. intuitive reasoning: the conjunction fallacy in probability judgment”, *Psychology Review*, 90: 53-68.

de banco. Los sujetos por lo regular estiman más probable la conjunción (a) de los eventos independientes, ser cajera y ser feminista, que (b) el simple evento, ser cajera, en contra de lo que dicta el cálculo de probabilidades a este respecto. De ahí que haya recibido el nombre de “falacia de la conjunción de probabilidades”. Pero más bien se trata de un sesgo heurístico en el que la “representatividad” de los datos relativos a la personalidad de Linda prevalece sobre la probabilidad matemática, sesgo que puede responder a un comportamiento que atiende a determinados aspectos significativos y pragmáticos de los procesos inferenciales y que normalmente puede considerarse inteligente ⁴³. Los heurísticos son una especie de recursos intuitivos, atajos o procedimientos expeditivos, que normalmente sirven para salir de apuros en situaciones de incertidumbre y en condiciones precarias de procesamiento de información, evaluación de datos y toma de decisiones. Además del heurístico de representatividad, se conocen otros como el de disponibilidad y el de anclaje y ajuste a un dato inicial. Los sesgos de este género son objeto de investigación empírica y de un tratamiento más bien descriptivo, aunque no han dejado de tener repercusión en discusiones sobre la presunción y la caracterización de la racionalidad de los sujetos experimentales; hay quien ha pretendido incluso inferir de tales sesgos el comportamiento ilógico y por ende irracional del ser humano, conclusión que sin otras pruebas representa una extrapolación indebida. Por lo demás, resultan desviaciones predecibles y corregibles, relacionadas con determinadas pautas o patrones de conducta en dominios específicos.

C/ Sesgos y predisposiciones de la razón o del juicio, que también cabría calificar de “ilusiones gnoseológicas” y difieren de los sesgos heurísticos anteriores. La historia de la filosofía permite reconocer dos tipos relevantes:

c.1 Las ilusiones de carácter socio-cognitivo, como los ídolos baconianos, los prejuicios denunciados por los ilustrados, las ideologías denunciadas por el marxismo.

c.2 Las ilusiones trascendentales como las representadas paradigmáticamente por las ilusiones de la razón pura kantiana.

Parecen resultar prácticamente inevitables, al menos por lo común y en un principio, aunque sean detectables y se supongan no solo corregibles sino, incluso, censurables en atención a su carga epistémica como errores de juicio. Recordemos, por ejemplo, los ídolos de Bacon que consisten de modo algo confuso en predisposiciones

⁴³ Un estudio que contribuyó a la interpretación actual, más comprensiva, de esa presunta “falacia de la conjunción”, fue el de R. Hertwig y G. Gigerenzer (1999), “The ‘conjunction fallacy’ revisited: How intelligent inferences look like reasoning errors”, *Journal of Behavioural Decision Making*, 12: 275-305.

sesgadas hacia, o en representaciones deformadas de, la realidad. Son de cuatro tipos según se deban al propio género humano (ídolos de la *tribu*), a la índole del individuo (ídolos de la *caverna*), a la vida social (ídolos del *foro*) o a las ideas recibidas (ídolos del *teatro*), y a tenor de los aforismos 39-68 del *Novum organum* se caracterizan como sigue:

	<i>Tribu</i>	<i>Caverna</i>	<i>Foro</i>	<i>Teatro</i>
Origen	naturaleza humana	naturaleza propia más formación	trato social	doctrinas y sectas filosóficas
Detección	detectables	detectables	detectables	detectables
Erradicación	no erradicables	no erradicables, pero neutralizables	reducibles en mayor o menor medida	eliminables, pero recurrentes.

Son claros casos de errores cuya detección no asegura una prevención o una disolución efectivas. También forman parte del campo infinito –o al menos indefinidamente abierto– de errores cognitivos y discursivos a los que se supone propenso el género humano, y cuya indeterminación suele oponerse a cualquier clasificación. Recordemos el dictamen de Horace W. B. Joseph (1906) «La verdad puede tener sus normas, pero el error es infinito en sus aberraciones y estas no pueden plegarse a ninguna clasificación», citado al principio del capítulo anterior. Si ahora pensamos en los repertorios tradicionales de falacias, es tentador oponer dicho dictamen a este inveterado empeño taxonómico. Aunque, por cierto, no siempre será una objeción justa y atinada en la medida en que no todo error discursivo o cognitivo constituye una falacia.

D/ Paradojas, en el sentido de anomalías que contravienen, o parecen contravenir, nuestras expectativas –discursivas, epistémicas, prácticas– hasta el punto de generar situaciones de disonancia cognitiva, por ejemplo cuando se infiere de un modo aparentemente correcto o cogente una conclusión incongruente con lo que se daba por supuesto. Las paradojas se observan o se presentan, incluso se puede caer o incurrir en ellas, pero por lo regular *no se cometen*. Sin embargo se consideran corregibles o solubles, salvo ciertos casos de antinomias lógicas, como los denominados “insolubilia” en tiempos medievales o como algunas paradojas que han dado lugar a replanteamientos fundacionales de la teoría semántica o de la teoría de conjuntos en tiempos modernos. Pero hay muestras más próximas e intuitivas de diversos tipos de paradojas que resultan

llamativas bien por ser indecibles, bien por ser autodestructivas. Una muestra del primer tipo podría ser el caso siguiente:

Ud. está disfrutando de una velada animada en casa de un amigo y de repente se oyen las horas que da el reloj de pared. “¡Caramba! ¡Ya son las tres de la madrugada! Es muy tarde, me tengo que ir”. “No creas que es tan tarde -replica el amigo-. Mi reloj de pared es un reloj *raro*: no ha dado las tres, sino tres veces la una. Podemos seguir charlando un poco más”. ¿Cómo distingue el agudo lector entre un reloj de pared *normal* que secuencia las horas y un reloj de pared *raro* que reitera la una?

La muestra del segundo tipo, que envuelve una regulación lógicamente inviable, es mucho más entretenida y ha conocido varias versiones. La más brillante se encuentra en el cap. LI de la Parte II de *D. Quijote*. Recordemos que, para entonces, Sancho Panza ejerce de gobernador de la ínsula de Barataria. Ahora, tras un frugal desayuno –receta del doctor Pedro Recio para avivar el ingenio–, se dispone a cumplir sus deberes de juez e impartir justicia. Este es el primer caso del día expuesto por un forastero:

«Señor, un caudaloso río dividía dos términos de un mismo señorío, esté vuestra merced atento, porque el caso es de importancia y algo dificultoso... Digo, pues, que sobre este río estaba una puente, y al cabo de ella una horca y una como casa de audiencia, en la cual de ordinario había cuatro jueces que juzgaban la ley que puso el dueño del río, de la puente y del señorío, que era en esta forma: “Si alguno pasare por esta puente de una parte a otra, ha de jurar primero adónde y a qué va; y si jurare verdad, déjenle pasar, y si dijere mentira, muera por ello ahorcado en la horca que allí se muestra, sin remisión alguna”. Sabida esta ley y la rigurosa condición della, pasaban muchos, y luego en lo que juraban se echaba de ver que decían verdad y los jueces les dejaban pasar libremente. Sucedió, pues, que tomando juramento a un hombre juró y dijo que para el juramento que hacía, que iba a morir en aquella horca que allí estaba, y no a otra cosa. Repararon los jueces en el juramento y dijeron: “Si a este hombre le dejamos pasar libremente, mintió en su juramento, y conforme a la ley debe morir; y si le ahorcamos, él juró que iba a morir en aquella horca, y habiendo jurado verdad, por la misma ley debe ser libre”. Pídese a vuesa merced, señor gobernador, qué harán los jueces de tal hombre, que aún hasta agora están dudosos y suspensos, y habiendo tenido noticia del agudo y elevado entendimiento de vuestra merced, me enviaron a mí a que suplicase a vuesa merced de su parte diese su parecer en tan intrincado y dudoso caso.

A lo que respondió Sancho:

– Por cierto que esos señores jueces que a mí os envían lo pudieran haber escusado, porque yo soy un hombre que tengo más de mostrenco que de agudo; pero, con todo eso, repetidme otra vez el negocio de modo que yo le entienda: quizá podría ser que diese en el hito.

Volvió otra vez el preguntante a referir lo que primero había dicho y Sancho dijo:

– A mi parecer, este negocio en dos paletas lo declararé yo, y es así: el tal hombre jura que va a morir en la horca, y si muere en ella, juró verdad y por la ley puesta merece ser libre y que pase la puente; y si no lo ahorcan, juró mentira y por la misma ley merece que le ahorquen.

– Así es como el señor gobernador dice -dijo el mensajero-, y cuanto a la entereza y entendimiento del caso, no hay más que pedir ni que dudar.

– Digo yo, pues, agora -replicó Sancho- que deste hombre aquella parte que juró verdad la dejen pasar y la que dijo mentira la ahorquen, y desta manera se cumplirá al pie de la letra la condición del peaje.

– Pues, señor gobernador -replicó el preguntador-, será necesario que el tal hombre se divida en partes, en mentirosa y verdadera; y si se divide, por fuerza ha de morir, y así no se consigue cosa alguna de lo que la ley pide, y es de necesidad expresa que se cumpla con ella.

– Venid acá, señor buen hombre -respondió Sancho-: este pasajero que decís, o yo soy un porro o él tiene la misma razón para morir que para vivir y pasar la puente, porque si la verdad le salva, la mentira le condena igualmente; y siendo esto así, como lo es, soy de parecer que digáis a esos señores que a mí os enviaron que, pues están en un fil las razones de condenarle o asolverle, que le dejen pasar libremente, pues siempre es alabado más el hacer bien que mal. Y esto lo diera firmado de mi nombre si supiera firmar, y yo en este caso no he hablado de mío, sino que se me vino a la memoria un precepto, entre otros muchos que me dio mi amo don Quijote la noche antes que viniese a ser gobernador de esta ínsula, que fue que cuando la justicia estuviese en duda me decantase y acogiese a la misericordia, y ha querido Dios que ahora se me acordase, por venir en este caso como de molde» (cito por la edic. del Instituto Cervantes, Barcelona: Crítica, 1998, t. I, pp. 1045-7).

Está claro que la solución del caso no depende del ingenio o de la sabiduría de los jueces. Es la formulación misma de la ley la que determina la insolubilidad del caso, aunque su absurdo constitutivo solo se manifieste ante un pasajero impertinente.

Pero también pueden darse casos más dudosos o problemáticos de regulaciones. Sigamos con nuestros clásicos del s. XVI: recordemos *El mercader de Venecia* de Shakespeare, acto IV, escena 1ª. Nos encontramos en la sala de justicia del Dux de Venecia. El prestamista judío Shylock demanda el cumplimiento de un pagaré firmado por el mercader Antonio, tras haber vencido el plazo de reintegro. El pagaré da derecho al prestamista a «cortar una libra de carne del pecho del deudor en el sitio más próximo al corazón», si éste no satisface a su debido tiempo la deuda. Al no haber sido así, Shylock, indiferente a toda suerte de mediación y a todo ruego de clemencia, urge su cumplimiento. Entonces aparece Porcia disfrazada de doctor en leyes procedente de Padua, para intervenir en calidad de experto jurista.

«PORCIA. — La demanda que hacéis es extraña y, sin embargo, de tal naturaleza legal que la ley veneciana no puede impedirnos proseguirla. (A ANTONIO) Caéis bajo su acción, ¿no es verdad?

ANTONIO. — Sí, es lo que dice.

PORCIA. — ¿Reconocéis este pagaré?

ANTONIO. — Sí.

<...>

PORCIA. — (A SHYLOCK) Te pertenece una libra de carne de este mercader; la ley te la da y el tribunal te la adjudica.

SHYLOCK. — ¡Rectísimo juez!

PORCIA. — Y podéis cortar esa carne de su pecho. La ley lo permite y el tribunal os lo autoriza.

SHYLOCK. — ¡Doctísimo juez! ¡He ahí una sentencia! ¡Vamos, preparaos!

PORCIA. — Detente un instante: hay todavía alguna otra cosa que decir. Este pagaré no te concede ni una gota de sangre. Las palabras formales son estas: una libra de carne. Toma, pues, lo que te concede el documento: toma tu libra de carne. Pero si al cortarla se te ocurre verter una gota de sangre cristiana, tus tierras y tus bienes, según las leyes de Venecia, serán confiscados en beneficio del estado de Venecia».

Es discutible que una autorización del tenor del pagaré —a cortar una libra de carne sin derramar ni una gota de sangre— se ajuste a derecho y se vea amparada por la legislación veneciana en la medida en que también resulta literalmente inviable, aunque no ya por razones lógicas como la anterior ley de “la puente”, sino por motivos físicos.

E/ Un caso muy distinto de los anteriores es el formado por los que podríamos llamar “ilícitos argumentativos”, entre los que pueden incluirse actuaciones tan dispares como los movimientos de bloqueo o ninguneo de las contribuciones del oponente en una discusión, las maniobras dilatorias en un debate parlamentario o el recurso a factores o condiciones matrices de la argumentación falaz –e. g. los determinantes de la falta de transparencia, simetría o reciprocidad de la interacción discursiva en el curso de una deliberación pública. La clausura de la conversación entre el director del Centro y el tutor a la que asistimos en el capítulo anterior (§ 1.2), i. e. la frase del director “Bien, no se hable más” y el gesto terminante que señala la puerta, representa por ejemplo un ilícito argumentativo. Se trata de un tipo de actuación censurable y corregible. Estos actos no constituyen naturalmente argumentos. Pero pueden formar parte de un proceso de discusión o de argumentación, o también conformar maniobras o estrategias falaces en un marco argumentativo.

F/ Llegamos al fin a nuestras protagonistas, las falacias. Una falacia es, según hemos convenido, una acción discursiva en un contexto y con un propósito argumentativos. Las falacias resultan detectables, aunque también sabemos que a veces se dejan sentir con más facilidad que fijar y definir. Pero no siempre se pueden prevenir, ni mucho menos, a juzgar por la frecuencia de los casos de paralogismos. Más aún, según una opinión muy extendida entre los observadores críticos, el recurso a las falacias, al engaño o al autoengaño, se vuelve casi inevitable en las discusiones con alguien, incluido uno mismo. En cualquier caso, las falacias son censurables y se suponen corregibles, hasta el punto de que la detección de una falacia en una argumentación determina la refutación o anulación del pretendido argumento. Por ello se hacen acreedoras a un tratamiento normativo, no meramente descriptivo o taxonómico como mal parecen sugerir algunas clasificaciones al uso.

Según esto, no todo error o falsa apreciación de hecho constituye una falacia: la condición falaz envuelve un compromiso del agente discursivo. En este punto puede ser ilustrativo un ejemplo de la ya citada *Lógica viva* Vaz Ferreira. Al final de examen del paralogismo de la falsa precisión, esto es, la falsa medición de valores cualitativos o morales en términos numéricos mediante una correspondencia que se presume objetiva y exacta, Vaz recuerda los usos inevitables o convencionales de falsa precisión por parte de las aseguradoras o de los jueces cuando tienen que evaluar unos daños o lesiones para el efecto de fijar una indemnización y establecen ciertas cantidades de dinero de

acuerdo con una tarifa. En tales casos no hay comisión de una precisión falaz porque se adopta como convención, pues siendo justa y obligada una indemnización se ha de arbitrar algún criterio al respecto, aunque nadie crea que las cantidades representan una medida cabal y exacta de los daños a reparar. Sería una creencia o compromiso de este tipo el que determinaría la responsabilidad de cometer el paralogismo de falsa precisión. Y, en fin, las falacias no son meros errores o fallos esporádicos, cognitivos o inferenciales, sino que más bien constituyen vicios discursivos comunes y relativamente sistemáticos que, aparte de obstaculizar el logro de los propósitos específicos de la conversación o de la discusión en que aparecen, pueden ser perniciosos en otros planos más generales al amenazar o bloquear

(i) en el plano discursivo: el entendimiento mutuo, de modo que pueden tener incidencia negativa en el curso de la conversación por su incumplimiento de ciertos supuestos pragmáticos de cooperación;

(ii) en los planos discursivo y cognitivo: la confianza mutua, con incidencia negativa sobre el propósito de la interacción (e .g. el debate de una cuestión, una investigación conjunta, la resolución de un asunto práctico de interés o de dominio público, etc.);

(iii) en el plano argumentativo: la confrontación misma de las proposiciones y propuestas sugeridas o sostenidas por los agentes involucrados.

Así pues, la gravedad de las falacias es cuestión de grados y el daño puede ir desde el más leve y reparable hasta el que determina su descarte total como argumento.

De acuerdo con esta caracterización, las falacias propiamente dichas suelen distinguirse de los ilícitos **E** –que también son acciones o actuaciones censurables– por la trama discursiva de las falacias y por su propósito específicamente argumentativo. Aunque, según el contexto de uso, dichas maniobras o movimientos bien pueden formar parte de una argumentación falaz y resultar por derivación falaces. Cabe incluso pensar en la existencia de una tradición más naturalista o cognitivista, dada a reconocer disposiciones o modos de proceder generadores de errores y falacias, como los ídolos denunciados por Bacon, que discurre en paralelo a la tradición principal procedente de Aristóteles, más lógica y analítica, dada a reconocer formas o casos de argumentos falaces, aunque a veces sus caminos confluyan. El contexto y el sentido específicamente argumentativos también nos sirven para diferenciar las falacias de los errores cognitivos y de los fallos o defectos de juicio en general, de tipo **A** y **C**, e incluso de las paradojas

de tipo **D**. Pero, además, en relación con **A** no deja de tener interés la condición de vicio más o menos común o habitual que caracteriza a las falacias más nombradas. Y, en fin, su carácter de argumentos censurables y evaluables con respecto a unas normas de corrección e incorrección o con respecto a unas condiciones o criterios de cumplimiento e incumplimiento, u otras por el estilo, las separan de los sesgos heurísticos **B**, que remiten a pautas explicativas antes que a normas de evaluación o a criterios argumentativos, así como las distancian de las paradojas **D** en las que se puede incurrir pero que, por lo regular, no se cometen. Conviene reparar en la interesante relación entre normas y (buenas) razones en este contexto. Atenerse a la norma no solo significa adecuarse a un criterio o regla de corrección, de modo que tiene un sentido evaluativo, sino que además constituye una razón para actuar como es debido, de modo que cobra un sentido justificativo. Parejamente, en el caso de las falacias, su dimensión normativa negativa representa no solo un juicio de ilicitud o incorrección, en un sentido evaluativo de las acciones o interacciones de este tipo, sino una razón para evitarlas. Es decir, el ser un fraude –y no meramente un fallo– no solo implica que algo está mal hecho, sino que no debe hacerse y esto ya es de suyo un buen motivo para no hacerlo. De donde se desprende, en suma, que las falacias son unos argumentos que no deberían persuadir y menos aún convencer a ningún agente discursivo que se guiara por la razón.

Estas distinciones ayudan a clarificar el lugar que les corresponde y la dirección en que se mueven las falacias. Pero, una vez más, no deben considerarse demarcaciones tajantes, sino zonas fronterizas que, en ocasiones, pueden llegar a solaparse. Así también admiten combinaciones, como la contribución de una denuncia de una ilusión inferencial **A** –o de un sesgo de tipo **B** o **C**, o de una paradoja **D** incluso– a una refutación, de modo que tales confusiones o sesgos, sin constituir argumentos de suyo, ni por ende falacias, pueden obrar en un contexto argumentativo y con unos propósitos falaces. Sirva de muestra la reacción de algunas asociaciones, durante el curso 2008-2009, contra la implantación de la asignatura *Educación para la ciudadanía* en la ESO y en el Bachillerato, reacción debida –según se alegaba– a su “doctrinaria y nefasta” influencia sobre la formación moral de los hijos de padres católicos -en especial. La reacción comprendía dos fases principales, una primera, “pre-argumentativa” diríamos, y la otra segunda, argumentativa:

1ª/ Se extraen determinadas declaraciones de los manuales de la asignatura como datos de cargo. Por ejemplo, esta: «Es preciso que los jóvenes sean injustos con las personas

mayores», frase que pasa con otras seleccionadas del mismo modo a un repositorio de “perlas” [sic] o evidencias de lo que esta asignatura enseña. Ahora bien, la extracción silenciosa que se trata de una cita de André Maurois, no de una declaración del autor del texto de donde se toma –el manual de *Educación para la Ciudadanía* de J. J. Abad, publicado por MacGraw-Hill–; además se presenta troncada, pues la cita completa dice: «Es preciso que los jóvenes sean injustos con los hombres mayores. Si no, los imitarían y la sociedad no progresaría»; y, para colmo, la extracción también oculta que la cita, lejos de representar una tesis del libro, pertenece a un apartado encabezado por este epígrafe: “Analiza críticamente los siguientes pensamientos”.

2ª/ Sobre la base de varias “perlas” por el estilo, listadas en la prensa –en el periódico *ABC* del 30 de enero de 2009, por ejemplo–, se monta la argumentación que denuncia y trata de probar la gravedad y el desvarío del adoctrinamiento impuesto en la asignatura.

Pues bien, la fase 1ª podría considerarse una maniobra de selección y distorsión de tipo **E**, que pasa en la fase 2ª a formar parte de una falacia argumentativa.

Gracias a estas nociones podremos avanzar un mapa provisional y una brújula de bolsillo para señalar algunos puntos cardinales en este terreno discursivo:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | (a.1) no argumentar –ignorar al interlocutor, no responder, no mantener la conversación– cuando es debido |
| (a) Casos de mal proceder | (a.2) argüir –importunar, interferir– cuando no es pertinente; |
| | (a.3) más otros tipos de maniobras o movimientos ilícitos. |
| (b) Errores, ilusiones inferenciales | (b) fallos y faltas, entre las que también cabría incluir casos de incoherencia o de <i>akrasia</i> en la argumentación práctica. |
| | (c.1) inadvertida → <i>paralogismos</i> |
| (c) Comisión de falacias | (c.2) deliberada → <i>sofismas</i> . |

Ahora bien, como ya he advertido, unos casos concretos de los tipos (a) y (b) pueden tener o adquirir un carácter falaz de acuerdo con su papel discursivo o su propósito argumentativo en su contexto.

Los rasgos principales de las falacias de acuerdo con esta localización y aproximación vienen a ser, en suma, los tres siguientes:

- (i) la comisión de una falta o un fraude contra las expectativas o los supuestos de la comunicación discursiva y de la interacción argumentativa en curso, que desde un punto de vista normativo trae consigo la anulación o la confutación del argumento en cuestión;
- (ii) el hecho de tratarse de una comisión común o relativamente sistemática, esto es, de un vicio discursivo y no de una mera falta de virtud –como si se redujera a un simple fallo o una transgresión ocasional, un despiste aislado;
- (iii) el encubrimiento del vicio o la (falsa) apariencia de virtud, de modo que una falacia siempre será de modo inadvertido o deliberado engañosa.

A estos rasgos primordiales de las falacias les pueden acompañar, sobre todo en los manuales, otros secundarios o subsidiarios a los que ya hice alusión al principio. Recordemos, en particular, su uso extendido y su fortuna popular, es decir: un especial atractivo; la ejemplaridad consiguiente de su detección y de su reducción o disolución crítica; el rendimiento práctico de su estudio como recursos suasorios, como estratagemas erísticas o, incluso, como ejercicios de formación y entrenamiento en el dominio de las artes del discurso; y en fin su probada eficacia al servicio de estrategias de confrontación y de lucha dialéctica en la palestra del discurso público.

4. Un excursus: engaños, mentiras y falacias.

Como colofón de esta labor de ubicación, comparación y correlación de la idea de falacia con diversas ideas convecinas en el ancho mundo del error y del fraude discursivo, merece la pena considerar otra noción asociada al engaño por medio del lenguaje y, en este sentido, más o menos próxima y afín a la idea de falacia, a saber: la noción de mentira. Mentir, en general, es algo que puede hacerse a través de cualquier signo o cualquier representación significativa de cualquier otra cosa⁴⁴. Pero no estará de más atenerse al sentido específico de mentir con palabras, frente al sentido genérico de hacerlo con gestos o actos, esto es fingir o simular.

Mentir, según una concepción clásica que se remonta al estudio sobre la mentira (*De mendatio*) de Agustín de Hipona, es una actividad que reúne tres condiciones. X

⁴⁴ En términos de Umberto Eco, la semiótica puede contemplarse como una “teoría de la mentira”, en el sentido de que «la semiótica es, en principio, *la disciplina que estudia todo lo que puede usarse para mentir*» (*Tratado de Semiótica general*, Barcelona: Lumen, 1977; p. 31). *Cursivas en el original.*

mente si: (i) X cree o es consciente de que P, por ejemplo de que él mismo ha sido el autor del robo; (ii) X dice deliberadamente que no-P, i.e. que él no ha sido el autor del robo; (iii) X trata así de que su interlocutor llegue a creer que no-P, que en efecto X no ha sido el ladrón. Mentir es entonces declarar algo contra lo que uno considera verdadero con la intención de engañar a alguien al respecto. Por extensión, puede aplicarse a otros actos de habla no asertivos, como una promesa –miente el que promete algo que está seguro de no cumplir–, o una propuesta –miente el que propone algo que juzga irrealizable–, o una insinuación –miente el que da entender algo que sabe incierto–. En todo caso, la mentira envuelve la intención de engañar a alguien y, por ende, cierta interacción dialógica real o virtual; al tiempo que supone una ocultación de las propias creencias e intenciones con el fin de lograr ese propósito, de modo que el autoengaño no siempre es un empeño fácil o siquiera viable. Cuando se trata de engañar de forma deliberada a alguien, sabiendo perfectamente lo que se le oculta, uno no puede mentirse a sí mismo. Por lo demás, el engaño viene a ser un efecto perlocutivo que puede no producirse cuando se intenta, si el destinatario se percata de la patraña y no se deja engañar, y puede producirse cuando no se intenta, por ejemplo cuando alguien se pasa de suspicaz y toma por una falsedad subrepticia lo que se ha dicho con verdad ⁴⁵.

La concepción clásica puede desarrollarse en dos aspectos dignos de atención. Por un lado, [a] en el sentido de que la mentira no se opone propiamente a la verdad, sino a la veracidad, al propósito de ser veraz con independencia de la verdad o falsedad real de lo que uno dice. Así pues, si X creyera algo que fuera efectivamente falso, e. g. que el sol gira en torno a la tierra de este a oeste, y lo declarara como cierto, no estaría mintiendo; estaría simplemente equivocado. Por otro lado, [b] en el sentido de que la mentira no solo envuelve falta de veracidad, sino también falta de sinceridad en la comunicación: la mentira es una ocultación de lo que se considera verdadero, o de su consciente diferencia con lo considerado falso, hecha con la intención de engañar al interlocutor o en un contexto en el que resulta previsible la inducción a engaño. Pero puede darse la segunda sin la primera, como indica el judío suspicaz al acusar a su compañero de viaje no tanto de no ser veraz, como de no ser sincero y de inducirle a engaño porque, diciéndole la verdad, le quiere ocultar su intención desviada.

⁴⁵ Una caricatura de la suspicacia de este tipo es un famoso chiste recordado por Sigmund Freud en *El chiste y sus relaciones con el inconsciente*. Dos judíos polacos se encuentran subiendo al tren en una estación de Galitzia. “¿A dónde vas?” –pregunta uno. “A Cracovia” –responde el otro. “¿Qué mentiroso eres! –salta el primero– Si dices que vas a Cracovia es que quieres que crea que vas a Lemberg. Pero sé que la verdad es que vas a Cracovia. Así que, ¿por qué me mientes?”.

Frente a esta concepción clásica, se ha propuesto alguna otra más restringida. Por ejemplo, Tomás de Aquino parece sugerir un contexto dialógico más débil en atención a las condiciones de: (i) falsedad *material*, X miente si dice lo contrario a la verdad; (ii) falsedad *formal*, X miente si lo que dice se opone de modo deliberado a lo que efectivamente considera verdadero; y (iii) falsedad *efectiva*, X miente si de este modo trata de engañar a alguien. A su juicio, la condición esencial es (ii), mientras que (iii) viene a ser no ya un rasgo constituyente sino una consecuencia (véase *Summa Theologica*, II IIae, q. 110). En esta línea, la mentira se contrapone a la veracidad antes que a la sinceridad. Dando un paso más en esta dirección, Carson (2010)⁴⁶ considera que mentir no implica tener la intención de engañar, pero sí conlleva que el mentiroso: (1) haga una aserción falsa; (2) él mismo la crea falsa o al menos no la crea verdadera; (3) la asevere en un contexto en que su declaración cuenta como acreditación o garantía de que la aserción es verdadera. Por lo demás, X engaña a Y si causa intencionadamente que Y crea algo que es falso y que el propio X no considera verdadero.

Una concepción más restrictiva aún, casi minimalista podríamos decir, es la sostenida por Shibles (1988)⁴⁷, que se mueve en un contexto monológico y toma el perjurio como paradigma. Mentir, entonces, ya no implica una interacción lingüística; consiste, simplemente, en la contraposición entre lo que una persona dice y lo que ella misma cree. Tampoco implica falsedad objetiva, ni intención de engañar. Esta intención puede corresponder al propósito de la mentira, pero no a su constitución, así como el engaño efectivo de alguien corresponde a su eventual resultado.

En todo caso, al margen de estas variaciones sobre la idea de mentira, no suelen considerarse mentiras otras expresiones que se despreocupan de la verdad o falsedad de lo que se dice y, en realidad, no tratan de engañar ni sobre el objeto o la historia referidos, ni sobre las creencias que se tienen al respecto, sino que más bien simulan una intención de comunicación, como podría ocurrir en la mera chachara o charlatanería.

Aquí voy a adoptar la concepción clásica y sus tradicionales desarrollos⁴⁸. Así que entenderé por mentir la acción de pretender, a través de la interacción lingüística o

⁴⁶ Thomas L. Carson, *Lying and deception*. Oxford/New York: Oxford University Press, 2010.

⁴⁷ Vid. Warren Shibles, "A revision of the definition of lying as an untruth told with intent to deceive", *Argumentation*, 2 (1988), 99-115.

⁴⁸ Sobre la idea clásica y su raíz agustiniana en *De mendatio* (h. 195-6), cf. Peter King, "Augustine: the truth about lies", ponencia presentada a la UCLA Moody Conference on "Lies and Liars" (Feb. 14, 2004). Pueden verse desarrollos modernos en Jacques Derrida (1995), *Historia de la mentira: Prolegómenos*, Buenos Aires: UBA, 1997; Darius Galasinski, *The language of deception*, Thousand Oaks (CA) / London: Sages Publications, 2000; Kamila E Sip, Chris D. Frith et al., "Detecting deceptions: the scope and limits", *Trends in Cognitive Sciences*, 12/2 (2008), 48-53.

en el curso de la comunicación, que el receptor crea algo que el emisor considera falso. Esta pretensión puede obrar bien por un medio directo, por la expresión convincente de la falsedad en cuestión como si tratara de algo que se cree verdadero, de modo que el emisor no resulta sincero ni veraz. O bien por un medio indirecto, como la expresión ladina de algo que se cree verdadero con el fin que el receptor lo tome por falso debido a la desconfianza inducida por el propio emisor, de modo que el emisor no es sincero aunque sea hasta cierto punto veraz. Dos rasgos cruciales del mentir son su condición intencional, al descansar en las creencias y pretensiones del emisor, y su carácter dialógico y contextual. Ambos permiten reconocer como mentiras ciertas insinuaciones y otras formas de inducir a error o a engaño con la verdad. Un famoso ejemplo de insinuación insidiosa es la historia del cuaderno de bitácora del buque *Valiant*. Se cuenta que el capitán y el primer oficial del *Valiant* discutían a menudo por la tendencia del primer oficial a embriagarse a bordo. Al fin un buen día, el capitán, harto de esta conducta, hizo constar en el cuaderno de bitácora: “Hoy el primer oficial estaba ebrio”. Al día siguiente, tocó el turno de guardia al primer oficial quien aprovechó para escribir en el cuaderno: “Hoy el capitán estaba sobrio”. A su vez, un afamado ejemplo de juramento que declara solemnemente la verdad para engañar a los asistentes al acto de jura, es el juramento de la reina Iseo, que ya he relatado en otro lugar⁴⁹. Iseo, como se recordará, ha sido acusada *sotto voce* de haber cometido adulterio con su amante Tristán y el caballero se ha visto obligado a dejar la Corte. Para disipar de una vez por todas los rumores y las sospechas, Iseo se presta a jurar su inocencia conforme a la fórmula veredictiva «si m’ait Dieu (sea Dios mi valedor, pongo a Dios por testigo)», fórmula que la obliga a no incurrir en perjurio so pena de arriesgar su salvación eterna. Iseo prepara el escenario: el juramento tendrá lugar ante todo el pueblo, en un prado que se extiende al otro lado del vado de un río. Hace volver a Tristán y lo disfraza de mendigo leproso. La mañana de la ceremonia, cuando la comitiva real y las gentes del lugar llegan a la orilla del río, Iseo ordena al falso mendigo que la suba sobre los hombros, a horcajadas, para cruzar el vado sin mojarse el vestido. Luego, colocados todos en sus puestos en el prado, Iseo se dispone a jurar flanqueada por el rey Marc, su esposo, y por el rey Arturo, que actúa como garante del acto. Este fue su juramento: «Pongo a Dios por testigo y juro por la salud de mi alma que jamás ningún hombre ha estado entre mis muslos, salvo el rey Marc, mi esposo, y ese del que ahora me he servido para cruzar el

⁴⁹ Vid. mi (2007²), *Si de argumentar se trata*, pp. 183-4.

vado». La versión francesa del s. XII termina aquí; otra versión germana de principios del XIII comenta que Iseo hizo verdad de una mentira y se salvó con un juramento envenenado. En resumen, una buena señal de la mentira es la intención deliberada de inducir a alguien a error o a engaño con lo que se le dice, sea una verdad o lo que se considera verdad, sea una falsedad o lo que se considera falsedad.

Sin embargo, esta señal intencional no se traduce en una marca lingüística. La expresión mendaz o engañosa y la expresión veraz y sincera pueden actuar a través del mismo acto de habla. Naturalmente, esta indistinción dificulta la detección de la mentira –aunque la gente no deje de consolarse con tópicos al uso como “la mentira tiene las patas muy cortas, de modo que al mentiroso pronto se le atrapa”, y otras sentencias parecidas. En este caso, como ante algunos otros equívocos, nos vemos en la situación que lamentaba Teseo en el *Hipólito* de Eurípides: «¡Ay, los mortales deberían tener una prueba clara de los amigos y un conocimiento exacto de los corazones para distinguir el verdadero amigo del falso! Todos los hombres habrían de tener dos voces: una justa y la otra como fuese, de modo que la que tiene pensamientos injustos pudiera quedar en evidencia por la justa y así no nos engañaríamos» (*l. c.*, 925-931). La mentira es un falso amigo de este tipo. Como ha observado Galasiński (2000)⁵⁰, consiste en un acto pragmático que viene a ser parasitario de un acto convencional de habla, es decir en un acto encubierto de comunicación que, a través de la ejecución del acto convencional, simula ser cooperativo y así pretende tener éxito como engaño. Pero, más aún, al proceder de este modo no solo envuelve un componente intencional y comunicativo encubierto u opaco para el receptor, a través de un disfraz cooperativo, sino que, llegado el caso, puede verse desmentido y cancelado por el propio emisor. De ahí la dificultad de probar que alguien ha mentido en una ocasión determinada aunque sea fácil probar en esa ocasión que no es verdad lo que ha dicho; puesto en evidencia, el embustero puede en principio excusarse: “lo siento, me equivoqué; pero te aseguro que lo decía de buena fe”. En estos casos, la (apariencia de) sinceridad corre a sostener la veracidad frente a cualquier sombra de mentira.

Por otra parte, la mentira, vista desde una perspectiva cognitiva, descansa en una manipulación lingüística bien de la información transmitida, por ejemplo haciendo parecer verdadero lo que se considera falso para dar lugar a un engaño extradiscursivo, o bien de la transmisión misma de la información, por ejemplo haciendo que parezca

⁵⁰ Dariusz Galasiński 2000, *The language of deception. A discourse analytical study*. Thousand Oaks (CA). Sage Publications.

cooperar y cumplir las reglas de la conversación una acción que precisamente las viola, o que viola al menos los supuestos de veracidad y sinceridad, y oculta la violación para dar lugar a un engaño metadiscursivo. Dando un paso más, cabe considerar que la mentira es, en su caso extremo, un intento de manipular también a aquel o aquellos a quienes se dirige, en la medida en que comunicar algo a alguien es un modo de generar su confianza y, con ello, no solo hacerle dependiente de lo que le aseguramos sino, más aún, darle aparentemente, sobre la base de esa confianza, una razón para creernos.

Con todo, no estará de más reiterar y resaltar el carácter parasitario de la mentira al acompañar, sin marcarlo, a un acto de habla. Así cabe decir que su eficacia es lingüísticamente parasitaria pues se alimenta de ciertas implicaciones pragmáticas del acto al que acompaña, e. g. de las presunciones de veracidad y sinceridad, si se trata de una aserción, o de las presunciones de compromiso y realizabilidad, si se trata de una promesa. También cabe suponer que la eficacia de la mentira es epistémicamente parasitaria de las expectativas de verdad que normalmente gobiernan nuestras interacciones informativas y discursivas. Si todos mintiéramos siempre, nadie se llamaría a engaño y nada obraría como mentira pues nadie sabría a fin de cuentas qué es verdad. Este supuesto de la eficacia de la mentira sobre la base de lo que podríamos llamar “un umbral de credibilidad” salta a la vista incluso en las ficciones y los artificios de falsificación que constituyen una especie de género sofisticado de invención literaria y comunicación. Suelen incluirse dentro del género del “hoax”, pero se sobreentiende que los destructivos propósitos de un “hoax” o un bulo interesado están sustituidos por el cultivo de la ficción como arte del engaño y de la impostura con sentido del humor. Sirvan de muestra la presentación y discusión de la obra de un filósofo inexistente, “Goldhauer (1769-1822)”, a través de las actas de un congreso justamente sobre su “contribución” a una filosofía de la impostura, o la publicación de un número de la revista *Quimera*, escrito de cabo a rabo por su director a través de veintidós seudónimos y la suplantación de varios colaboradores habituales⁵¹. Es obvio que la fortuna de estas ficciones, aunque pueda contar con la inteligente complicidad de los lectores y de hecho la busque, descansa ante todo y en general en nuestra disposición común a creer lo que se nos presenta como un cuerpo de información.

Por último, la mentira es una acción censurable en la medida en que atenta contra las virtudes y las posibilidades del entendimiento mutuo y la comunicación

⁵¹ Vid. José E. Burucúa y Mario Caimi, comps., *Presencia de Ernst Goldhauer*. (Actas del I Simposio Goldhauer, Buenos Aires 1997), Buenos Aires: Dunken, 1998; *Quimera*, n° 322, septiembre de 2010.

efectiva. Esta sanción moral tiene una larga tradición que condena toda suerte de mentira, entre otros motivos, por atentar contra la función o el sentido natural del lenguaje –como pensaban Agustín de Hipona o Tomás de Aquino–, o contra la libertad y la autonomía propias del hombre como agente moral y racional –a juicio de Kant–. Pero, por otra parte, no faltan consideraciones más liberales y pragmáticas –o utilitarias en la línea de H. Sidgwick–, que la consienten en determinadas circunstancias. Lo que nadie discute es la dimensión normativa inherente a su evaluación que, por lo regular, se juzga en términos negativos, como una violación o una desviación de la comunicación normal, aunque no deje de reconocerse al mismo tiempo la imposibilidad práctica de desterrar su uso. En suma, según la sabiduría popular, tan imposible sería mentir siempre como no hacerlo alguna vez ⁵².

¿Son significativas la concepción y las características clásicas de la mentira para iluminar los conceptos relacionados con la falacia? En cierta medida sí, en particular por lo que concierne a la idea de sofisma. Ciertamente es que las nociones de mentira y de sofisma parecen discurrir en paralelo antes que entrelazadas, aunque un sofisma bien puede descansar en una patraña. Pero el paralelismo es apreciable en varios puntos. Para empezar, en su constitución intencional, consciente y deliberada, con el corolario de la dificultad del autoengaño tanto en uno como en otro caso: tan difícil puede ser que uno se mienta deliberadamente a sí mismo, como verse inducido subrepticamente a engaño por el sofisma que uno deliberada y conscientemente se ha fabricado. Otro punto parejo es el de la manipulación discursiva que involucran ambos casos: manipulación que parte del intento de inducir al receptor a pensar o actuar de modo instrumental para los fines u objetivos del emisor, y procede de manera oculta, subrepticia u opaca, para no permitir al receptor conocer o estar al tanto de los planes y propósitos del emisor. Un tercer punto de coincidencia o al menos de semejanza es el carácter parasitario y derivado de las mentiras y de los sofismas, como procedimientos no marcados lingüísticamente que, sin embargo, para ser eficientes y tener éxito dependen de las condiciones pragmáticas y cognitivas de la comunicación inteligible entre agentes discursivos. También a propósito de los sofismas, o de la argumentación falaz en general, Teseo podría lamentarse de que los hombres no tuvieran dos voces distintas, dos discursos distintivos,

⁵² Cf. John A. Barnes 1994, *A pack of lies. Towards a sociology of lying*. Cambridge, Cambridge University Press. Vid. sobre Agustín de Hipona y la tradición posterior, Sergio Pérez, *La prohibición de mentir*, México: Siglo XXI/UAM Iztapalapa, 1998; sobre las posturas opuestas de Kant y Sidgwick, Christina M. Korsgaard, “Two arguments against lying”, *Argumentation*, 2 (1988), 27-49.

para que supiéramos a qué atenernos ante cualquier argumento. Aquí hay, no obstante, una diferencia: si la mentira es, en primera instancia al menos, cancelable mediante una apelación a la veracidad: “lo siento, me he equivocado; pero lo he dicho de buena fe”, ya no ocurre lo mismo con el carácter falaz: el que incurre en una falacia puede disculparse con una apelación similar, pero con esto solo logra exculparse del cargo de sofisma a costa de confesar la comisión de un paralogismo. Y, en fin, otro punto común es la dimensión normativa que funda la valoración negativa de las mentiras y las falacias como recursos viciados y censurables, en la perspectiva del buen curso de la interacción lingüística y del desarrollo sostenible del discurso público. Pero, naturalmente, estas coincidencias no borran las diferencias existentes entre la falacia y la mentira o, incluso, entre una mentira falaz y una mentira no falaz: la primera suele envolver una intención deliberada de engañar a otra u otras personas en beneficio propio y, en todo caso, implica un uso o un servicio argumentativo.

Tras este largo –y espero que animado– paseo por el mundo de los errores, los fallos y los fraudes discursivos, no estará de más recapitular y reiterar nuestra idea básica de argumentación falaz. Entiendo por *falaz* el discurso que pasa, o se quiere hacer pasar, por una buena argumentación –o al menos por mejor de lo que es–, y en esa medida se presta a error o induce a engaño pues en realidad se trata de un falso (seudo-) argumento o de una argumentación fallida o fraudulenta. Recordemos también que el fraude no solo consiste en frustrar las expectativas generadas por su expresión en el marco argumentativo dado –e. g. con vistas a lograr una convicción razonable o la resolución cabal de un debate o una justa decisión–, sino que además puede responder a una intención o una estrategia deliberadamente engañosa. En todo caso, representa una quiebra o un abuso de la confianza discursiva, comunicativa y cognitiva sobre la que descansan nuestras prácticas argumentativas. De ahí que las falacias sean un recurso no por más socorrido menos censurable, una tentación que hemos de vigilar en aras de la salud y el valor del discurso sea el nuestro propio, e. g. para cuidarnos de incurrir en paralogismos, o sea el de nuestras conversaciones y discusiones con los demás, para cuidarnos de los sofismas y de toda suerte de falacias en general.

Capítulo 3.

¿Por qué hemos de interesarnos hoy por las falacias?

«I hold that to combat Fallacy is the *raison d'être* of Logic».

ALFRED SIDGWICK, *Fallacies* [1884, 1890^{2nd}.], Introd., p. 3.

Llegados a este punto conviene reconsiderar la oportunidad y el propósito del presente estudio de las falacias. Puede que nuestras exploraciones iniciales nos hayan llevado al convencimiento de que hoy el tema de las falacias ya no tiene interés por dos motivos al menos. Bien porque nuestra tendencia al error y al engaño en el uso común del discurso nos es consustancial, nos acompaña en todos los lugares y en todos los tiempos. Entonces, ¿qué hace su estudio especialmente oportuno en un determinado momento, ahora pongamos por caso? O bien porque los argumentos falaces no solo son un mal pandémico, sino que, efectivamente, no tienen remedio. ¿Qué sentido tiene mortificarse con ellos? Éstas son, a mi juicio, posturas no tanto escépticas como retóricas, y así cabe oponerles la retórica contraria de un Alfred Sidgwick que, a finales del siglo XIX, no se cortaba en absoluto al sostener que la razón de ser de la Lógica era precisamente combatir la Falacia –algo que, por entonces, a ningún lógico especialista se le habría ocurrido. Enmarcado el campo de discusión entre un extremo y otro, no estará de más detenerse a considerar brevemente las dos cuestiones apuntadas, la de la oportunidad y la del propósito del estudio de las falacias en nuestros días. Su consideración también será útil para seguir explorando y reconociendo el terreno.

1. El estudio moderno de las falacias: una perspectiva histórica.

Como acabo de apuntar, confío en que la perspectiva histórica del estudio moderno de las falacias nos pueda abrir una nueva vía de aproximación, complementaria de las exploraciones ya practicadas.

Ya sabemos que la reflexión sobre las falacias data de los primeros momentos del interés por la argumentación. Nuestra fuente clásica es, recordemos, el apéndice de los *Tópicos* de Aristóteles dedicado a los argumentos sofísticos. Siglos más tarde, la fortuna de este opúsculo *De sophisticis elenchis*, en el Occidente medieval del s. XII,

fue una vía no solo de recepción de la lógica aristotélica, sino de promoción del propio análisis lógico y de la filosofía del lenguaje de la Escolástica. Posteriormente, el estudio de las falacias tuvo una suerte dividida. Por un lado conoció contribuciones más o menos individuales y aisladas que desarrollaron sus dimensiones discursivas y cognitivas, e incluso le abrieron nuevos espacios como el del discurso público. Esta es la historia digamos “mayor”, la historia de la construcción de la idea de falacia desde Aristóteles hasta nuestros días. Pero, por otro lado o, mejor aún, por debajo de ella, también discurrió una historia “menor” y subyacente, más continua y duradera, donde el estudio establecido de las falacias se vio confinado a la rutina escolar de los catálogos de falsos argumentos o alegaciones espurias, sin mayores pretensiones que las preventivas y didácticas, hasta adquirir un inesperado impulso en los tiempos modernos. Esta renovación ha pasado por dos fases o etapas:

1ª. Una etapa inicial de despegue en la lógica británica, entre los años 80 del s. XIX y las primeras décadas del XX, pero que, en definitiva, se vio abortada.

2ª. Una fase de renacimiento que parte de 1970, se desarrolla en los años 80 del s. XX y a estas alturas del s. XXI ya ha asentado unas nuevas perspectivas sobre las falacias en el campo de la argumentación y en otros ámbitos de estudio vecinos o comunicados.

Detengámonos en ellas unos momentos siquiera, pues merecen recordarse y por añadidura su memoria puede ser instructiva para nuestros propósitos exploratorios.

1.1 En consideración a la 1ª etapa, retrocedamos por un instante a la lógica británica de la segunda mitad del s. XIX. En el dominio escolar de la lógica seguía vigente la tradición de las falacias de origen aristotélico –recordemos la clasificación antigua a partir de unas fuentes lingüísticas y otras extralingüísticas, mencionada en cap. 1, § 1–, con algunos aditamentos marginales más o menos afortunados, como los argumentos *ad a* partir de Port Royal (1662) y sobre todo de Locke (1690), o las “falacias políticas” exploradas por Bentham (1824), o como las llamadas “falacias lógicas” introducidas por los *Elements of Logic* de Whately (1826). Whately, en particular, trataba de poner orden en la creciente maraña de las falacias escolares, tradicionales o adventicias, con una nueva clasificación fundada sobre un criterio de consecuencia o de ilación consecutiva: en toda falacia, la conclusión o se sigue o no se sigue de las premisas. En este último caso, cuando no se sigue, tenemos una falacia lógica que, a su vez, puede resultar una falacia formal o una falacia semi-lógica (por ambigüedad). En el otro caso, si se sigue,

tendremos una falacia no lógica o material, debida a un defecto de las premisas o a una conclusión no pertinente. Pero, pronto, la *Formal logic* de Augustus de Morgan (1847) avanzó dos observaciones críticas. La primera, en el párrafo inicial del apartado sobre las falacias, sentencia: «*No hay una clasificación de las maneras como los hombres pueden caer en el error; y es muy dudoso que pueda haberla siquiera*» (o. c., p. 237). La segunda alega: si se da una falacia deductiva cuya conclusión no se sigue de las premisas, el caso es que se han violado una o más reglas del silogismo y entonces su estudio carece de entidad propia pues solo representa un apéndice didáctico de la silogística; pero en otro caso, cuando la conclusión se sigue, el fallo no reside en la inferencia lógica sino en la índole de las premisas –e. g. en su valor de verdad o en su poder de prueba–, lo que nos remite a cuestiones extralógicas. Así que, por una especie de ironía histórica, la identificación de unas falacias como *lógico-formales* viene a desembocar en la irrelevancia de las falacias para la lógica. Es una historia que hoy sigue siendo aleccionadora: continúa habiendo gente empeñada en hablar de falacias formales o estrictamente lógicas, como si la condición *falaz* de una argumentación pudiera adquirirse, preservarse o transmitirse a través de la forma lógica, lo cual no es cierto en absoluto.

En todo caso, la falta de interés del estudio de las falacias para la lógica quedó consagrada con la implantación y el desarrollo de los programas de lógica simbólica o algebraica: tomar en consideración las falacias, dentro de este marco, sería tan irrelevante como pararse a considerar los errores de cálculo en teoría de números o la torpeza en el manejo del cartabón y el compás en geometría plana. El triunfo ulterior –tras Frege, Peano o Russell– de la nueva lógica matemática no podía sino sancionar definitivamente esta exclusión: con el análisis lógico nada tenía que ver lo que solo era propio y privativo de la psicopatología del discurso ordinario.

Con todo, también es cierto que en los años 1880 se habían encendido algunas discusiones en torno a las paradojas y falacias, como las provocadas por Lewis Carroll a través de *Mind*⁵³. En ellas despuntaban unos nuevos intereses del análisis lógico como una orientación práctica y un tanto informal, que presta atención al discurso común, cotidiano o especializado. En este contexto aparece el tratado lógico de Sidgwick (1884)

⁵³ E.g.: 1894, “A Logical Paradox”, *Mind* NS III/11: 436-438; 1895, “What the Tortoise said to Achilles”, *ibid.*, IV/14: 278-280. El propio Lewis Carroll, en la Introducción de su *Symbolic logic* (1896), recomendará el estudio de la Lógica por su capacidad formativa y, sobre todo, por su poder para “detectar falacias y despedazar los argumentos insustancialmente ilógicos” que se encuentran por todas partes; vid. *El juego de la lógica y otros escritos*. Madrid: Alianza, 1972; pp. 29-30.

titulado precisamente *Fallacies*, en cuya presentación el autor sienta la declaración de principios que sirve de cabecera a este capítulo: “sostengo que combatir la Falacia es la razón de ser de la Lógica” (*Fallacies*, 1884, 1890^{2nd}, Introd., p. 3)⁵⁴. Aun tratándose de una orientación marginal, extemporánea y subterránea, no deja de emerger alguna vez más adelante, por ejemplo a propósito de los paralogismos en la *Lógica viva* de Vaz Ferreira (1910). Pero, desde luego, esta vía informal no tiene la menor oportunidad frente al irresistible ascenso de la nueva lógica formalizada, así que será una opción ocluida o descartada.

1.2 La segunda fase comienza, en parte al calor de un creciente interés por el lenguaje común y el discurso informal, algo avanzada la 2ª mitad del siglo XX. Se considera fundacional la aparición de *Fallacies* de Hamblin (1970)⁵⁵. Hamblin fija el estereotipo del que llama “tratamiento estándar de las falacias”, marcado por la idea de que una falacia es un argumento que parece válido pero no lo es, de modo que la construcción de una teoría de las falacias se vería abocada a dos arduas tareas: la de construir una teoría sistemática de la invalidez y la de construir una teoría explicativa de la falsa apariencia. El libro contiene además una propuesta de dialéctica formal que luego inspirará algunos de los primeros análisis característicos del estudio moderno de las falacias, como los de Woods y Walton en los 80. Otro hito de los 70 es el libro de texto *Logic and Contemporary Rhetoric* de Kahane (1971) que, haciéndose eco de los debates y demandas del campus universitario usamericano, convierte el estudio crítico de las falacias efectivas e informales en el núcleo del texto⁵⁶. No es casual que también surja por entonces la orientación hacia el llamado “pensamiento crítico (*Critical Thinking*)”, hasta iniciar una pronta institucionalización escolar en la década siguiente. La demanda de competencias reflexivas y críticas para hacer frente a las tensiones ideológicas y sociales que agitaban a parte de la sociedad —e. g. desde movimientos pacifistas contra la guerra de Vietnam hasta vindicaciones de igualdad de raza o género—, así como la creciente conciencia de las tácticas y estrategias políticas o comerciales, representan una

⁵⁴ Cito por la segunda edición: Alfred Sidgwick 1890, *Fallacies. A view of Logic from the practical side*. London: Kegan Paul, Trench, Trübner & Co. Recientemente han empezado a reconocerse y apreciarse las aportaciones de Sidgwick, entre las que se cuentan no solo la propuesta de una lógica práctica como *órganon* crítico, sino una revisión de la presunción y de la carga de la prueba en el discurso cotidiano.

⁵⁵ Charles L. Hamblin (1970), *Fallacies*, London: Methuen & Co. Reimp. Newporst News (VA). Vale Press, 2004. Vid. una revisión y revalorización actuales de la contribución en Hamblin en el monográfico que le dedica la revista *Informal Logic*, editado por D. Walton y R.H. Johnson, vol. 31, nº 4, 2011.

⁵⁶ Vid. la edición actualizada: Howard Kahane † & Nancy Cavender, *Logic and Contemporary Rhetoric. The Use of Reason in Everyday Life*, Belmont (CA): Thomson - Wadsworth, 2006^{10th}.

especie de amas de cría de los dos gemelos, el estudio de las falacias y el “pensamiento crítico”, al menos en algunos campus universitarios. Con todo, los manuales al uso siguen manteniendo algunos hábitos tradicionales como la actitud clasificatoria, “naturalista”, que lleva a hacer y rehacer sucesivos catálogos de falacias, o como la motivación formativa y preventiva de estas clasificaciones. Pero no faltan ciertas variaciones, por ejemplo (a) van desapareciendo algunas viejas falacias de la tradición escolástica, demasiado deudoras de su lenguaje formulario; (b) se tratan con mayor atención y discernimiento algunas otras, como las variantes falaces y no falaces de la petición de principio, de la argumentación *ad hominem* o de la carga de la prueba; (c) se incorporan al estudio nuevos casos y modalidades de discurso falaz, como los propiciados por matrices socio-institucionales de inducción de creencias, disposiciones o acciones en la llamada “esfera pública” del discurso, dentro de una gama de manipulaciones que van desde la propaganda religiosa o política hasta la propaganda comercial pasando por diversas modalidades de uso perverso de la publicidad ⁵⁷.

En todo caso, Ralph H. Johnson y J. Anthony Blair, nuestros relatores oficiales de la aparición y los primeros desarrollos de la lógica informal como alternativa a la disciplina establecida de la lógica formal, se han referido reiteradamente a la estrecha relación entre el estudio de las falacias y el despegue de la lógica informal, en particular sus primeros pasos en pos de una teoría de la evaluación crítica de la argumentación. En efecto, no dudan en declarar: «Dada la manera como se ha desarrollado la lógica informal en estrecha asociación con el estudio de la falacia, no es sorprendente que la teoría de la falacia haya representado la teoría de la evaluación dominante en lógica informal» (Johnson & Blair 2002, p. 369) ⁵⁸. Al margen de su uso no técnico del término ‘teoría’, esta afirmación cobra importancia si se repara en que las tres principales misiones que se han asignado tradicionalmente a la “teoría” de la argumentación son la identificación, el análisis y la evaluación de argumentos.

Las dos últimas décadas del s. XX mantienen y desarrollan las líneas de trabajo antes mencionadas, en especial el estudio de falacias particulares, así como la

⁵⁷ Sin que esto implique, desde luego, que todo uso de la publicidad y de la propaganda sea perverso o manipulador. Con respecto a la idea de manipulación, confusa y cargada en este contexto, recordemos las tres operaciones que caracterizan un discurso manipulador en sentido propio: (i) actuar sobre el receptor de modo que éste no sea consciente de tal proceder, de sus propósitos y sus efectos; (ii) inducirlo a confusión o engaño con respecto al objeto de la manipulación; (iii) utilizarlo al servicio de los intereses del emisor o de la fuente del discurso (vid. cap. 2, § 3).

⁵⁸ Ralph H. Johnson y J. Anthony Blair 2002, “Informal logic and the reconfiguration of logic”, en D.M. Gabbay, et al. eds. *Handbook of the logic of argumentation. The turn towards the practical*, Amsterdam: North Holland [Elsevier Science B.V.], pp. 355-6, 369, 374-7.

confrontación de casos y usos argumentativos concretos. Estos desarrollos han favorecido no solo la discriminación analítica, sino la proliferación y dispersión de las variedades de una incontrolable flora y una amenazadora fauna. Han auspiciado incluso especies tan pintorescas como la de unas falacias que no serían falaces ⁵⁹ –dignas de figurar en *El libro de los seres imaginarios* de Jorge Luis Borges. Así que, en suma, revelan la ausencia y la necesidad de mayor articulación y finura conceptual, y de cierta integración teórica. De hecho, otra línea de contribuciones al tema de las falacias, aunque menos sustantivas y más problemáticas que los análisis críticos, es la avanzada por las discusiones reflexivas, o digamos “meta-teóricas”, en torno a la caracterización, la viabilidad o, incluso, la conveniencia de la teorización en este terreno. Recordemos que, en la línea del “tratamiento estándar” del argumento falaz como argumento que no es válido pero aparenta serlo, una teoría cabal de la falacia exigiría tanto una teoría de la invalidez, como una teoría de la falsa apariencia. Suele obviarse esta segunda arguyendo que es una tarea psicológica antes que lógica. Y por lo que concierne a la primera, su viabilidad se ha cuestionado en razón de una asimetría entre validez e invalidez: para establecer la validez de un argumento contamos con teorías sistemáticas y procedimientos de convalidación como los proporcionados por la lógica formal; para la invalidez, en cambio, no hay ni podría haber unos sistemas o unos métodos parecidos (Massey 1981). No es una crítica definitiva ni devastadora ⁶⁰, pero sí resulta sintomática de las dificultades de una teoría general en este campo, al igual que otros debates en curso a partir de los 80-90 como los provocados, de un lado, por las propuestas de reducción de las falacias a una forma básica o paradigmática de argumentación falaz, o como los suscitados, del lado opuesto, por la confrontación e integración de las diversas perspectivas tradicionales: la lógica, la dialéctica, la retórica, a las que cabe añadir la socio-institucional. Más recientemente, se ha discutido incluso la conveniencia de hacer prospecciones teóricas y filosóficas generales en este campo, dada su asociación con las cuestiones normativas y autorreferenciales de la racionalidad ⁶¹.

⁵⁹ Vid. Joel Marks 1988, “When is a fallacy not a fallacy?”, *Metaphilosophy*, 19 /3 & 4: 307-312.

⁶⁰ Cf. Gerald J. Massey (1981), “The fallacy behind fallacies” *Mildwest Studies in Philosophy*, 6: 489-500, y la réplica de Trudy Govier en el cap. 9, “Four reasons there are no fallacies?”, de su (1987), *Problems in argument analysis and evaluation*, Dordrecht: Foris. La lógica actual conoce, por lo demás, ensayos e investigaciones de sistemas de relaciones de no-consecuencia o anti-consecuencia, e. g. en el ámbito del razonamiento automático y la inteligencia artificial, que desmentirían esa imposibilidad de principio.

⁶¹ Cf. Hans H. Hansen & Robert C. Pinto (eds.) (1995), *Fallacies. Classical and Contemporary Readings*, University Park (PA): The Pennsylvania State University Press. Las partes II, Contemporary Theory and Criticism, y III, Analyses of Specific Fallacies, de esta compilación de Hansen y Pinto

Tras este breve repaso a la historia reciente de las falacias, hemos de reconocer que a pesar del renacimiento del interés por ellas y de las discusiones en torno suyo, más aún: a pesar de su papel decisivo en los primeros momentos de la nueva disciplina de la lógica informal, hoy las falacias no parecen ser un tema obligado en el estudio de la argumentación. Peor aún: hay quienes, ante la trivialidad de los catálogos escolares y la falta de entidad teórica de las instrucciones al uso, se preguntan qué sentido puede tener seguir ocupándose del asunto. Por lo demás, ¿acaso no es más importante aprender a argumentar bien que perder el tiempo con las innumerables formas de hacerlo mal? Esta consideración puede alentar una mala idea, a saber: la de prescindir del estudio de las falacias para concentrarse en los usos buenos y benéficos, racionales, del discurso. Es una mala idea, amén de impertinente, al no reparar en el carácter complementario del estudio de la mala argumentación con respecto a la buena, según había advertido Stuart Mill. En todo caso, no es en absoluto una buena idea, como tampoco lo sería retirar del campo de la medicina el estudio de las enfermedades y patologías, para limitarse a estudiar las condiciones saludables del ejercicio y la dieta. Pero, al margen de esa impertinencia, sigue siendo acuciante la pregunta por la motivación y la significación actual del estudio de las falacias. ¿Por qué ocuparse hoy de ellas?

2. La motivación y significación del estudio de las falacias.

En términos algo sumarios podemos reducir a tres los tipos principales de motivos y razones: uno arraiga en la tradición, los otros dos responden a cuestiones más actuales.

2.1 Tradicionalmente se han atribuido al análisis de las falacias unas virtualidades tanto formativas, como preventivas. Hay quienes, hoy en día, añaden alguna lúdica: el juego con los hilos y las tramas del discurso de la provocación y de la réplica ⁶². El motivo más socorrido, desde su fundación aristotélica, ha sido su contribución al dominio de las artes de la argumentación. En las falacias se incurre, cabe suponer, por inexperiencia o por incompetencia; así que su estudio contribuirá a adquirir la capacitación y las

contienen muestras ilustrativas de los debates en torno a la viabilidad de una teoría de las falacias, así como alguna propuesta reductiva (e.g. a la equivocidad). Sobre otras cuestiones debatidas en la actualidad, puede verse el panorama desplegado en mi informe 2008c, “La argumentación a través del espejo de las falacias”, en C. Santibáñez y R. Marafioti, eds. 2008, *De las falacias. Argumentación y comunicación*. Buenos Aires: Biblos, pp. 185-207.

⁶² Vid. por ejemplo Adelino Cattani (2008), *Come dirlo? Parole giuste, parole belle*. Casoria (NA); Loffredo Editore (trad. bajo la versión algo apagada *Expresarse con acierto. Una palabra para cada ocasión, una ocasión para cada palabra*. Madrid: Alianza editorial, 2010).

habilidades relacionadas con la lucidez y el discernimiento en los usos comunes y especializados del discurso argumentativo. ¿Y de esta formación y este dominio no debemos esperar además una prevención o una inmunización específicas? Esta es una ilusión que todavía perdura. Pero me temo que a estas alturas de los tiempos hemos de dudar del éxito de cualquier método o cualquier fórmula preventiva, más allá de ciertos dominios restringidos: en general, como ya adelantaba bajo la forma de avisos para navegantes (cap. 1, § 4), no podemos aspirar a mucho más que a adquirir una sensibilidad más fina o cierto olfato con el aprendizaje y la experiencia reflexiva, y a adoptar actitudes de cautela y resistencia. Como ya observara Vaz Ferreira en carne propia, en algún desliz de su propio discurso ⁶³, la competencia técnica no nos pone a salvo de incurrir en paralogismos. Al igual que la competencia teórica tampoco nos libra de la tentación de vencer al oponente por medios ilegítimos si fuera el caso –según confesaba la Medea de Ovidio: «video meliora proboque, deteriora sequor [veo lo mejor y lo apruebo, pero sigo lo peor]»–. Por otra parte, una moderna línea de investigación en neurociencia parece desmentir la confianza intuitiva en nuestro control de acciones a través de deliberaciones y decisiones precedentes, de modo que su incidencia tendría lugar más bien de modo indirecto, mediante la conformación de marcos de conducta que generen los estados que en realidad las causen inconscientemente ⁶⁴. Más aún, puede que la pretensión de una prevención o inmunización cabal contra las falacias resulte no solo ilusoria, sino inconveniente. Y, en efecto, lo es en la medida en que nuestro aprendizaje en el terreno de argumentación, como en otros campos del conocimiento, constituye un proceso indefinidamente auto- e inter-correctivo a partir del reconocimiento y la gestión de los errores tanto propios como ajenos. Lo que nos hace buenos o mejores en este tipo de empresas discursivas, cognitivas y argumentativas, no es la imposibilidad de errar, “infalibilidad” que no pasaría de ser estanca y estéril, sino la posibilidad siempre abierta de aprender de nuestros errores. Ahora bien, los errores que nos informan y nos hacen progresar en este sentido no solo son los que se prevén y

⁶³ Cf. por ejemplo, *Lógica viva*, edic. c., pp. 23-24. Vaz cuenta que mientras corregía las pruebas de uno de sus libros se tropezó con un nuevo paralogismo de falsa oposición o contraposición forzada entre alternativas no excluyentes. «Pero lo interesante es lo siguiente: cuando ayer preparaba estas lecturas para la presente lección, tenía apuntada la página 119 de mi libro *Moral para intelectuales*, donde se encontraba el paralogismo. No lo había subrayado. Empiezo a leer esa página, creo encontrarlo; y era otro; otro, que se me había escapado no solo al escribir el libro sino en la misma corrección» (p. 24).

⁶⁴ Cf. Benjamin Libet (1985), “Unconscious cerebral initiative and the role of conscious will in voluntary action”, *Behavioral and Brain Sciences*, 8: 529-566. No son pertinentes aquí las derivaciones de esta línea de investigación con respecto al viejo problema del libre albedrío. Lo que importa es su significación para la adopción de actitudes y hábitos de cautela y prevención como las anteriormente mencionadas.

rehúyen de antemano, sino más aún los cometidos y reconocidos. Desde luego, de ahí no se sigue que cometer errores sea recomendable: pero cuando menos, si son inevitables, bueno es saber que en todo caso podremos sacarles algún provecho.

Pero, en esta línea tradicional, el estudio de las falacias puede justificarse positivamente sobre la base de que hay buenas razones para conocerlas y evitarlas. Si tenemos buenas razones para hacer algo, las tenemos para poner en práctica los medios necesarios para tal fin. Tenemos buenas razones para evitar las creencias falsas y las decisiones equivocadas, así como para contar con creencias verdaderas y decisiones acertadas, en la medida en que nuestra supervivencia y nuestro bienestar dependen de ellas. Razonar bien es uno de los medios indicados para tales propósitos –no es una garantía de acierto, pero sí es un procedimiento fiable y el que nos permite aprender de nuestros desaciertos. Luego tenemos buenas razones para razonar bien y, por lo tanto, buenos motivos para conocer las formas paradigmáticas de hacerlo mal y evitarlas.

2.2 Hoy, además de los tradicionales, tenemos otros motivos para estudiar las falacias. Son motivos de diverso orden. Unos, más filosóficos, tienen que ver con la pérdida y la restauración de la confianza en la comunicación discursiva, con la sutura del tejido de la conversación que las falacias parecen romper o con la recuperación de la interacción razonable y responsable que parecen amenazar. Estas consideraciones no solo tienen relieve desde el punto de vista de la calidad del discurso, tanto privado como público, sino que pueden alcanzar a la calidad de vida intelectual si nos remitimos a algunas indicaciones platónicas sobre el papel del debate socrático en el desarrollo del discurso interior y en el mejoramiento del propio yo. Otros motivos, de otro orden, residen en su significación teórica, puesto que a través del espejo de las falacias se reflejan y dejan ver varias de las cuestiones abiertas o pendientes en la teoría actual de la argumentación. Como serán motivos de ambos tipos los que alimentarán en buena medida las discusiones planteadas en el siguiente capítulo de este libro, se irán precisando y desarrollando allí, en el contexto de esos problemas y al hilo de esos debates –e. g. en torno a la relación entre marcos de discurso y acciones e interacciones argumentativas, o en torno a la integración de las actuales perspectivas teóricas del campo de la argumentación, o en torno a cuestiones de normatividad y “racionalidad”.

2.3 Y un tercer tipo de buenos motivos para ocuparse de las falacias es el que consiste en los servicios heurísticos, analíticos y críticos que hoy está prestando su investigación

y confrontación con otras nociones vecinas o asociadas en las fronteras de la argumentación con otros estudios como los psicológicos y los cognitivos, o los dedicados al análisis crítico de diversos géneros de discurso, desde el publicitario hasta el político. Esta es, quizás, la proyección más cultivada y fructífera del estudio de las falacias fuera del recinto escolar de la lógica informal, pero sus propios éxitos ya nos empiezan a exigir un esfuerzo de diversificación y de precisión conceptual. Unas primicias en tal sentido han sido las ofrecidas en el apartado § 3 del cap. 2, a propósito de algunas nociones vecinas o afines en este terreno cognitivo y discursivo, como las de ilusión inferencial, sesgo heurístico, planteamiento paradójico, maniobra o movimiento ilícita y argumentación falaz. Pero esto guarda relación además con algunas de las cuestiones en torno a las falacias más acuciantes en la actualidad: en particular, con los problemas de detección e identificación de la argumentación falaz.

El resultado de esta nueva vía de aproximación a las falacias, a través de los motivos y razones de su estudio hoy, es complementario de las anteriores. Si nuestros primeros pasos a lo largo de los capítulos 1 y 2, nos conducían a una caracterización básica de la argumentación falaz, esta aproximación en el presente capítulo, con el preludio histórico que incorpora, puede anunciar además algunas de las cuestiones que hacen que el estudio específico de las falacias tenga especial interés en la perspectiva global de los estudios de la argumentación. Con el fin de apuntar una idea general y relativamente comprensiva de la situación, me limitaré a mencionar tres muestras de problemas y asuntos de muy distinto tipo como las siguientes: 1) Los problemas de detección e identificación de falacias. 2) Las perspectivas de su explicación y su integración teórica. 3) Las cuestiones de normatividad y sus proyecciones filosóficas –por ejemplo, qué hay de malo en las falacias y por qué debemos evitarlas.

Todas ellas representan puntos pendientes y problemas abiertos. Así que, en orden a su tratamiento y resolución, nadie a estas alturas, en la segunda década del s. XXI, ha nacido tarde, sino muy a tiempo, y toda contribución es bienvenida.

SUGERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Algunas indicaciones para seguir adentrándose en la región de las falacias y continuar observando su prolífica fauna.

- ATIENZA, M. (2004), *La guerra de las falacias*. Puebla: Cajica. Edición aumentada de su libro del mismo título (1999) *La guerra de las falacias*, Alicante: Compás, que recopila las notas de su columna semanal desde diciembre de 1997 hasta junio de 1998 en el periódico *Información* de Alicante. Pequeño libro muy oportuno para desempolvar la crítica de argumentos falaces comunes de sus inercias y ranciedades escolares.
- BAILLARGEON, N. (2007), *Curso de autodefensa intelectual*. Barcelona: Ares y Mares. Intento voluntarioso de desarrollo de la lucidez y del pensamiento crítico frente a las tendencias irracionalistas y manipuladoras que cunden en el discurso público.
- BAGGINI, J. (2008), *¿Se creen que somos tontos? 100 formas de detectar las falacias de los políticos, los tertulianos y los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós, 2010. Una inteligente y ponderada revisión de los cien casos de errores, falacias y otros desmanes comunes en el discurso público, a los que alude el título.
- BORDES SOLANAS, M. (2011), *Las trampas de Circe: Falacias lógicas y argumentación informal*. Madrid: Cátedra. Libro algo apresurado, con pretensiones analíticas y teóricas en la perspectiva epistémica de las falacias y no sin ciertos aires de renovación taxonómica, cuya aportación más valiosa son seguramente los finos y detallados análisis de casos.
- COMENSAÑA, J.M. (1998), *Lógica informal. Falacias y argumentos filosóficos*. Buenos Aires: Eudeba. Dentro de su constitución sumaria, contiene una clara introducción a la lógica informal, finas observaciones sobre las falacias y algunos análisis lúcidos de argumentos filosóficos.
- DAMER, E. (1998) *Attacking faulty reasoning. A practical guide to fallacy-free arguments*. Belmont, CA: Thomson Wadsworth, 2005^{5th rev.}. Un manual comprensivo que ya podría considerarse clásico en esta área de la argumentación.
- ENGEL, S.M. (1980), *Analyzing informal fallacies*. Englewood Cliffs (NJ): Prentice-Hall. Una contribución introductoria al planteamiento moderno del análisis de las falacias.

- FEARNSIDE, W. W. y HOLTER, W. B. (1959), *Fallacy. The counterfeit of argument*. Upper Side River (NJ): Prentice-Hall. Una buena muestra de lo que podría seguir siendo en nuestros días un manual escolar de tratamiento tradicional de las falacias sobre esta base de clasificación: falacias materiales, psicológicas y lógicas.
- GALASINSKI, D. (2000), *The language of deception. A discourse analytical study*. Thousand Oaks (CA): Sage Publications. Un lúcido estudio de la pragmática del lenguaje engañoso.
- GARCÍA DAMBORENEA, R. (2000), *Uso de razón. Diccionario de falacias*. Madrid: Biblioteca Nueva. Catálogo y amplio muestrario de las falacias tradicionales, no exento de algunas confusiones y equívocos conceptuales.
- GOVIER, T. (1987), *Problems in argument analysis and evaluation*, Dordrecht: Foris. Una lúcida introducción al planteamiento de ciertas cuestiones capitales en teoría de la argumentación, en general, y en el estudio de las falacias en particular.
- GULA, R. (1979) *Nonsense. A handbook of logical fallacies*, Mount Jackson (VA): Axion Press, 2002, edic. póstuma revisada. Aspiraba originariamente a ser la compilación y el estudio más cabales de las que denominaba falacias “lógicas verbales”. Por lo menos, contempla más de 170 falacias y es un manual muy accesible, escrito con sentido y a veces buen humor.
- HAMBLIN, C.L. (1970), *Fallacies*. London: Methuen & Co. Reimp. Newport News (VA): Vale Press, 2004. Una obra que suele considerarse como la contribución “fundacional” en diversos aspectos –por ejemplo analíticos, técnicos, historiográficos– al tratamiento moderno de las falacias.
- HANSEN, H.V., y PINTO, R.C., eds. (1995), *Fallacies. Classical and contemporary readings*, University Park (PA): The Pennsylvania State University Press. Una comprensiva compilación de textos de relevancia histórica y de contribuciones contemporáneas de importancia analítica y teórica, que pueden considerar básicos para el estudio actual de las falacias.
- HERRERA, A. y TORRES, J.A. (2007), *Falacias*, México D.F.: Torres Asociados. Un catálogo comprensivo de falacias tradicionales tratadas al modo escolar.
- KAHANE, H., CAVENDER, N. rev. (1971). *Logic and contemporary rhetoric. The use of reason in everyday life*. Belmont, CA: Thomson & Wadsworth. 2006^{10th rev.}. Una contribución sensible y pionera al estudio actual de la argumentación falaz en el contexto del discurso común.

- JOHNSON, R.H. y BLAIR, J.A. (2002), “Informal logic and the reconfiguration of logic”, en D.M. Gabbay, R.H. Johnson, H.J. Ohlbach y J. Woods, eds. *Handbook of the logic of argumentation. The turn towards the practical*. Amsterdam: North Holland [Elsevier Science B.V.], 2002; pp. 339-396. Una revisión histórica de la contribución del estudio de las falacias al desarrollo y la conformación actual de la lógica informal.
- PIRIE, M. (2008^{3rd}), *How to win every argument. The use and abuse of Logic*. London/ New York: Continuum. Una presentación comprensiva y glosada de las falacias tradicionales que goza de bastante popularidad.
- POHL, R.F., ed. (2004) *Cognitive illusions: A handbook on fallacies and biases in thinking, judgement and memory*. Hove (UK)/New York: Psychology Press. Una panorámica del curso actual de las investigaciones psicológicas sobre nuestras ilusiones, errores y sesgos cognitivos, algunos de los cuales tienen repercusión discursiva en la inferencia incorrecta y la argumentación falaz.
- SANTIBÁÑEZ, C., Y MARAFIOTI, R., eds. (2008) *De las falacias. Argumentación y comunicación*. Buenos Aires: Biblos. Su primera parte contiene visiones panorámicas y revisiones puntuales de las perspectivas y problemas actuales sobre esta área de la teoría de la argumentación.
- SCHLEICHERT, H. (2004), *Cómo discutir con un fundamentalista sin perder la razón*. Madrid: Siglo XXI. Una ingeniosa y mordaz puesta en guardia frente a las estrategias de discurso que tratan de imponer sus credos e ideologías mediante diversos recursos tramposos y falaces de uso común.
- THOULES, R.H. (1953), *Straight and crooked thinking*. London: Pan Books, 1974, edición revisada y aumentada. Una introducción sencilla e inteligente a los errores y las trampas comunes en el discurso cotidiano y en la discusión usual de cuestiones filosóficas y científicas.
- TINDALE, CH.W. (2007), *Fallacies and argument appraisal*. Cambridge: Cambridge University Press. Interesante revisión contextualista de las falacias clásicas. Concebido para acompañar y complementar buenas introducciones al estudio de la argumentación, en particular la de D. Walton (2006) *Fundamentals of critical argumentation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- VAZ FERREIRA, C. (1910, 1945^{4edic.}), *Lógica viva*. En *Sobre lógica*, Montevideo: Ediciones Biblioteca Nacional/Universidad de la República, 2008; pp. 33-251. A mi juicio, la contribución hispana más importante a una lógica informal del discurso común, es decir, a la que podríamos llamar nuestra “lógica civil”.

- VEGA REÑÓN, L. (2003, 2007^{2ª edic.}), *Si de argumentar se trata*. Barcelona: Montesinos. Una introducción al estudio actual de las falacias dentro del marco de las perspectivas y los problemas en curso en teoría de la argumentación.
- VEGA REÑÓN, L. (2008), “Sobre paralogismos: ideas para tener en cuenta”, *Crítica*, 40/119: 45-65. Un estudio de los paralogismos a la luz de los análisis y sugerencias de Carlos Vaz Ferreira y su *Lógica viva*, en especial.
- VEGA REÑÓN, L. y OLMOS GÓMEZ, P. eds. (2011, 2012^{2ª edic. rev.}), *Compendio de Lógica, Argumentación y Retórica*. Madrid: Trotta. Obra de referencia en el campo general de los estudios sobre argumentación: concebido como un diccionario de conceptos, cubre 176 entradas redactadas por 59 especialistas y una amplia bibliografía actualizada.
- VEGA REÑÓN, L. (2013), *La fauna de las falacias*. Madrid: Trotta. Una revisión general, analítica y crítica, de las perspectivas abiertas y los problemas actualmente planteados en la conceptualización y teorización del estudio de la argumentación falaz. Puede considerarse el complemento avanzado de la presente introducción.
- WALTON, D., REED, C., y MACAGNO, F. (2008), *Argumentation schemes*. Cambridge: Cambridge University Press. Un trabajo capital en la línea contemporánea de estudio de los esquemas argumentativos como alternativa en lógica informal y teoría de la argumentación a la tradición de los esquemas y patrones formales de la lógica estándar.
- WHYTE, J. (2005), *Crimes against logic: exploring the bogus arguments of politicians, priests, journalists, and other serial offenders*. New York: Mac Graw-Hill. El título de este pequeño libro es suficientemente explícito acerca de su amplia cobertura de delitos de lesa lógica. También son de agradecer su espíritu no solo crítico sino educativo y cierto sentido del humor.